



LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Centenario de la Reforma Universitaria de 1918

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

REUNIÓN 4

XLVII Período Legislativo

2.^a Sesión Ordinaria

21 de marzo de 2018

Ejemplar 1

Autoridades de la HC e integrantes de los Bloques

Presidencia: del contador Rolando Ceferino **Figueroa**; del vicepresidente 1.º Pablo Fabián **Bongiovani** y del presidente de la Comisión “A” Mario Alberto **Pilatti**.

Secretaría: de la licenciada Francisca Beatriz **Villalobos**.

Prosecretaría Legislativa: de la profesora María Anahí **Riquelme**.

Prosecretaría Administrativa: del doctor Juan Carlos **Pintado**.

Bloque	Diputado
Movimiento Popular Neuquino (MPN)	BONGIOVANI , Pablo Fabián CACAULT , Roberto Enrique CAPARROZ , Maximiliano José DOMÍNGUEZ , Claudio DU PLESSIS , María Laura KOOPMANN IRIZAR , Carlos Damián LOZANO , Encarnación MENQUINEZ , Lucía Corel PILATTI , Mario Alberto SAPAG , Luis Felipe SIFUENTES , Gloria Beatriz SOTO , Ramón Ángel
Frente para la Victoria (FPVProv)	BERTOLDI , Javier César CARNAGHI , Guillermo Oscar GUTIÉRREZ , María Ayelén PARRILLI , Nanci María Agustina
Frente Neuquino (FN)	FUENTES , Eduardo Luis MANSILLA GARODNIK , Mariano Victorio MUCCI , Pamela Laura RIOSECO , Teresa
Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)	MONTEIRO , Juan Francisco QUIROGA , María Ayelen
Propuesta Republicana (PRO)	CANUTO , Damián Roberto RAMBEAUD , María Carolina
Movimiento Libres del Sur (Molisur)	ESCOBAR , Jesús Arnaldo NOGUEIRA , Santiago Leopoldo
Unión Cívica Radical (UCR)	SMOLJAN , Oscar Alfredo VIDAL , Alejandro Carlos
Frente Grande (FG)	PODESTÁ , Raúl Alberto
Partido de los Trabajadores Socialistas - Frente de Izquierda y de los Trabajadores (PTS-FIT)	GODOY , Raúl Eduardo
Unión Popular – Unidos por Una Nueva Argentina (UP-UNA)	SÁNCHEZ , Carlos Enrique
Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FITProv)	LAGUNAS , Angélica Noemí
Frente Integrador Neuquino (FRIN)	ROLLS , Francisco José
Frente Renovador (FR)	ROMERO , Gabriel Luis
Partido Adelante Neuquén (PADEN)	GALLIA , Sergio Adrián

Í N D I C E

Página:

1 - APERTURA	1
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 – RI).....	2
2.1 - Comunicaciones oficiales	2
2.2 - Despachos de Comisión.....	2
2.3 - Comunicaciones particulares.....	4
2.4 - Proyectos presentados.....	4
2.5 - Solicitudes de licencia	9
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI) (9.51 h).....	10
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	10
3.1.1 - Expte. D-69/18 – Proy. 11 421 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	10
3.1.2 - Expte. D-145/18 – Proy. 11 496 y ag. Expte. P-9/18 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	11
3.1.3 - Expte. D-95/18 – Proy. 11 447 y ag. Expte. D-27/18 – Proy. 11 355 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	11
3.1.4 - Expte. D-98/18 – Proy. 11 450 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	11
3.1.5 - Expte. D-109/18 – Proy. 11 460 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	12
3.1.6 - Expte. D-110/18 – Proy. 11 461 Se rechaza la Moción de Sobre Tablas.	12
3.1.7 - Expte. D-116/18 – Proy. 11 467 Se rechaza la Moción de Preferencia.	13

3.1.8 - Expte. D-122/18 – Proy. 11 473	
Se rechaza la Moción de Preferencia.	13
3.1.9 - Expte. D-127/18 – Proy. 11 478 y ags.	
Expte. D-137/18 – Proy. 11 489 y	
Expte. D-146/18 – Proy. 11 497	
Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	14
3.1.10 - Expte. D-131/18 – Proy. 11 482	
Se rechaza la Moción de Preferencia.	15
3.1.11 - Expte. D-133/18 – Proy. 11 484	
Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	16
3.1.12 - Expte. D-135/18 – Proy. 11 487	
Se rechaza la Moción de Sobre Tablas.	16
3.1.13 - Expte. D-141/18 – Proy. 11 492	
Se rechaza la Moción de Preferencia.	17
3.1.14 - Expte. D-143/18 – Proy. 11 494	
Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	18
3.1.15 - Expte. D-150/18 – Proy. 11 502	
Se rechaza la Moción de Preferencia.	18
3.1.16 - Expte. D-144/18 – Proy. 11 495	
Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	19
3.1.17 - Expte. D-151/18 – Proy. 11 503	
Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	19
3.1.18 - Expte. D-153/18 – Proy. 11 505 y ag.	
Expte. D-53/17 – Proy. 10 470	
Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.	20
3.1.19 - Expte. D-154/18 – Proy. 11 506	
Se retira la Moción de Sobre Tablas.	21
3.1.20 - Expte. D-160/18 – Proy. 11 512	
Se aprueba la Moción de Preferencia.....	24

3.1.21 - Expte. D-161/18 – Proy. 11 513	
Se aprueba la Moción de Preferencia.....	25
3.1.22 - Expte. D-162/18 – Proy. 11 514	
Se rechaza la Moción de Preferencia.....	26
3.2 - Homenajes.....	26
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI)	
Se aprueba.	28
3.3 - Otros Asuntos	30
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
Se aprueba.	37
6 - INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA GARANTIZAR EL INGRESO A LAS SALAS DE CUATRO AÑOS (Expte. D-157/18 – Proy. 11 509 y ags. Expte. D-8/18 – Proy. 11 338 y Expte. D-60/18 – Proy. 11 412)	
Se sanciona como Comunicación 85.	37
7 - INTERÉS POR EL 40.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA N.º 1 (Expte. D-109/18 – Proy. 11 460)	39
7.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI).....	39
7.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2294.	41
8 - CREACIÓN DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE (Expte. E-7/18 – Proy. 11 390)	
Se aprueba el tratamiento en general.	41
9 - CREACIÓN DEL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Expte. E-23/18 – Proy. 11 406 y ags. Expte. D-88/18 – Proy. 11 440, Expte. D-112/18 – Proy. 9478, Expte. D-832/16 – Proy. 10 198, Expte. D-60/17 – Proy. 10 477, Expte. D-152/17 – Proy. 10 571 y Expte. D-406/17 – Proy. 10 828)	52
9.1 - Moción de retorno a Comisión (Art. 129, inc. 7 – RI)	64

9.2 - Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 – RI)	
Se aprueba el tratamiento en general.	68
10 - CARTELERÍA ALUSIVA A LA GESTA DE MALVINAS (Expte. D-69/18 – Proy. 11 421)	
Se aprueba el tratamiento en general.	69
11 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
Se aprueba.	71
12 - ADHESIÓN A LA LEY 27.191 (Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica) (Expte. E-24/18 – Proy. 11 407)	
Se aprueba el tratamiento en general.	72
13 - INTERÉS POR EL DÍA DEL TRABAJADOR TELEPOSTAL (Expte. D-98/18 – Proy. 11 450)	77
13.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI)	77
13.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2295.	79
14 - SOLICITUD AL MINISTERIO DE SALUD PARA RESOLVER LA EMERGENCIA POR EL CIERRE DE LA SALA DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL DE CHOS MALAL (Expte. D-65/18 – Proy. 11 417)	
Se sanciona como Resolución 987.	79
15 - SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE REFERENTE AL FONDO DE FOMENTO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (Expte. D-790/17 – Proy. 11 224)	
Se sanciona como Resolución 988.	80
16 - PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2394 (Expte. D-144/18 – Proy. 11 495)	81
16.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI)	81

16.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se aprueba el tratamiento en general.	82
17 - DÍA PROVINCIAL DEL AGUA (22 de marzo) (Expte. D-153/18 – Proy. 11 505 y ag. Expte. D-53/17 – Proy. 10 470)	82
17.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI).....	83
17.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se aprueba el tratamiento en general.	84
18 - INTERÉS A LAS ACTIVIDADES POR EL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL AUTISMO (Expte. D-145/18 – Proy. 11 496 y ag. Expte. P-9/18).....	84
18.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI).....	84
18.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2296.	85
19 - INTERÉS POR LOS ANIVERSARIOS DE CAVIAHUE-COPAHUE, SAUZAL BONITO, PILO LIL, PIEDRA DEL ÁGUILA Y HUINGANCO (Expte. D-96/18 – Proy. 11 447 y ag. Expte. D-27/18 – Proy. 11 355)	85
19.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI).....	86
19.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2297.	86
20 - REPUDIO POR EL CRIMEN DE LA CONCEJAL BRASILEÑA MARIELLE FRANCO (Expte. D-127/18 – Proy. 11 478 y ags. Expte. D-137/18 – Proy. 11 489 y Expte. D-146/18 – Proy. 11 497)	87
20.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI).....	87
20.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2298.	88

21 - INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA DE DANZAS CAHUIN-RUCA EN EL 8.º GOKCAN COLLEGE CHILDREN'S FOLK DANCE FESTIVAL DE ESTAMBUL (Expte. D-133/18 – Proy. 11 484)	89
21.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI).....	89
21.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2299.	90
22 - INTERÉS POR EL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES DESTACADAS 2018 (Expte. D-143/18 – Proy. 11 494)	91
22.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI).....	91
22.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2300.	92
23 - ACTOS POR EL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA, POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA (Expte. D-151/18 – Proy. 11 503)	92
23.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI).....	93
23.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2301.	95

A P É N D I C E

- Asuntos Entrados

- Proyectos presentados

Conforme con los Asuntos Entrados	
11 441, de Resolución	11 475, de Comunicación
11 442, de Resolución	11 476, de Declaración
11 443, de Resolución	11 477, de Comunicación
11 445, de Resolución	11 478, de Declaración
11 446, de Ley	11 479, de Declaración
11 447, de Declaración	11 480, de Declaración
11 448, de Resolución	11 481, de Resolución
11 449, de Declaración	11 482, de Resolución
11 450, de Declaración	11 483, de Resolución
11 451, de Declaración	11 484, de Declaración
11 452, de Resolución	11 486, de Resolución
11 453, de Resolución	11 487, de Declaración
11 454, de Resolución	11 488, de Declaración
11 455, de Resolución	11 489, de Declaración
11 456, de Ley	11 490, de Ley
11 457, de Declaración	11 491, de Resolución
11 458, de Resolución	11 492, de Declaración
11 459, de Ley	11 493, de Declaración
11 460, de Declaración	11 494, de Declaración
11 461, de Declaración	11 495, de Ley
11 462, de Ley	11 496, de Declaración
11 463, de Declaración	11 497, de Declaración
11 464, de Comunicación	11 499, de Comunicación
11 465, de Comunicación	
11 466, de Resolución	
11 467, de Declaración	h
11 468, de Declaración	11 503, de Declaración
11 469, de Declaración	11 505, de Ley
11 470, de Resolución	11 506, de Comunicación
11 471, de Ley	11 512, de Comunicación
11 472, de Comunicación	11 513, de Declaración
11 473, de Declaración	11 514, de Declaración
11 474, de Resolución	

- Despachos de Comisión considerados

- Expte. D-157/18 – Proy. 11 509 y ags. Expte. D-8/18 – Proy. 11 338 y Expte. D-60/18 – Proy. 11 412, Comisión “D”
- Expte. E-7/18 – Proy. 11 390, Comisión “A”, N.º 1 y N.º 2 y Comisión “B”, N.º 1 y N.º 2
- Expte. E-23/18 – Proy. 11 406 y ags. Expte. D-88/18 – Proy. 11 140, Expte. D-112/16 – Proy. 9478, Expte. D-832/16 – Proy. 10 198, Expte. D-60/17 – Proy. 10 477, Expte. D-152/17 – Proy. 10 571 y Expte. D-406/17 – Proy. 10 828, Comisión “A”, N.º 1, N.º 2, N.º 3 y N.º 4
- Expte. D-69/18 – Proy. 11 421, Comisiones “F”, “A” y “B”
- Expte. E-24/18 – Proy. 11 407, Comisiones “J”, “A” y “B”
- Expte. D-65/18 – Proy. 11 417, Comisión “C”

- Expte. D-790/17 – Proy. 11 224, Comisión “H”

- Sanciones

Comunicación 85

Declaración 2294

Declaración 2295

Resolución 987

Resolución 988

Declaración 2296

Declaración 2297

Declaración 2298

Declaración 2299

Declaración 2300

Declaración 2301

- Registros

Asistencia de diputados

Votaciones por sistema electrónico

- TG Expte. E-7/18 – Proy. 11 390

- TG Expte. E-23/18 – Proy. 11 406 y ags. Expte. D-88/18 – Proy. 11 140, Expte. D-112/16 – Proy. 9478, Expte. D-832/16 – Proy. 10 198, Expte. D-60/17 – Proy. 10 477, Expte. D-152/17 – Proy. 10 571 y Expte. D-406/17 – Proy. 10 828

- TG Expte. D-69/18 – Proy. 11 421

- TG Expte. E-24/18 – Proy. 11 407

- TG Expte. D-153/18 – Proy. 11 505 y ag. Expte. D-53/17 – Proy. 10 470

Video solicitado por la diputada Parrilli

A B R E V I A C I O N E S

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorble Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de Preferencia
MST	Moción de Sobre Tablas
TG	Tratamiento en general
	Comisiones
“A”	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
“B”	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
“C”	Desarrollo Humano y Social
“D”	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
“E”	Producción, Industria y Comercio
“F”	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
“G”	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
“H”	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
“I”	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
“J”	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
“K”	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, a las 9.13 del 21 de marzo de 2018, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Señoras y señores diputados, buenos días. *[En la banca de la diputada Lagunas se observan dos carteles. Uno con la leyenda 1976/24 de marzo/2018 La lucha de los 30000 vive en las luchas de hoy. Resistencia y Memoria contra la impunidad. Marchamos 24 de marzo 2018 19.30 horas. Monumento a San Martín Neuquén. Convocan: Asociación Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle, APDH Neuquén, HIJOS Alto Valle, Corriente de Militantes por los DD. HH., CeProDH, Zainuco, con una imagen. Otro, con la leyenda ¿¿¿El Gobierno quiere que haya clases??? Mesa de negociación ya. ATEN, con varias imágenes].*

Iniciamos la Reunión 4 del día 21 de marzo de 2018, correspondiente al XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el cuórum legal. *[Así se hace].*

Con la presencia de treinta y un señores diputados, se da por iniciada la Sesión.

Invito a los diputados Claudio Domínguez y María Laura du Plessis aizar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores y público presente, a ponerse de pie. *[Así se hace. Aplausos].*

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Presidente, buen día.

Es para justificar la ausencia de la diputada Mucci.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Es para anunciar el ingreso de la diputada Parrilli.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Buen día, presidente.

Es para justificar la demora de los diputados Rols y Sánchez.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias. Buen día, presidente.

Es para justificar la demora del diputado Escobar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados].*

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 – RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Exptes. O-43, 47 y 50/18: se giran a las Comisiones “A” y “B”.
- Expte. O-44/18: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-46/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —En la Comisión de Labor Parlamentaria se propuso a los diputados Luis Sapag y Alejandro Vidal para integrar la Comisión de Evaluación y Desarrollo de Iniciativas Privadas, según lo establece el artículo 3.^º de la Ley 2685. Si no hay otra propuesta, lo sometemos a votación.

¿Podemos votar, diputados?

Sr. FUENTES (FN). —¿Puede repetir la...?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —En la Comisión de Labor Parlamentaria, ayer se propuso a los diputados Luis Sapag y Alejandro Vidal para integrar la Comisión de Evaluación y Desarrollo de Iniciativas Privadas, según lo establece el artículo 3.^º de la Ley 2685. Si no hay otra propuesta, sometemos esto a votación.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Continuamos.

- Expte. O-48/18: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-49/18: se gira a la Comisión “C”.
- Expte. O-51/18: se gira a la Comisión “D”.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 – CP):

- Exptes. E-27, 28, 29 y 30/18: concedidas. Pasan al Archivo.
- Expte. O-45/18: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de Comisión

- Expte. P-5/18 – Proy. 11 378: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. P-2/18 – Proy. 11 485: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. D-306/17 – Proy. 10 726: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. D-794/17 – Proy. 11 227: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. D-623/17 – Proy. 11 047: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. E-18/18 – Proy. 11 401: pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. O-22/18 – Proy. 11 498: pasa al próximo Orden del Día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir que se reserven en Presidencia dos proyectos, que tenían Moción de Preferencia, que ya tienen Despachos de Comisión. Y, por tener la preferencia, tendrían que ser tratados en el día de hoy en general y en el día de mañana en particular, que serían el Proyecto 11 390, corresponde al Proyecto de Ley de Jefatura de Gabinete, enviado por el Ejecutivo, y el Proyecto 11 406, el cual conforma un grupo de abogados para el tratamiento de la violencia de género.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para solicitar que se traiga el Proyecto 11 495, que es la prórroga de las ejecuciones, atento al vencimiento del 31 de marzo, para que no se reactiven los procesos hipotecarios.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Buenos días, señor presidente.

Es para solicitar, tal cual lo planteé ayer en Labor Parlamentaria, que el Proyecto 11 509, que es la síntesis de dos proyectos que tenían preferencia, tiene el Despacho de la Comisión “D” y tiene que ser tratado hoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón. ¿Me repite el número del Proyecto?

Sra. LAGUNAS (FITProv). —El 11 509.

Sr. VIDAL (UCR). —Está en el Orden del Día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Eso está en el Orden, sí.

Gracias, diputada Lagunas.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para que se incorpore para el tratamiento oportunamente Sobre Tablas el Proyecto 11 421, es el proyecto de Malvinas, que fue consensuado en Labor Parlamentaria y que viene con acuerdo de las distintas comisiones en las que fue tratado.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

En cuanto a los Proyectos 11 390, que es el de jefe de Gabinete, y el 11 406, que es el de abogados, al igual que otros proyectos, tienen preferencia. Así que se tienen que incorporar directo al Orden del Día, y no se tiene que hacer reserva, sino que pasan automáticamente al Orden del Día.

Nada más que por eso, así no se sometían a votación proyectos que pasan directo al Orden del Día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En general, por hábito, la Cámara le da ingreso a los proyectos presentados que no tomaron estado parlamentario al final de los Proyectos presentados. Veo que estamos alterando un poco ese orden.

Así que me permito solicitarle a la Cámara que dé ingreso a dos Proyectos presentados, que no tomaron estado parlamentario todavía: el 11 512 —de Comunicación— y 11 513 —de Declaración—. Solicito tomen estado parlamentario en el momento y se los considere.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Sr. FUENTES (FN). —Proyecto de Comunicación 11 512 y de Declaración 11 513.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Proyecto 11 513, de Declaración, ponemos a consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y el otro Proyecto es el 11 512, de Comunicación, votamos, por favor.

La votación es afirmativa.

2.3

Comunicaciones particulares

- Expte. P-6/18: se gira a las Comisiones “A” y “B”.
- Expte. P-7/18: se gira a las Comisiones “H”, “A” y “B”.
- Expte. P-8/18: se gira a la Comisión “J”.
- Expte. P-9/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia y la unificación con el Proyecto 11 496 que tiene que ver sobre la misma temática.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia; si no prospera va a la Comisión “C”.

2.4

Proyectos presentados

- 11 441, de Resolución, Expte. D-89/18: se gira a la Comisión “B”.
- 11 442, de Resolución, Expte. D-90/18: se gira a la Comisión “H”.
- 11 443, de Resolución, Expte. D-91/18: se gira a la Comisión “C”.
- 11 445, de Resolución, Expte. D-93/18: se gira a la Comisión “C”.
- 11 446, de Ley, Expte. D-94/18: se gira a la Comisión “A”.
- 11 447, de Declaración, Expte. D-95/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAUT (MPN). —Señor presidente, pido reserva en Presidencia y que se unifique en la Comisión “G” con el Proyecto 11 355.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia; si no prospera, a Comisión “G”.

- 11 448, de Resolución, Expte. D-96/18: se gira a la Comisión “F”.
- 11 449, de Declaración, Expte. D-97/18: se gira a la Comisión “G”.
- 11 450, de Declaración, Expte. D-98/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias.

Es para pedir reserva en Presidencia para solicitar Tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia; si no prospera pasa a Comisión “G”.

- 11 451, de Declaración, Expte. D-99/18: se gira a la Comisión “D”.
- 11 452, de Resolución, Expte. D-101/18: se gira a la Comisión “D”.
- 11 453, de Resolución, Expte. D-102/18: se gira a la Comisión “H”.
- 11 454, de Resolución, Expte. D-103/18: se gira a la Comisión “H”.

- 11 455, de Resolución, Expte. D-104/18: se gira a la Comisión “H”.
- 11 456, de Ley, Expte. D-105/18: se gira a las Comisiones “J”, “A” y “B”.
- 11 457, de Declaración, Expte. D-106/18: se gira a la Comisión “C”.
- 11 458, de Resolución, Expte. D-107/18: se gira a la Comisión “F”.
- 11 459, de Ley, Expte. D-108/18: se gira a las Comisiones “I”, “A” y “B”.
- 11 460, de Declaración, Expte. D-109/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia de este Proyecto y que sea tratado Sobre Tablas, por la fecha.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia; si no prospera va a la Comisión “C”.

- 11 461, de Declaración, Expte. D-110/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva de este Proyecto en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia; si no prospera va a la Comisión “G”.

- 11 462, de Ley, Expte. D-111/18: se gira a las Comisiones “I”, “A” y “B”.

- 11 463, de Declaración, Expte. D-112/18: se gira a la Comisión “H”.

- 11 464, de Comunicación, Expte. D-113/18: se gira a la Comisión “F”.

- 11 465, de Comunicación, Expte. D-114/18: se gira a la Comisión “F”.

- 11 466, de Resolución, Expte. D-115/18: se gira a la Comisión “C”.

- 11 467, de Declaración, Expte. D-116/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir se reserve y realizar una Moción de Preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

- 11 468, de Declaración, Expte. D-117/18: se gira a la Comisión “G”.

- 11 469, de Declaración, Expte. D-118/18: se gira a la Comisión “G”.

- 11 470, de Resolución, Expte. D-119/18: se gira a la Comisión “D”.

- 11 471, de Ley, Expte. D-120/18: se gira a la Comisión “A”.

- 11 472, de Comunicación, Expte. D-121/18: se gira a la Comisión “J”.

- 11 473, de Declaración, Expte. D-122/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para pedir una Moción de Preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

- 11 474, de Resolución, Expte. D-123/18: se gira a la Comisión “F”.

- 11 475, de Comunicación, Expte. D-124/18: se gira a la Comisión “F”.

- 11 476, de Declaración, Expte. D-125/18: se gira a la Comisión “G”.

- 11 477, de Comunicación, Expte. D-126/18: se gira a la Comisión “G”.

- 11 478, de Declaración, Expte. D-127/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este Proyecto para proponer Tablas.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11 479, de Declaración, Expte. D-128/18: se gira a la Comisión “C”.

- 11 480, de Declaración, Expte. D-129/18: se gira a la Comisión “G”.

- 11 481, de Resolución, Expte. D-130/18: se gira a la Comisión “F”.

- 11 482, de Resolución, Expte. D-131/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para solicitar moción, reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11 483, de Resolución, Expte. D-132/18: se gira a las Comisiones “D” y “A”.

- 11 484, de Declaración, Expte. D-133/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente. Buenos días.

Solicito se reserve en Presidencia para considerar el tratamiento Sobre Tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11 486, de Resolución, Expte. D-134/18: se gira a la Comisión “G”.

- 11 487, de Declaración, Expte. D-135/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este Proyecto también. Vamos a pedir Tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 11 488, de Declaración, Expte. D-136/18: se gira a la Comisión “G”.

- 11 489, de Declaración, Expte. D-137/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, es para indicar que este Proyecto se unifique en el tratamiento con el que acaba de hacer reserva Raúl [se refiere al diputado Godoy], el 11 478.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 11 490, de Ley, Expte. D-138/18: se gira a las Comisiones “H”, “A” y “B”.

- 11 491, de Resolución, Expte. D-139/18: se gira a la Comisión “J”.

- 11 492, de Declaración, Expte. D-141/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para hacer una Moción de Preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputado.

- 11 493, de Declaración, Expte. D-142/18: se gira a la Comisión “C”.

- 11 494, de Declaración, Expte. D-143/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputada.

- 11 495, de Ley, Expte. D-144/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Pido disculpas por haberme adelantado.

Este es el Expediente para el que pedía reserva en Presidencia y este era el momento de pedirlo.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

- 11 496, de Declaración, Expte. D-145/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para hacer la reserva en Presidencia y la unificación con el Expediente P-9/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputado.

- 11 497, de Declaración, Expte. D-146/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Señor presidente, es para hacer reserva en Presidencia para su tratamiento Sobre Tablas. Hay otros dos Proyectos similares: 11 478 y 11 489 [*la diputada Parrilli le indica los números de Proyecto*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputado.

- 11 499, de Comunicación, Expte. D-147/18: se gira a la Comisión “G”.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, señor presidente.

Es para que se incorporen y tomen estado parlamentario dos Proyectos, de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria.

Uno es el Proyecto 11 502, que tiene que ver con la preocupación de los transportes en las zonas rurales. Esto está en línea con una Declaración del Concejo Deliberante, que también está en Asuntos Entrados, para que sean incorporados en el tratamiento en los Asuntos Entrados y luego voy a solicitar reserva en Presidencia y Moción de Preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Ese es el Proyecto 11 502.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Tengo dos Proyectos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah, sí! Perdón. Diputado Nogueira, disculpe.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Este era uno. Y el otro Proyecto es un Proyecto que es una Declaración por el 24 de Marzo. También, para que esté en Asuntos Entrados. Voy a pedir reserva en Presidencia y su tratamiento Sobre Tablas. El 11 503.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para pedir la incorporación, que tome estado parlamentario y luego solicitaremos reserva, del Proyecto de Ley 11 505, para declarar el Día Provincial del Agua.

Solicito reserva, lo hemos distribuido a cada uno de los presidentes de Bloque. Es un Proyecto que tiene la firma de varios diputados de esta Cámara.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

¿Es un Proyecto de Ley, diputado, no, esto?

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 11 506, Expediente D-154/18. Ayer esto fue adelantado en Labor Parlamentaria. Y solicito su reserva en Presidencia.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario un Proyecto que fue presentado en el día de hoy; y yo tengo acá la copia [*muestra en alto unas hojas*] del Proyecto que se presentó. Es una Declaración formulada por nuestro compañero de bancada, Eduardo Fuentes —que hemos acompañado el resto del Bloque—, con respecto a hechos de violencia ocurridos en El Chañar contra un militante del PTP y secretario adjunto de ATEN, de esa localidad; personas reconocidas que atentaron contra su domicilio.

En unos minutos vamos a repartir la Declaración al resto de los Bloques, las estamos fotocopiando, pero pido que tome estado y la reserva en Presidencia.

Yo tengo acá el... porque no tiene número de ingreso, o no lo logro ver...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración para que tome estado parlamentario el Proyecto 11 514, Proyecto de Declaración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia de los Proyectos 11 512, de Comunicación, y 11 513, de Declaración.

Voy a solicitar una Moción de Preferencia. Tratan sobre la necesidad de poner en valor, una vez más, la Planta de Agua Pesada (PIAP). Se encuentran trabajadores presentes hoy en el Recinto. Así que sería más que importante poderle dar, al menos, la Moción de Preferencia que voy a solicitar posteriormente; en este momento reserva en Presidencia para luego solicitar preferencia de despacho.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia del Proyecto de Declaración 11 514, que recién fue incorporado a la Sesión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Presidente, según lo hablando en Labor Parlamentaria y siendo respetuoso, por supuesto, del derecho que le asiste a cada diputado de poder realizar los pedidos que crean necesarios en la Sesión, para que tomen estado parlamentario o hacer reserva de los distintos Proyectos; lo hablado en Labor Parlamentaria por los presidentes de Bloques fue que respetemos el ámbito de Labor Parlamentaria, en cuanto a dar un ordenamiento a la Sesión y un ordenamiento a los proyectos presentados que... si los vamos a ir tratando y vamos a ir sumando sin tener conocimiento previo, se hace muy difícil el trabajo en la Sesión de estos mismos, de estos proyectos presentados por distintos diputados. Creo que tenemos que respetar el ámbito de Labor Parlamentaria, porque cada Bloque tiene las reuniones con sus diputados y hace análisis cada uno, y ve cómo va a trabajar en el Recinto con respecto a esto. Si nos vamos enterando sobre la marcha, creo que va en detrimento de nuestro trabajo, siendo que era un arreglo del año pasado de Labor Parlamentaria y fue algo hablado el martes pasado en Labor Parlamentaria, también, pedido por diputados ni siquiera de esta banca, sino también diputados de la oposición. O sea que pido una vez más que tengamos —esto para las próximas Sesiones— un ordenamiento y que los proyectos sean presentados en tiempo y forma, así todos los diputados tenemos la información adecuada.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias.

Es para coincidir con el diputado preopinante, en el fondo de lo que expresa.

Solamente complementar que la periodicidad de nuestras Sesiones, que son quincenales, más de una vez amerita celeridad en el tratamiento de algunas temáticas que suelen circunscribirse a Declaraciones, Comunicaciones motivadas por razones políticas que hacen a darles —en los días que se presenta la problemática— el debate correspondiente y, a veces, no coinciden los tiempos con la demanda que hace el diputado preopinante. Pero es correcto lo que el diputado preopinante dice. Uno se esfuerza para poder honrar esos compromisos de Cámara, para que la comunicación esté «horizontalizada» y todos podamos conocer la temática en el momento en el que la consideramos; las excepciones siempre deben ser tenidas en cuenta.

Es todo.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

2.5

Solicitudes de licencia

- Exptes. D-100 y 140/18: concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Disculpe, presidente.

Una pregunta técnica, si se quiere. Nos llama la atención. Hoy teníamos que solucionar el tema, o no sé si va a ser el día de mañana, pero en Labor habíamos dicho que se iba a tratar hoy el tema del Jurado de Enjuiciamiento, que teníamos que sortear los abogados y establecer la Comisión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se va a hacer en la Sesión de mañana, diputado.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Perfecto. Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, ¿pidió la palabra de nuevo, Caparroz?

Sr. CAPARROZ (MPN). —No.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias.

ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 – RI)
(9.51 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11 390, por el cual se crea el Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Tiene que pasar directamente al Orden del Día, no tiene que estar reservado en Presidencia, ya hablamos eso. Porque fue un orden de Preferencia y fue votado por las Comisiones. Entonces, pasa automáticamente al Orden del Día. No se tiene que votar.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Este Expediente entonces pasa al Orden del Día.

Seguimos.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11 406, por el cual se crea el cuerpo de abogados y abogadas para las personas víctimas de violencia de género.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —En el mismo sentido que el anterior, tiene que pasar directamente al Orden del Día por tener orden de Preferencia y Despacho de Comisión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Efectivamente, pasa al Orden del Día.

Gracias, diputado.

3.1.1

Expte. D-69/18 – Proy. 11 421

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11 421, por el cual se modifica el artículo 1.º de la Ley 2850, reconocimiento a la gesta por la recuperación de las Islas Malvinas, propiciando la colocación de la cartelería alusiva en el ingreso de todas las localidades de la Provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Repto. Según lo acordado en Labor Parlamentaria, y resultado también del consenso realizado en las distintas Comisiones por las que pasó el Proyecto, y siendo la fecha propicia para rendir un homenaje, fundamentalmente, a los veteranos de Malvinas, a sus familias y a todos a quienes han estado ligados a esta gesta, es que pedimos que sea tratado en el día de la fecha este Proyecto de Ley; 11 421 es el número.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento del Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

3.1.2

Expte. D-145/18 – Proy. 11 496 y ag. Expte. P-9/18

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 496, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las actividades a desarrollarse en el marco del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Justamente por la proximidad de la fecha; que es el 2 de abril de este año, pido el tratamiento Sobre Tablas y la unificación con el Proyecto 11 496 que trata sobre la misma temática.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento para el día de hoy.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

3.1.3

Expte. D-95/18 – Proy. 11 447 y ag.

Expte. D-27/18 – Proy. 11 355

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 447, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 32.º Aniversario de la localidad de Caviahue-Copahue, que fue fundada el 8 de abril de 1986 en la Provincia del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAUT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Ahí habíamos pedido la unificación con el Proyecto 11 355 que trata la misma temática e incluye otros aniversarios que están próximos. Por eso solicitamos el tratamiento Sobre Tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

3.1.4

Expte. D-98/18 – Proy. 11 450

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 450, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Día del Trabajador Telepostal, a celebrarse el 7 de abril de 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Bertoldi, tiene la palabra.

Sr. BERTOLDI (FPVProv). —Buenos días, presidente.

Por una cuestión de fecha, ya que es el 7 de abril, se pide el tratamiento Sobre Tablas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Se pasó, presidente, pero, bueno, no importa.

Era para acompañar el pedido del diputado Bertoldi, y solicitar con su anuencia si no puedo ser firmante también, cofirmante del Proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sabe que no lo escuché, diputado. Perdóneme.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Que había pedido la palabra para acompañar el pedido del diputado Bertoldi y solicitarle al autor, con su anuencia, si podía ser también incorporado como firmante de este Proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

3.1.5

Expte. D-109/18 – Proy. 11 460

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 460, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 40.º Aniversario de la fundación de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1 de la Provincia del Neuquén, a celebrarse el 27 de marzo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Evidentemente, por un motivo de fecha, el 27 se cumplen los 40 años de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria. Solicito a los diputados y diputadas, que podamos tratar este Proyecto Sobre Tablas en el día de hoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

3.1.6

Expte. D-110/18 – Proy. 11 461

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 461, por el cual se repudian las declaraciones del intendente de la ciudad de Neuquén, señor Horacio «Pechi» Quiroga, quien en rueda de prensa aseguró que a Radio y Televisión del Neuquén habría que cerrarlo, ya que el Estado provincial debe ahorrar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Este Proyecto es simple, sencillo y muy necesario desde esta Cámara, ya que se trata de la agresión por parte de un funcionario público, como es el intendente de esta capital, contra un periodista en particular, quien estaba realizando la nota, con un alto nivel de agresividad, pero, además, con una amenaza explícita sobre un medio como es RTN que cumple un rol, no solamente periodístico, sino social, con mucho compromiso y por el cual muchísimos trabajadores durante años han peleado por la supervivencia de este medio en la Provincia del Neuquén.

Por eso entendemos que se incorpore al Orden del Día, no se puede dejar pasar ni minimizar una cuestión como esta, un ataque a la libertad de prensa, pero, además, es un ataque contra un medio público. Por eso queremos ponerlo en debate Sobre Tablas, y solicito a los diputados que nos acompañen en esta posibilidad de debatir en esta Legislatura la defensa de RTN.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.
Pasa a la Comisión “G”.

3.1.7

Expte. D-116/18 – Proy. 11 467

Sra. VILLALOBOS (secretaria).—Proyecto de Declaración 11 467, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial arbitre las medidas necesarias para abrir un canal de negociación con el gremio de los trabajadores de la Educación —ATEN—.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Quiero hacer la reserva, hice la reserva para que este Proyecto tenga una Moción de Preferencia. Los diputados y las diputadas saben que hay un conflicto en marcha en la Provincia, y desde el 20 de febrero el Ejecutivo no ha convocado a ATEN a una mesa de negociación para resolver los distintos reclamos que están en marcha.

Solicito que me acompañen con el voto porque esta Casa no puede estar ajena a un conflicto que, evidentemente, hoy estamos cursando un paro de cuarenta y ocho horas, hoy y mañana, con una marcha hoy, muy importante, y mañana asambleas para discutir cómo se continúa si el Gobierno no llama y no hace una propuesta.

Entonces, esta Casa tiene que discutir la necesidad de que el Gobierno de la Provincia convoque con carácter de urgente para resolver el conflicto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el pedido de Moción de Preferencia.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.
Pasa a la Comisión “D”.

3.1.8

Expte. D-122/18 – Proy. 11 473

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 473, por el cual se expresa preocupación y repudio por el violento ataque mediático cometido por el periódico *Nuevo Día*, de Coronel Suárez, contra el titular de Suteba, señor Roberto Baradel.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente. Buen día.

Lo que nosotros queremos es que haya un tratamiento de Preferencia en la Comisión que corresponde porque esta Legislatura no puede estar avalando esta publicación que ha hecho el diario *Nuevo Día* en contra de un trabajador de la Educación, que fue elegido legítimamente para representar a todos los docentes. Entendemos que este gatillo, este revólver que está aquí [*señala un papel con la imagen de un revolver apuntando al señor Baradel*], no es una ofensa a Baradel sino que es a todos los docentes. “Las clases solo comenzarán cuando el Gobierno decida implementar la cláusula gatillo”, eso decía.

Así que estamos pidiendo un tratamiento de Preferencia para la Comisión que corresponda.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, es para solicitarles a los diputados que realizaron el Proyecto, que me incorporen como adherente y, por supuesto, voy a acompañar con el voto para la preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración la Moción de Preferencia.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión “G”.

3.1.9

Expte. D-127/18 – Proy. 11 478y ags.

Expte. D-137/18 – Proy. 11 489

y Expte. D-146/18 – Proy. 11 497

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 478, por el cual se expresa repudio por el crimen de la concejala del Partido Socialismo y Libertad (PSOL) Marielle Franco, en Río de Janeiro.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Este Proyecto, entendemos, es importante para esta Cámara poder pronunciarnos. Respecto de este mismo tema hay dos Proyectos más. Nos parece que es importante. Desde la Legislatura provincial del Neuquén y en distintos estamentos se está repudiando esto, incluso, que es el asesinato de una mujer negra, feminista, que venía denunciando la militarización de las favelas, tenía un activismo muy importante. Es una concejal de las más votadas del Partido Socialismo y Libertad del Brasil. Su asesinato, su crimen, que es un crimen político llevado adelante por este Gobierno casi de facto que hoy está en Brasil, fue corroborado que fue un atentado con balas policiales de la Policía Federal. Por eso es un crimen político que conmocionó, no solamente a todo Brasil donde se produjeron movilizaciones multitudinarias, no solamente en Río de Janeiro sino en todo el país, pero también en toda Latinoamérica repercute este asesinato político. Por eso, nos parece muy importante que esta Cámara se pronuncie en el día de hoy o, como mínimo, den la posibilidad de debatir este tema, y por eso nosotros proponemos que esta Declaración se pueda discutir Sobre Tablas para que no pase al olvido, no pase desapercibido un crimen político como este en nuestro continente, en nuestro país hermano como Brasil.

Así que proponemos el tratamiento Sobre Tablas, obviamente, incorporando los Proyectos de la compañera Angélica Lagunas y del Frente para la Victoria, también, que van en el mismo sentido.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para acompañar, dejar explícito nuestro apoyo al tratamiento Sobre Tablas de este tema. Nos parece muy importante ya que refleja una preocupación por un hecho de suma gravedad. Si bien ocurre en un país vecino, hay elementos en la realidad argentina que debieran llevarnos a la reflexión y, por ende, también el tratamiento. El incremento de los casos de gatillo fácil y, de alguna manera, con el aval y el consentimiento del Gobierno nacional nos preocupa. También nos preocupa en un momento donde el feminismo cobra un importante auge en la realidad argentina.

Así que creo que tienen elementos, si bien no es la misma la realidad que atraviesa la Argentina, hay elementos que nos llevan a nosotros a una preocupación; lo que señalaba también la diputada preopinante —disculpe que la mencione— Nancy Parrilli, en relación al dirigente sindical Baradel. Son todos elementos que aparecen en la realidad argentina, por lo cual no nos es ajeno, para nada, el crimen político que se ha cometido en el hermano país del Brasil.

Así que dejar explícito nuestro acompañamiento al tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que se han expresado los diputados preopinantes, y agregarle como elemento de consideración que en el día de ayer se produjo otro asesinato a otro funcionario político en Brasil, lo que está generando una escalada de violencia inusitada en un país hermano que, de alguna manera, nos retrotrae a otros momentos de la historia latinoamericana donde los cóndores volaban muy cerca de nuestras cabezas. Esta realidad hay que observarla. Así que me parece saludable para la Cámara que nos expresemos en el día de hoy en el sentido que han manifestado los diputados preopinantes.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Nosotros estamos pidiendo el acompañamiento. Me parece que esta Cámara no puede cerrar los ojos a estos atropellos contra los Derechos Humanos que están ocurriendo en Latinoamérica y en nuestro país.

Hace apenas una semana de la muerte de Marielle Franco. Hoy otra persona asesinada también. Mañana puede tocarnos a cualquiera de nosotros. Así que yo pido, sinceramente, al Bloque oficialista y a todos los que no firmaron esta Declaración, que nos acompañen, que demos el tratamiento. Es necesario que esta Legislatura se expida en este sentido, un no a la violencia política.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

El Bloque va a acompañar, y no nos parece que este es el momento de fundamentar el fondo, que es lo que ha estado pasando, quiero remarcarlo. Acá hay que decir: acompañamos o no acompañamos, pedimos Sobre Tablas, no Sobre Tablas, y cuando tratemos el tema, ahí vamos al fondo de la cuestión.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

En el mismo sentido, para acompañar el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Ponemos también a consideración unificarlo con los Proyectos 11 489 y 11 497.

Los unificamos, votamos, por favor.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

3.1.10

Expte. D-131/18 – Proy. 11 482

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11 482, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la derogación de la Resolución 2 del 2018 del Ministerio de Educación y se

insta al Consejo Provincial del Educación a promover una metodología para garantizar lo establecido en los artículos 102, inciso d y 129 de la Constitución Provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Es para solicitar Moción de Preferencia. Esta temática nos ocupó durante todos estos días y habría comunicaciones que indican que está reconsiderándose la norma.

A nuestro entender, los actos administrativos deben resolverse administrativamente también. Por consiguiente, además de las declaraciones y de las gestiones que se están llevando a cabo, debe derogarse la Resolución. Eso es lo que estamos propiciando.

No voy a profundizar en las consideraciones atendiendo a las sugerencias de uno de los diputados preopinantes. Son por muchos conocidas. Voy a hacer uso de la palabra en Otros Asuntos por este tema.

Ahora solicito, por favor, nos acompañen en la búsqueda de una Moción de Preferencia para, pronto, despacharnos sobre la derogación de la 002.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, el Proyecto 11 452 que presenté y que acaba de ser entrado en esta Sesión, habla del mismo tema. Por lo que solicito se unifiquen en el tratamiento los dos Proyectos con la Preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración la votación para la Moción de Preferencia de este Proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión “D”.

3.1.11

Expte. D-133/18 – Proy. 11 484

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 484, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la participación de la Escuela de Danza Cahuin-Ruca, de la ciudad de Rincón de los Sauces, en el 8.º Festival Internacional Gokcan College Children’s Folk Dance Festival a realizarse en Estambul, el día 15 de abril del 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Tal cual adelanté, es para solicitar el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto de Declaración de acompañamiento, dada la proximidad de la realización del inicio del viaje.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

3.1.12

Expte. D-135/18 – Proy. 11 487

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 487, por el cual se expresa repudio a la resolución del Comando Unificado Patagónico, que dispone el desplazamiento de cuatrocientos gendarmes a la localidad de Plottier.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Nos parece que el desembarco de cuatrocientos gendarmes en aras de posibles conflictos que está viendo el Gobierno nacional y que, aparentemente, se hace eco el Gobierno de la Provincia del Neuquén, son un acto de amenaza y es una situación temeraria para nuestra Provincia. Ya tenemos, y no por eso vamos a pedir el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto porque no nos parece dejarlo pasar.

Hay distintas versiones; una de que va a Plottier; ayer el intendente de Añelo, Darío Díaz, dijo que iban a Añelo, que tenían nueve hectáreas reservadas y que tenían planes de viviendas reservadas, que tenían pabellones, o sea que iban a hacer una construcción, cuando acá hay miles de familias en la Provincia del Neuquén pidiendo un pedazo de tierra para vivir en los cuales son reprimidos como fue acá en el Parque Industrial, como en el oeste.

Permanentemente, acá para casi un ejército de ocupación, que es este grupo de Gendarmería, que tiene sobre sus espaldas la desaparición y asesinato de Santiago Maldonado y varios crímenes de Estado. Venir a traerlos acá, a la Provincia, es un foco de conflicto nuevo y amenazante no solo contra las pueblos originarios, sino contra los trabajadores que venimos reclamando en defensa de los puestos de trabajo.

Por eso, nos parece urgente el tratamiento y, desde ya, rechazar el ingreso de tropa armada a provocar conflicto en la Provincia del Neuquén, enviado por Patricia Bullrich, ministra a la cual estamos pidiendo la renuncia hace un montón de tiempo por ser la responsable de esta escalada de violencia institucional que se ha cobrado la vida ya de varias personas: Santiago Maldonado, Rafael Nahuel y varios casos más en todo el ancho de nuestro país.

Por eso, queremos que se trate Sobre Tablas este Proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento Sobre Tablas del Proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión “G”.

3.1.13

Expte. D-141/18 – Proy. 11 492

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 492, por el cual se repudia y expresa preocupación por el crimen de Facundo Burgos, de 11 años de edad, ocurrido el 9 de marzo, en manos de la Policía de la provincia de Tucumán.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias.

Estamos pidiendo una preferencia para su tratamiento en Comisión.

Lo que queremos es un repudio a las políticas de criminalización de la niñez y de la juventud. Once años tenía Facundo Burgos.

Así que, para respetar esto de que no hay que fundamentar demasiado, creo que todos conocemos el caso por los medios periodísticos, así que espero que se dé tratamiento de preferencia en la Comisión que corresponde.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la Moción de Preferencia.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión “G”.

3.1.14

Expte. D-143/18 – Proy. 11 494

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 494, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el reconocimiento a las mujeres destacadas 2018, a realizarse en la Biblioteca de la Universidad Nacional del Comahue, el día 16 de marzo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento Sobre Tablas del Proyecto 11 494, de Declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento Sobre Tablas.

¿Podemos levantar bien, por favor?

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

Perdón, diputado Sapag, no lo había visto. Discúlpeme.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, presidente.

Sugiero utilizar el sistema electrónico para evitar algunas dificultades como tuvimos.

No ahora, ya está, pero...

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 494, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo...

Sra. LOZANO (MPN). —Ya está ese.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Perdón.

3.1.15

Expte. D-150/18 – Proy. 11 502

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 502, por el cual se insta al Consejo Provincial de Educación a garantizar el acceso a la educación a las niñas y niños de las zonas rurales afectadas por los nuevos criterios de transporte establecidos en la Resolución 2/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, señor presidente.

Este tema... nos hacemos eco de una Declaración del Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, de fecha del 8 de marzo, donde plantea la dificultad que tienen, puntualmente, los alumnos de Lago Hermoso y Paila Menuco. Obviamente, sabemos que no es un tema solo de la zona de San Martín de los Andes, sino que es un tema que ha afectado a alumnos rurales de toda la Provincia.

Planteamos la Moción de Preferencia.

Hemos leído algunas notas en los diarios que esto podría tener un principio de solución, pero la información que tengo de mis concejales, de concejales del partido en San Martín de los Andes es que esto aún no está resuelto.

Con lo cual, el planteo de preferencia es para que lo pueda tratar la Comisión y, si en caso de que no se haya resuelto lo que impone esta Resolución del Consejo de Educación —que ya se ha hablado—, pero que pueda ser tratado en Comisión.

Entendemos, obviamente, que es prioritario el tratamiento y para dar una respuesta de esta Cámara, en caso de que la Comisión lo evalúe necesario para poder ser tratado y analizado y aprobado en la próxima Sesión del 11 de abril.

Por eso es que pedimos la Preferencia, para que esté en el Orden del Día de la Comisión correspondiente.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la Moción de Preferencia.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión “D”.

3.1.16

Expte. D-144/18 – Proy. 11 495

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11 495, por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2019 la vigencia de la Ley 2394 —Procesos de ejecución de sentencias hipotecarias para viviendas únicas de uso permanente de su titular o de su grupo familiar—.

Sr. BONGIOVANI (presidente). — Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Quería solicitar el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto atento la proximidad de la fecha de vencimiento: el 31 de marzo —de la Ley que está en vigencia— y siendo que las leyes deben llevar después un proceso de promulgación, publicación para que entren en vigencia.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. SAPAG (MPN). —¿Y el voto electrónico? Gracias por darme pelota.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está aprobado, diputado [*se dirige al diputado Sapag*]. Después vamos a poner en marcha el voto electrónico, cuando ya estemos en la Sesión.

Aprobado.

Sr. SAPAG (MPN). —Es un capricho... Es para evitar problemas, usted no sabe lo que puede pasar.

3.1.17

Expte. D-151/18 – Proy. 11 503

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 503, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los actos institucionales, políticos y sociales a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Obviamente, en razón de la fecha es que solicitamos el tratamiento Sobre Tablas de esta Declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día.

3.1.18

Expte. D-153/18 – Proy. 11 505 y ag.
Expte. D-53/17 – Proy. 10 470

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 505, por el cual se instituye el 22 de marzo como Día Provincial del Agua, coincidiendo con el Día Mundial del Agua declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto de Ley.

El fundamento es que, justamente, mañana se celebra el Día Mundial del Agua, declarado por las Naciones Unidas.

Sería muy importante que pudiéramos aprobar esta Ley, coincidiendo con esta fecha, en vista a que esto aborda una problemática que moviliza a una parte muy grande de la ciudadanía en la Provincia del Neuquén y que esta Legislatura ya sobre el tema ha tomado importantes medidas, sancionando el año pasado la Ley de Alerta Hídrico-Ambiental, con lo cual sería oportuno.

Sé que, en general, no se aprueban Sobre Tablas proyectos de ley, pero tengamos en cuenta la coincidencia de la fecha y que este es un Proyecto que lleva la firma y la autoría de diputados de —creo— todos los Bloques de esta Legislatura.

Y es por eso que solicitamos el tratamiento Sobre Tablas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, señor presidente.

Por supuesto, yo he adherido al Proyecto del diputado Nogueira, pero esto no me deja remarcar que el 6 de marzo del año 2017, es decir, hace un año, yo —junto con el diputado Smoljan, el diputado Vidal y el diputado Monteiro— hemos presentado exactamente el mismo Proyecto de la declaración —por Ley— del Día Provincial del Agua. Aspirábamos a que esta temática que, por lo visto, le interesa a muchísimos diputados, por lo visto, se hubiera podido tratar en Comisión, se hubiera podido tratar a lo largo de ese año, y hubiéramos podido, tal vez, sacar el mejor proyecto posible y no un proyecto que —insisto— yo acompaña, traído a último momento —como bien decía el diputado Nogueira—, buscando aprobar una Ley Sobre Tablas.

Desde ya lo vamos a acompañar, pero, a su vez, voy a solicitar que se sume nuestro Proyecto del año 2017 —reitero— al Proyecto que estamos tratando en este momento.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día, y votamos la incorporación... ¿quién tiene?
Vidal, perdón, diputado.

Tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —No, era por lo que acaba de decir...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí...

Sr. VIDAL (UCR). —... *off the record*, para que se unifiquen los dos Proyectos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a votar eso, para que se unifiquen los dos Proyectos.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

3.1.19

Expte. D-154/18 – Proy. 11 506

Sra. VILLALOBOS (secretaria).—Proyecto de Comunicación 11 506, por el cual se solicita al jefe del Distrito 12 de la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniero Nelson Damiani, informe sobre las obras y avances realizados en el empalme de la Ruta nacional 7 con la Autovía Norte.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar que este Proyecto de Comunicación viene acompañado por la firma de diputados de —diría yo— casi todos los Bloques de esta Legislatura, tanto del oficialismo como de la oposición. También refleja una inquietud del conjunto de la Comisión “F”, y viene a reafirmar una Declaración que en diciembre del año pasado emitió esta Legislatura, planteando precisamente la necesidad de la conclusión de las obras no finalizadas del empalme entre el tercer puente y la Autovía Norte y la Ruta 7. Ya han pasado cuatro o cinco meses de la inauguración de aquellas obras y más de diez accidentes, afortunadamente ninguno de ellos con víctimas fatales. Nada ha dicho o ha hecho Vialidad Nacional que nos dé un mínimo de tranquilidad para saber cuándo van a comenzar las obras de finalización de los rulos. Como queremos los rulos, como no queremos más accidentes, como no queremos que ningún ciudadano sufra ningún perjuicio sobre su vida, es que nos parece importantísimo que nuevamente la Legislatura, ya con el peso que tiene un pedido de informe y una expresión de preocupación por Cámara, le haga notar a Vialidad que, por lo menos, debe informar qué es lo que va a hacer en los tiempos por venir para hacer los rulos en el empalme del tercer puente en El Cañadón de las Cabras, señor presidente.

Por esta razón, solicito el acompañamiento del Cuerpo para el tratamiento Sobre Tablas en la Sesión de hoy.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Está ya dentro del trabajo parlamentario un proyecto en idéntico sentido que presenté la semana pasada, que el diputado que me precedió en el uso de la palabra también firmó. En Comisión, en la Comisión “F” y ante una propuesta que había hecho el diputado Escobar, precisamente, discúlpeme que lo mencione, decidimos en la Comisión invitar al ingeniero Damiani para conocer cuál era la visión que desde Vialidad Nacional se tenía del problema y decidimos reservar los proyectos que había en tal sentido, esperando esa visita. Allí estuvimos todos los diputados que estábamos en la Comisión “F”, estuvimos de acuerdo con ese tratamiento. A mí me parece que este debe ser el camino, por lo menos el camino que habíamos consensuado. Yo tengo la misma preocupación que el diputado Escobar y creo que es una sensibilidad que tenemos todos los diputados, qué es lo que está pasando, no solamente con los rulos, que es uno de los temas que vamos a consultar al ingeniero Damiani, sino varios temas relacionados con la infraestructura vial nacional dentro de la Provincia.

Por eso, me parece que este es un cambio de... que no tiene que ver con lo consensuado en Comisión.

Por lo tanto, yo propongo —en sentido contrario a lo propuesto por el diputado Escobar— que sigamos con lo que habíamos conversado en Comisión, esperemos la respuesta del ingeniero Damiani, y si esta no llega a la brevedad, hagamos sí el pedido de informe formalmente.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Podestá.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Yo había adelantado en la Comisión “F” que iba a hacer este Proyecto; es más, en el día de ayer a la mañana, acercamos el Proyecto a los distintos Bloques, incluyendo al

del diputado preopinante. En esto, me parece que no se contraponen las distintas acciones que viene realizando esta Legislatura, y voy a puntualizar qué es lo que ha hecho la Comisión “F”: La Comisión “F” invitó al ingeniero Damiani a que venga la semana que viene a la Comisión. Agradezco esta posición que adoptó, por unanimidad, la Comisión “F” a pedido de este diputado. Esto se hace después de casi dos meses en los cuales diariamente estoy golpeando las puertas de Vialidad —y lo digo también así— y desde nuestro Bloque se lo llama al ingeniero Damiani, y distintas respuestas evaden la presencia del mismo, evaden dar cualquier tipo de respuesta: no está, se fue de vacaciones, está ocupado, etcétera, etcétera. Lo cierto es que hasta hoy no nos hemos podido comunicar con el ingeniero Damiani, a quien no pretendemos realizarle ninguna interpelación ni nada, sino sencillamente saber qué es lo que está haciendo Vialidad para comenzar las obras de finalización de los rulos. Entonces, siguiendo el camino lógico planteado por la Comisión “F” la semana pasada y, además, adelantado la presentación de este Proyecto, este diputado y este Bloque no está faltando a ningún compromiso realizado en la Comisión “F”. En realidad, estamos reforzando y dándole la fuerza que tiene una comunicación emitida por la Cámara para que el ingeniero Damiani se vea doblemente comprometido, porque no está obligado a venir la semana que viene. Presidencia de la Comisión “F”, a quien agradezco, tuvo la gentileza y la convicción de invitar al ingeniero Damiani, pero eso no significa que el ingeniero Damiani venga a esta Legislatura. Entonces, me parece, en esto lo voy a decir para que se vea en la amplitud que tiene, está firmado por el diputado Bertoldi, el diputado Nogueira, el diputado Mariano Mansilla, el diputado Claudio Domínguez, el diputado Raúl Godoy, el diputado Alejandro Vidal, el diputado Francisco Rols, el diputado Carlos Sánchez, el diputado Sergio Gallia, el diputado Guillermo Carnaghi y creo que hay dos diputados más o uno más del Frente para la Victoria que no tiene la aclaración acá. A mí me parece que en esto, no es que hay alguien que sea dueño del pedido de los rulos. Efectivamente, tomó ingreso en el día de hoy un Proyecto el Frente para la Victoria, del diputado Podestá y también firmado por mí, que plantea, además una... una diversidad de temas a los cuales Vialidad Nacional está en falta con los ciudadanos de la Provincia del Neuquén. Ahora, nada invalida que reforcemos.

Por eso, vuelvo a solicitar la importancia que tiene que esta Legislatura, en el día de hoy, le haga conocer al ingeniero Damiani por qué queremos que la semana que viene venga, y ojalá el ingeniero Damiani, la semana que viene venga. No está obligado, no es un funcionario provincial.

Así que por esa razón reitero la importancia del pedido del tratamiento Sobre Tablas en el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Recuerden que estamos tratando si aprobamos este Proyecto para tratarlo Sobre Tablas y discutirlo después.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Tengo presente que estamos tratando la aprobación o no Sobre Tablas. Pero quiero... quiero primero aclarar que sí, reforzar, yo fui, soy firmante del Proyecto, estoy de acuerdo. Hoy entró un proyecto, fue girado a la comisión un proyecto de mi autoría, también, que tiene que ver con un pedido de informe al ingeniero Damiani. Me parece que... tengo la sensación de que, si tratamos este proyecto hoy, pueda convertirse en una respuesta y en una ausencia del ingeniero Damiani a la comisión, a la que lo estamos esperando. Porque ratifico lo que dijo, mencionaba el diputado Escobar —permítame que lo refiera—: en el año 2018, en enero del 2018, comenzaban todas las obras que nos deben a los neuquinos. Entonces, hoy, a mí me preocupa y tengo la necesidad de que el ingeniero Damiani, sin que esto parezca una interpelación, nos venga a dar explicaciones a los diputados y a los neuquinos, de cuál es el estado de avance de obra de todas las obras paradas en este momento en la Provincia del Neuquén. Por mencionar dos, nada más, aparte del rulo: una, que se está llevando periódicamente vidas, el tramo Arroyito-Plottier; y, otra, cómo continúa el desarrollo del puente La Rinconada, que son pedidos que le hemos hecho en este último tiempo.

Yo voy a respetar lo de la mayoría, pero me parece que es importante que prospere lo de la convocatoria al ingeniero Damiani a la comisión.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Desde nuestro Bloque, nos parece adecuado lo planteado por el diputado Podestá —perdone que lo nombre—, creemos que ese es el camino que debe seguir, dado que la comisión ya ha trabajado y ha hecho las invitaciones.

También, proponemos que para... como una solución alternativa, es esperar a la comisión de la semana que viene. Si el ingeniero no viene, nos comprometemos —hablado con el presidente de la comisión— a poner el tratamiento, el pedido de informe del diputado Escobar, así lo votamos y hacemos el informe pertinente, o el pedido de informe pertinente, para obtener las respuestas.

Creo que ese es el camino adecuado por parte de esta Cámara.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Habida cuenta de cómo están las cartas, retiro el pedido del tratamiento Sobre Tablas, no sin estar extrañado por este debate que acaba de ocurrir.

Idéntica situación ocurrió cuando presenté el primer proyecto en donde planteaba el tema de los rulos. En idéntico sentido, en aquel momento, se planteó que, en realidad, no estaban mal hechas las obras; que, en realidad, un automovilista tenía la posibilidad de ir a... de venir por Centenario, hacer cuatro kilómetros, doblar en la rotonda de Alta Barda y, ahí, volver y retomar hacia Cipolletti; o sea, hacer una obra que fue realizada para acortar distancias, tal cual lo dijo en su momento el intendente Quiroga: le estamos regalando a la gente treinta y cinco minutos. Y, en realidad, nos encontramos ante una situación en donde estamos ante la posibilidad de que se le quite la vida.

Entonces, se dieron explicaciones, realmente, que en aquel momento no entendí de por qué se trataba de justificar una obra que, realmente, a todas luces, conmina a los automovilistas, a los ciudadanos a poner en riesgo sus vidas. Incluso, ahora, Vialidad Nacional ha forzado a que se multe a los automovilistas. Ahora, los responsables de los accidentes que haya en los rulos de la Ruta 7 son los automovilistas, no es Presidencia de la Nación, que inauguró por razones electorales una obra inconclusa.

Retiro el pedido Sobre Tablas.

Ahora, no deja de extrañarme que cada vez que este Bloque ha solicitado un tratamiento que realmente me parece que no le quita nada, que no rompió ningún compromiso y que, muy por el contrario, siguió todos los pasos de la convivencia parlamentaria: fue anticipado en la Comisión “F”, viene con la firma de los diputados del oficialismo y de la oposición, y ¡de pronto!, cuando aparece el pedido Sobre Tablas, que fue anticipado en el día de ayer también y que había sido anticipado, ¿aparecen estas cosas? Realmente, me llama la atención.

Retiro el pedido de tratamiento Sobre Tablas, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Señor presidente, estamos tratando la inclusión o no en la reserva. Está suficientemente argumentado. Yo solicito que se vote.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No. Ya retiró el proyecto el autor, así que pasa a la Comisión “F”.

Y continuamos.

Sr. SAPAG (MPN). —Pero que quede para las próximas discusiones.

Expte. D-160/18 – Proy. 11 512

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11 512, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, la firma de un contrato entre Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima y ENSI Sociedad del Estado para el abastecimiento de trescientas toneladas de agua pesada, destinadas a las tres centrales nucleoeléctricas que aquella administra, con el objeto de defender las actividades de la Planta Industrial de Agua Pesada de Arroyito.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En principio, disculparme con la Cámara por la puesta en consideración de la propuesta.

Voy a solicitar Moción de Preferencia. La razón por la cual nos motiva, la situación está vinculada a la visita que en días pasados —en concreto, el día de ayer y antes de ayer— realizaran trabajadores de la PIAP a la Legislatura y explicaran sus temores, sus preocupaciones. Visto desde este legislador, son las preocupaciones de gran parte del pueblo de la Provincia, y no tengo dudas, lo será del gobernador y del conjunto de los legisladores aquí presentes. Porque se trata de una empresa de altísimo valor para la Provincia del Neuquén, con una administración compartida donde el Gobierno nacional está determinando políticas energéticas bastante diferentes o, al menos, con improntas muy vinculadas a la mirada que este Gobierno tiene de la energía, y pone en tensión, en alta tensión, la producción de agua pesada en el país que tiene su base en la Provincia del Neuquén. Son quinientos cuarenta, quinientos cincuenta trabajadores con asientos domiciliarios en casi todos los ejidos de la Provincia, gente conocida, con mucha historia, con mucha fortaleza académica y técnica. Así que es merecedora de ser pronto en la comisión, y, por eso, estamos solicitando, tanto en este Proyecto como en el de declaración que se va a poner a consideración —creo— en forma inmediata, su pronto tratamiento. De eso se trata la Moción de Preferencia, poder recibirlas en la Comisión, que seguramente será la “J”, y escucharlos y expedirnos luego en consecuencia, que no tengo duda alguna será acompañando las gestiones de los trabajadores. Seguramente, este Proyecto, de haber sido trabajado con más tiempo, contaría con la firma de toda la Cámara. Así que razones de celeridad no lo han permitido, pero, llegado el momento del tratamiento, seguramente, se sumarán como autores del mismo.

Asume el presidente Figueroa.

Sr. FUENTES (FN). —Así que solicito la Moción de Preferencia para el tratamiento del Proyecto en cuestión, con los mismos fundamentos que solicitaré la Moción de Preferencia de la declaración que continúa, que, seguramente, va a ser tratada posteriormente.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a acompañar el pedido de preferencia porque fuimos parte de reuniones con los trabajadores de la PIAP que han venido a explicarnos la situación que están atravesando, y nos parece que esta Cámara tiene que tomar con carácter de urgente la situación que es complicada. Estamos hablando de salarios, de familias y estamos hablando de puestos de trabajo.

Familias en la calle, nunca más. Esa consiga nos obliga, como diputados y diputadas, a darle pronto tratamiento a estos proyectos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —En igual sentido, hemos estado conversando con trabajadores de la planta. Y quiero manifestar, y que conste en el diario de sesiones que, junto al diputado Sergio Gallia, vamos a acompañar el pedido que propuso el diputado Fuentes —permítame que lo mencione—.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, nuestro Bloque va a acompañar el pedido.

Hemos estado reunidos, también, con los trabajadores. Y va a estar bueno el debate en Comisión, dado que, también, hay un trabajo que está haciendo el Gobierno de la Provincia al respecto, en donde se han obtenido logros al respecto y buenas perspectivas a futuro.

Así que vamos a acompañar para poder dar el debate en la Comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento de preferencia, la Moción de Preferencia

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Previo paso por la Comisión “G”. ¡Perdón! a Comisión “J”.

Discúlpeme, el diputado Bongiovani me dejó otro Expediente acá. *[Risas]*.

Pasa a la Comisión “J”.

3.1.21

Expte. D-161/18 – Proy. 11 513

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 513, por el cual se vería con agrado que el señor gobernador de la Provincia del Neuquén, realice gestión ante el Gobierno nacional para la firma de un contrato entre Nucleoeléctrica Argentina S. A. y ENSI, para la provisión de trescientas toneladas de agua pesada, con el fin de defender la producción de la Planta Industrial de Agua Pesada de Arroyito.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —En el mismo sentido que el de Comunicación, uno está dirigido al Gobierno nacional; el de Declaración, obviamente al provincial. Así que no tengo dudas de que tendremos el acompañamiento del conjunto de los legisladores.

Quiero manifestar también que los trabajadores que han estado recorriendo la Legislatura, se encuentran presentes en el Recinto y están dispuestos a sumarse rápidamente al debate de la Comisión “J”. Así que por esa razón, solicito preferencia a este Proyecto.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados, el tratamiento con Moción de Preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Va a la Comisión, también, “J”.

Expte. D-162/18 – Proy. 11 514

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 514, por el cual se expresa repudio a los actos de violencia y amedrentamiento que ha sufrido el militante del Partido del Trabajo y del Pueblo, del Frente Neuquino y actual secretario adjunto de ATEN Chañar, Pablo Laurente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Esto es acuciante para nosotros tratarlo cuanto antes, estamos solicitando Moción de Preferencia.

El viernes 16 de marzo, le rompieron la puerta de su vivienda a este trabajador, militante político y secretario adjunto de ATEN Chañar.

La verdad que son expresiones de violencia desmedida, absolutamente, que atentan contra la libertad de expresión, contra la democracia, contra la sindicalización, contra la expresión política partidaria, que no pueden menos que ser repudiadas por esta Cámara. Y tiene que ser cuanto antes. Porque esto no puede, por distintas razones, demorarse. Así que estamos solicitando Moción de Preferencia para poder expedirnos cuanto antes con relación a este hecho de violencia inusitado en El Chañar, contra este compañero del marco político y sindical.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento con Moción de Preferencia, ¿dijo diputado? Sí, la Moción de Preferencia.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No se reúnen los votos necesarios.

Pasa a la Comisión “G”.

3.2

Homenajes

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, voy a ser muy breve porque... y comentar que en el día de ayer nos anoticiamos que en la localidad de Junín de los Andes dejaba de existir un personaje de este lugar. Digo personaje porque logró llevarse el afecto de todo el pueblo de Junín de los Andes.

Era conocido como don Peña, Hernán Peña, un exboxeador de 70 años que se puso al hombro una misión, que cuando comenzó a trabajarla creyó, la creyó en un horizonte lejano. Pero es digno de reconocerlo y dedicarle un homenaje a don Peña, porque él sacaba chicos de la calle, y al ser exboxeador no solamente les enseñaba a pelear o a boxear, sino que se caracterizó porque les enseñaba a pelearla en la vida.

Don Peña tenía un gimnasio en el fondo de su casa, un gimnasio armado, y no era precario, un gimnasio armado con elementos que él mismo armaba o algunos amigos le ayudaban a armar. Y allí concentraba la atención de muchos chicos —repito— que eran sacados de la calle, literalmente, sacados de la calle a los que él contenía.

Ayer, todo el pueblo de Junín de los Andes lamentó la partida de don Peña, y no puedo más que hacerle este pequeño homenaje a estos seres humanos que siguen brillando después de muertos.

Me comunique hoy con amigos y parientes de don Peña y les comunique que iba a hacerle, les pedí autorización para hacerle este pequeño homenaje. Creo que es merecido. Resumidamente, don Peña, en su gimnasio recibió a grandes, a grandes boxeadores argentinos, porque llamaba mucho la atención la actividad que él llevaba adelante con estos chicos.

Hoy, Junín de los Andes lamenta la partida de don Peña.

El segundo homenaje, señor presidente, tiene que ver, es un poco más, no tan triste.

Tiene que ver con dos deportistas que usted, señor presidente, en el mes de junio creo del año 2016, los recibió en un reconocimiento por su actividad. Estoy hablando de los hermanos Acuña: José Luis y Hugo. Y también quiero hacerle este pequeño homenaje porque estoy seguro de que ningún neuquino sabe que José Luis y Hugo hoy están en una gira europea, que representan a la selección argentina de taekwondo, y que estos logros, estos logros de José Luis y Hugo también tienen un actor relevante, digo, por haberlos llevado y haberlos incentivados a este deporte. Y otra cuestión muy importante...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Disculpe, diputado.

Si son tan amables los diputados que están en la Casa, si pueden ocupar sus bancas.

Muchas gracias.

Adelante, diputado, con su homenaje.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Estaba haciendo mención a la persona que los lleva, a la persona que los incentiva a este deporte a José Luis y Hugo Acuña, dos jóvenes deportistas de la ciudad de Plottier. Esta persona que los incentiva, su entrenador, que con mucho esfuerzo ha llevado adelante y ha incentivado a muchos jóvenes que hoy a través del deporte pueden disfrutar de grandes logros. Estoy hablando de nuestro compañero de trabajo, del conocido como el «Pato» Vega.

José Luis y Hugo hoy están el... los hermanos Acuña, como decía, son deportistas neuquinos de la localidad de Plottier. José Luis tiene 14 años; José Luis es el menor de la selección nacional argentina de taekwondo. Hugo tiene 19 y es el menor de la selección de mayores. José Luis, el menor de la selección de menores.

Como todo deportista de élite, estos hermanos han logrado llegar a la cumbre de esta disciplina gracias a mucho esfuerzo, constancia, y renuncia a muchas cosas que demandaron su objetivo.

El apellido Acuña y la bandera neuquina ha llegado a cada rincón del mundo de la mano de los hermanos neuquinos y, como decía, de la mano de nuestro compañero de trabajo, el «Pato» Vega —como es conocido aquí—. En este último tiempo Hugo viajó a Bulgaria, Holanda, Bélgica y Manchester. Está programada también su participación en los Juegos Odesur, en Bolivia, y los Panamericanos, en Las Vegas.

José Luis viajó a Holanda, Bélgica y España logrando el tercer puesto que significó la medalla de bronce en Bélgica; participará en los primeros días de abril en Túnez (África) en el Mundial Juvenil 2018.

En esta breve síntesis, quiero reconocer, destacar y hacer este homenaje, no solamente a los hermanos Acuña, que la verdad que a mí como plotteriense y neuquino, y argentino me llena de orgullo tener estos dos chicos representándonos en distintas partes del mundo.

Y también un homenaje, señor presidente, al esfuerzo que han hecho antes de viajar a Europa. Me consta porque he charlado con los papás de los chicos. Han hecho un esfuerzo muy grande. En el caso de José Luis, había juntado dinero para comprarse un auto para poder realizar sus estudios, habida cuenta de que vive en Plottier y la universidad le queda un poco lejos, y cuando hablo de desistir de algunas cosas para priorizar su pasión y su amor que es el deporte, tuvieron que vender el auto porque no recibieron apoyo de ningún organismo; solamente creo que una empresa privada les colaboró con 20 000 pesos para inscripciones o para... el presupuesto del viaje era, superaba los 400 000 pesos. Por eso digo que el homenaje es no solamente por el esfuerzo y los logros de estos deportistas, sino también por el esfuerzo, la dedicación, la pasión, el amor que le ponen, de tal manera que han desistido, han tenido que vender el auto, entre otras cosas, para poder pagar su viaje. Digo esto para que tengamos o prendamos una lucecita amarilla para que los deportistas no se vean frustrados por no tener la posibilidad de viajar, o por no tener la colaboración que realmente se merecen.

También quiero mencionar que fueron elegidos para recibir las becas 2017; no las recibieron, no las han cobrado, y todavía, ni hablar de las becas 2018.

Así que digo esto para que tomemos nota, señor presidente, para que los organismos que corresponden apoyemos o apoyen a estos deportistas neuquinos que nos representan con mucho esfuerzo en distintas partes del mundo. Reitero mi homenaje a los hermanos Acuña.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados la extensión de la hora de Otros Asuntos en treinta minutos.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado y la disminución, por supuesto, como siempre acordamos, a cinco minutos por orador.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Quería, en este momento de Homenajes, reconocer un hecho que ya ha tomado estado público por distintos medios y seguramente tiene trascendencia en distintas esferas, que es la operación de alta complejidad que se realizó en el Hospital Castro Rendón el pasado 5 de marzo. Que, sin duda, dentro de lo que es el mundo profesional, hay en el país ofertas o posibilidades de atender este tipo de situaciones. Ahora, que suceda en la Provincia del Neuquén en un hospital público es un hecho que seguramente trasciende todas las versiones periodísticas y pone en escena, fundamentalmente, la capacidad humana que es el gran capital del sistema de Salud, donde seguramente, a lo largo de los años, han ido preparando sus posibilidades de llegar a intervenir en esta complejidad y principalmente darle expectativas de vida a vecinos, a personas que seguramente, más allá de la afectación, se les incluye el sufrimiento familiar por eventuales traslados.

Entonces, el hospital público sin duda que hoy es el eje de diversos reclamos, de diversas necesidades del mejoramiento en el *staff* profesional que necesita, eso es indiscutible, la mejor adaptación de todas las instalaciones que nunca alcanza. Pero creo que mayores instalaciones, mejor infraestructura no serían positivas si no hay personal, si no hay personas calificadas, capacitadas, con coraje, con respaldo para poder llevar adelante intervenciones de alta complejidad que hace pocos años eran muy especiales o muy particulares para ciertas clínicas.

Entonces, creo que Neuquén empieza también a marcar un camino en esta complejidad, un camino que seguramente va a venir acompañado de demandas de más tecnología. Es necesario, es lógico, pero destaco el avance en lo humano. Y el hospital público, a través de los años, no solamente con su trabajo en el campo, llámese de los agentes sanitarios, de los choferes o de los médicos que atienden en los centros de salud, ha ido demostrando que necesita y quiere prepararse para atender a su población.

También creo que dio pasos importantes en su momento, cuando se creó la Facultad de Medicina en la Universidad Nacional del Comahue, a donde también es un ejemplo de integración, dado que sus estudiantes transitan con mucha expectativa de poder llegar al Hospital Castro Rendón, a donde pueden encontrar las diversas complejidades para abordar y mejorar sus conocimientos. Creo que todo este camino dio la posibilidad de que un día un vecino de Neuquén, de 45 años, afectado por un problema cardíaco, determinó la decisión, tanto de la conducción del hospital como de los profesionales, de poder realizar la primera intervención y que ha hecho historia y esa historia no quería que quede reflejada nada más que en los medios o en las versiones periodísticas, sino también transmitir nuestro reconocimiento y nuestro profundo

homenaje a quienes han tenido la valentía de llevar adelante. Y los voy a mencionar, amén de, seguramente, pecar en obviar algún nombre, pero quería decir: los cirujanos Fernando Barbosa y Claudio Moyano, el servicio de Cardiología Clínica y Recuperación Cardiovascular, señor Matías Schwartzman, instrumentadoras Patricia Demurtas y María Eugenia Rodríguez; enfermera Adriana Ñancupe y Luciana Pizzarro; perfusionista Diego Colichelli y Javier Parodi, y cardióloga doctora Ana Duret.

A todos, el reconocimiento muy especial y seguramente este es el inicio de un camino que Neuquén, seguramente, preparará para una mejor atención de su población.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Quiero adherir a este homenaje que ha realizado mi compañero de Bloque y agregar que estos profesionales tienen previsto una cirugía por mes en este querido Hospital Castro Rendón y que para muchos neuquinos tener, realmente, profesionales de esta alta calidad, para nosotros es un orgullo.

Quería hacer uso de este espacio de Homenajes y recordar la figura de un compañero de la Casa que se fue hace dos semanas: Carlitos Zuñiga, un empleado que todos los días hacía más de veinte kilómetros para cumplir con su deber. Carlitos, hijo también de un empleado de esta Legislatura, jubilado, realmente nos dejó una sonrisa y, a muchos que compartíamos la simpatía por River, cuando ganaba su equipo, Boca, floreaba la bandera por el pasillo de esta Legislatura. Recordarlo con cariño, acompañar a su familia y decirles que un trabajador como Carlitos, realmente, en la figura de los otros empleados de este Cuerpo legislativo, reconozco, realmente, el trabajo de todos ellos.

Y también, en el día de hoy, el Gobierno de la Provincia, junto con profesionales, empleados del Hospital Castro Rendón están llevando adelante un acto por el cumpleaños del Hospital Heller.

El Hospital Heller que hace diecinueve años Don Felipe Sapag inauguraba, y recuerdo ese acto porque con muchos festejos veíamos esas hermosas instalaciones que se inauguraban para poner a disposición de todos los barrios del oeste, pero que hace diecinueve años atrás estaba previsto casi para atender una población de los barrios Progreso, Gregorio Álvarez y Melipal; y hace diecinueve años que Neuquén creció tanto que, prácticamente, este Hospital Heller abarca no solo los barrios Progreso, Gregorio Álvarez y Melipal, sino todo el oeste neuquino.

Quiero reconocer a estos profesionales y empleados porque ellos hoy están festejando, y están festejando la pronta inauguración también de un jardín maternal, que ha sido un trabajo de los trabajadores del Hospital Heller, en forma conjunta con la cooperadora y con las autoridades del Gobierno de la Provincia.

Quiero decir que las piedras que nos tiraron, hace diecinueve años, se convirtieron en este acto tan feliz y que a veces los que se oponen a la construcción de obras en beneficio de la gente, con el tiempo se darán cuenta de que los actos de violencia, que son muy comunes a veces en Neuquén, se tienen que transformar en actitudes de mejorar la calidad de vida.

Y hoy el Hospital Heller es un ejemplo todo esto. Quiero decir que el Hospital Heller lleva el nombre del doctor Horacio Heller, que en año 63 llegó a Neuquén a formar parte del equipo médico y de este sistema de Salud pública de la Provincia en el Hospital Castro Rendón.

Así que feliz de que este hermoso Hospital, como lo es el Hospital Bouquet Roldan, como lo es el Hospital Castro Rendón, formen parte de este sistema de Salud pública, que muchas veces miramos alguna situación, que seguramente lo tienen todos los Gobiernos, porque la Salud pública es una responsabilidad de todos: de los gobiernos, de los empleados, de los profesionales, pero cuando vemos trabajadores que le ponen todos los días el hombro para que este sistema público llegue a la gente, seguramente, los que estamos en el Gobierno también nos sentimos honrados.

Así que, muchas gracias, señor presidente, y este saludo va directamente a los empleados y a los profesionales, a todo el cuerpo que trabaja allí, en este hermoso Hospital Heller, de la Provincia del Neuquén.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —No es homenaje.

Pregunto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Alguien más de los diputados tiene homenaje? ¿Es para Otros Asuntos el resto?

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Homenaje.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, adelante, diputado Bongiovani.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Disculpe, diputado Sapag. Lo dejamos al diputado Bongiovani su homenaje...

Sr. SAPAG (MPN). —¡Ah, bueno!

Sr. FIGUEROA (presidente). —Y después le cedemos la palabra.

Discúlpeme.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Gracias, presidente.

Hoy es el Día internacional de las personas con síndrome de Down, el 21 de marzo se celebra en todo el mundo este día.

En un mundo lleno de noticias tristes, es reconfortante poder dedicar un espacio a celebrar los cambios que en los últimos años han permitido mejorar la calidad de vida de estas personas y de sus familias, y reflexionar un poco sobre las nuevas metas a alcanzar.

Hoy en día, el síndrome de Down no es una enfermedad, como se trataba antes, sino que es una condición de vida. Y en este concepto, como sociedad, hemos podido avanzar permitiendo que tantos niños como adultos se inserten, de verdad socialmente y puedan alcanzar niveles de desarrollo que hace tiempo eran impensados.

La vida social de las personas con síndrome de Down también, por supuesto, cambia y la de sus familias. Hoy en día se reconocen y se respetan sus derechos y sus capacidades para ser parte fundamental de sus familias, de sus entornos, tienen amigos, tienen novias, tienen parejas estables, se desarrollan en su vida afectiva como la de cualquier persona. Los adultos con síndrome de Down han entrado y participan, fuertemente, en el mercado laboral, desempeñando diferentes ocupaciones que les permiten aportar a la sociedad, sentirse útiles y llevar una vida más independiente y autónoma.

En este proceso va nuestro homenaje a sus familias que han sido parte fundamental en este largo camino de logros alcanzados, ante todo porque les dieron la oportunidad de vivir, pero además porque los han amado, los han aceptado, los han criado, han creído en ellos, transmitiéndoles confianza y seguridad.

Por todo esto, el 21 de marzo es un día de celebración, para renovar nuestro compromiso como ciudadanos con las personas con síndrome de Down, con sus familias, y cada uno desde el lugar que ocupa, en esta sociedad, poder realmente plasmar, acercar la real inclusión de las personas con síndrome de Down.

Así que un saludo afectuoso para todas las personas con síndrome de Down y a sus familias.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Ahora, sí, diputado Sapag.

3.3

Otros Asuntos

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Voy a leer una noticia dada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Informó que la tasa de desocupación cayó en Neuquén, del 6,2 al 5,8 % de la población económicamente activa, en el último trimestre del año pasado, en comparación, claro está, con el mismo período del año antepasado, del 2016.

Tiene significación esta cifra, porque existe una discusión en la sociedad, existe una discusión acá, se refleja; algunos ven crisis. Recién mencionábamos el caso de la compañera Gloria, el caso de Salud.

Si quiere ver una crisis, uno ve una crisis, ¿no? Se había cerrado la sala de infancia en el Hospital Bouquet Roldán. Bueno, cuando se abrió un diario tituló: Crisis. Y, sin embargo, se habían inaugurado seis salas nuevas, a cero; sí, hubo un crecimiento a la demanda, un edificio ya antiguo, bastante antiguo, bien usado que había que reparar y había que mejorar.

Bueno, hace poco tuve la oportunidad de debatir, invitado por los compañeros del INTI que están con su lucha —por los despidos— sobre el desarrollo; petróleo y desarrollo, y debatimos en la mesa con un representante del Observatorio Petrolero Sur, contrario al desarrollo de los no convencionales, hablaba de desocupación; nuestro modelo, nuestro proyecto estaría generando desocupación.

¡Claro!, uno puede decir: 5,8 % es un número, pero curiosamente un número bastante bajo, si lo comparamos con el promedio del país, está tres puntos por debajo del promedio del país, y dos puntos por debajo de la ciudad de Buenos Aires. Y estamos en la Provincia del Neuquén donde llegan quince o veinte familias por día, y si no hablamos de días, hablemos de años, el país crece al 1,04 % anual acumulativo. Neuquén crece al 1,9 anual acumulativo, casi el doble. O sea que no son cifras más o menos, Neuquén sigue creciendo más rápido que el país desde hace sesenta años.

¿Y por qué es eso? Y porque tenemos los lagos, hay buena pesca, el clima es muy bueno, pero no es por eso, algunos vendrán por eso, seguramente; San Martín, este... es por eso. Pero en toda la Provincia, señor presidente, la población crece porque Neuquén no es la tierra prometida, Neuquén no es un lugar soñado, Neuquén no es un lugar que no tiene problemas; tiene problemas, pero ¿sabe qué? tiene gente que lo sabe superar, y que sabe ir para adelante.

Y si no, sigo con las cifras. ¿Cómo puede ser que tengamos el mayor crecimiento en consumo de cemento del país? ¿Cómo puede ser que tengamos la tasa de mortalidad infantil, que es la tercera más baja del país? ¿Cómo puede ser que las mujeres vivan mucho más años que nosotros, que los hombres? Y las mujeres del Neuquén son las que tienen más esperanza de vida en todo el país. Es porque hay un proyecto en marcha, un proyecto que tiene cincuenta y seis años, tiene sesenta años, cincuenta y seis, cincuenta y siete años de estar en el Gobierno, y continúa, y continúa porque la población está claramente detectado, sigue creciendo porque hace menos de diez años el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino generó una innovación tecnológica social y económica inusitada en el mundo. Se animó a desarrollar los yacimientos no convencionales: Vaca Muerta, Molles, Agrio Inferior, Agrio Superior y más de veinte *tigh gas* y *tigh oil* en la Provincia.

Entonces, sigamos discutiendo los problemas. ¡Sí!, hablemos de MAM, hablemos de la ENSI ahora, hablemos del sistema de Salud, hablemos del sistema de Educación, pero seamos serios, seamos responsables. En Neuquén no hay crisis, señor. En Neuquén hay un proyecto de desarrollo en marcha.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente. Buenos días.

En primer lugar, quiero también recordar a Charly, yo le decía Charly a Carlos Zúñiga. Realmente fue un golpe enorme para todos los que lo conocíamos. Realmente un tipo espectacular, siempre, siempre con una sonrisa. Nada más que agregar, la verdad una... algo tristísimo y un afecto enorme desde el corazón a toda su familia y a todos sus compañeros y compañeras que seguramente estarán todos muy, muy, muy compungidos por esta pérdida, que además de su juventud, lo cual le da una fuerza mucho más grande al dolor, una persona espectacular. Así que, bueno, mi recuerdo para Charly.

Y ahora hablo del tema de Otros Asuntos.

Acá, a ver si lo enfoca la cámara y usted lo observa y queda grabado, señor presidente [*muestra en alto un dibujo*], está planteado de una forma esquemática cómo debieran ser los rulos que hoy no están en el empalme del tercer puente con la Autovía Norte y con la Ruta 7. Queremos los rulos, señor presidente.

Esto es lo que le estamos diciendo al Poder Ejecutivo nacional, al ministro de Transporte Dietrich, y a Vialidad Nacional. No estamos buscando confrontar con nadie, sencillamente, intentamos que los ciudadanos neuquinos, que los ciudadanos rionegrinos, que los argentinos que transitan por nuestra Provincia lo puedan hacer con seguridad. Y, reitero, el objetivo con el cual fue realizado el tercer puente y el empalme del tercer puente, el objetivo de esta obra fue no conectar Cipolletti con Bariloche, el objetivo de esta obra fue agilizar el tránsito entre las localidades de Cipolletti y Neuquén, descomprimiendo, de este modo, el nudo o el embudo que se hacía sobre el puente viejo; esa fue la finalidad para la cual se hizo el tercer puente. Inaugurado antes por una cuestión electoral, tiene como consecuencia esa acción irresponsable, desde mi punto de vista, que lleva a forzar a los ciudadanos a poner en riesgo su vida y la vida de terceros. Realmente, es doblemente irresponsable y, realmente, intenta evadir la primitiva irresponsabilidad del Gobierno nacional que ahora se multe a los automovilistas. Es echarle la culpa al ciudadano, es victimizar al ciudadano que, en realidad, es víctima. Por eso comencé esta intervención diciendo: el objetivo de esta obra fue agilizar el tránsito entre Cipolletti y Neuquén, Neuquén y Cipolletti. Entonces, que no se pretenda que para que los ciudadanos, transitando el tercer puente vayan de Neuquén a Cipolletti, o de Cipolletti a Neuquén o a Centenario o a Plottier, tengan que hacer maniobras que conlleven muchos kilómetros más que la cercanía que propone si esa obra estuviera bien. Porque, además, es falaz que si se realizan otras maniobras y no se realiza el giro en U, que es la maniobra que pone en riesgo la vida, no hay posibilidades de accidente. Ya ha habido accidentes en la rotonda de Parque Industrial, porque al habilitarse el tercer puente colapsa toda la zona, porque efectivamente la habilitación del tercer puente hace más ágil la posibilidad del tránsito entre Neuquén y Cipolletti, por lo tanto, hay cinco mil, diez mil autos que por día transitan esa zona. Ahora, para evitar hacer una maniobra del giro en U que pone en riesgo su vida y se van a la rotonda del Parque Industrial, la posibilidad de accidentes deja de estar en el Cañadón de las Cabras y se traslada mil metros hacia la derecha, mirado desde Cipolletti, y que es el Parque Industrial. Desde donde lo mire, o la rotonda más allá, o en Alta Barda, eso quiero significar.

Sencillamente, queremos los rulos ya; queremos que Vialidad Nacional responda al pedido de esta Cámara, y queremos que el Poder Ejecutivo nacional, de una vez por todas, ponga la plata y que se pongan en funcionamiento las obras para hacer los rulos en el empalme del tercer puente y la Autovía Norte y ruta 7.

Gracias, señor presidente. Disculpe por los segundos...

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, por favor. Muchas gracias, diputado.

Y, también, bienvenida a Morena.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —La familia legislativa.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, señor presidente.

Voy a tocar este tema si nadie lo...Hola, ahí sí [*en alusión a que no tiene habilitado el micrófono*]...

En primer lugar, hacer una breve referencia a las consideraciones destacadas a la tarea de Salud pública en lo que ha hecho al trasplante; unirme también a las celebraciones del Hospital Heller, y hacer una breve consideración sobre estas situaciones.

No deben, de ninguna manera, contaminar a favor estas consideraciones, el debate que estamos sosteniendo en este Recinto para recuperar las banderas de Salud pública en la Provincia del Neuquén en su planificación, en su interrelación hospitalaria, en su búsqueda de complejidades hospitalarias crecientes, en su contención del recurso humano. No es saludable que se mezcle todo y se licúe la trascendencia de lo que esta Cámara viene batallando en relación a la búsqueda de recuperar nuestra organización sanitaria. Se han mencionado con mucha ligereza las observaciones que hacemos —y seguimos haciendo— a la situación de Pediatría. El cierre de Pediatría de Bouquet Roldán estando cerrada la Pediatría de Centenario es una decisión de riesgo,

de falta de planificación. Luego se celebra la inauguración de Bouquet Roldan. Eso me hace acordar a un conductor automovilístico que recorre las rutas del país sin el cinturón de seguridad y cuando llega al final del territorio se saca una foto y dice: no me pasó nada, vieron, se puede andar sin cinturón. Poner en riesgo la Pediatría es de mala planificación sanitaria, de gente que no sabe trabajar y por eso lleva las cosas a ese extremo. Destacar la mortalidad infantil en el tercer lugar dentro de la Provincia en relación al país, es olvidarse de que estuvimos en el primero. Y olvidarse también de que no hace más de cinco años, por primera vez creció inexplicablemente para algunos esa mortalidad infantil. Es un tema para tomarlo con seriedad. Número uno.

Número dos: la Resolución 2 del Ministerio de Educación, realmente me parece bochornosa, se ha generado una situación de altísimo impacto en las comunidades rurales. Tuve la extraña situación días pasados, de encontrarme con mis pacientes, con referentes de los pueblos originarios del norte neuquino y del sur, con gente que no se mueve si no tiene una razón porque tiene muchas cosas que cuidar en su territorio. Dejan su producción unos días, salen muy temprano para estar a las diez de la mañana en el Consejo Provincial de Educación porque están siendo discriminados a la hora de la oferta educativa, porque están siendo maltratados, porque sus niños no son merecedores del derecho pleno que debe garantizarse a la hora de la accesibilidad a la Educación.

La Provincia del Neuquén, hace unos años, puso en marcha el sistema de traslado de los niños a las escuelas y con esa decisión se logró que los niños se escolaricen en la edad que corresponde. Los niños, veinticinco, treinta años atrás, se escolarizaban a los 10 años, a los 9, a los 8 porque tenían altas dificultades para llegar a la escuela cuando eran muy chiquitos, los padres no los mandaban a las escuelas hasta que no crecían. Eso les truncaba la vida educativa porque después de una primaria postergada, el secundario, prácticamente, es imposible. Eso se revirtió, celebramos esa decisión de lucha de trabajadores, de docentes y de funcionarios políticos que acertadamente tomaron determinaciones. Es aberrante que se retroceda en una decisión como esa, es aberrante que se discrimine a los niños, que no se les permita el acceso a la Educación, que se generen situaciones de bochornos que preocupan a todos los padres que mandan a sus niños a las escuelas rurales. Celebramos que se esté retrocediendo en esa decisión, pero aspiramos a que se derogue la Resolución 002. Es un acto administrativo, debe terminar con otro acto administrativo. No puede quedar sobre las espaldas de esos padres la duda que se genera nuevamente —quizás el mes que viene u otro mes— la situación de incertidumbre.

Llamamos a la reflexión para que se derogue la Resolución 2.

Tercer tema: En el día de ayer se promovió en Zapala la visita a distintas obras de la ciudad que se están llevando adelante con presupuestos provinciales y nacionales. Se visitaron numerosas obras en la ciudad de Zapala. El señor gobernador se apersonó a la ciudad de Zapala para dar inicio al primer congreso de turismo provincial, y fue acompañado por la señorita intendenta y varios diputados de esta Casa en el recorrido de las obras que, con el presupuesto de la Provincia, se realizaron. Quiero dejar constancia, en este Recinto, de que no estuve presente en ese acontecimiento, en ninguno de esos acontecimientos porque no fui invitado...

VARIOS DIPUTADOS. —¡Uh!

Sr. FUENTES (FN). —...y me parece que vale la pena porque el destrato, a veces; el destrato, a veces, empieza por el representante y termina en el pueblo o viceversa, empieza por el pueblo y termina en el representante. Es una responsabilidad de quienes administran los recursos públicos hacerlo en nombre de todos, esos todos son el pueblo en su conjunto y sus representantes para que, por favor, quienes administran recursos municipales, provinciales o nacionales tengan en cuenta al pueblo y a sus representantes a la hora de recorrer las obras que se están haciendo con el erario público.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Bongiovani, si es tan amable, ¿me remplaza unos minutitos? *[Así lo hace].*

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias.

Decreto DNU 27/18, devenido en Proyecto de Ley, deberá ser refrendado por el Congreso de la Nación. Mes de enero. Se privatiza por Decreto el Fondo de Garantías de Sustentabilidad.

Cambiemos negocia con empresas privadas la administración de la plata de los jubilados.

La privatización de los recursos de la Seguridad Social, esta vez, opera bajo la forma de fideicomiso. El otorgamiento de facultades a la Administración Nacional de la Seguridad Social, para constituir fideicomiso con el sector privado, sin trámite legislativo, constituye el instrumento que permite privatizar el Fondo de Garantías de Sustentabilidad. El Decreto es de desburocratización del Estado, firmado por Macri en enero, pero en la letra chica está la privatización del Fondo de Garantías de Sustentabilidad. Habilita a la ANSES a constituir fideicomiso con los recursos del Fondo de Garantías de Sustentabilidad sin la autorización del Congreso, con lo cual, a través de una mera Resolución de la ANSES, el funcionario de turno puede repartir, a discrecionalidad, la totalidad de los recursos del Fondo, eligiendo el banco, la financiera o fondo de inversión que administrará los recursos y cobrará comisiones y honorarios por ello. En el momento de constituirse un fideicomiso, la ANSES cede la propiedad sobre los recursos del Fondo y se encomienda su administración a una entidad financiera. El plazo puede extenderse hasta treinta años.

El fideicomiso constituye el vehículo que permite transferir los recursos desde la órbita de la ANSES al sector privado, sin necesidad de una legislación adicional que lo habilite.

El pasado miércoles, cuando concurrió el jefe de ministros, Marcos Peña, diputados le preguntaron acerca del tema; si el Banco de la Nación Argentina iba a ser el único administrador de los fideicomisos que se constituyan a partir de la implementación del Decreto, y respondió que, llegado el momento, se analizará la oportunidad, mérito y conveniencia al accionar el fiduciario. En pocas palabras, están abiertas todas las posibilidades para que el sector privado financiero se haga de los fondos de la Seguridad Social.

Vuelven las administradoras de los fondos de jubilados y pensionados, las AFJP, pero esta vez de manera diferente. En esta primera etapa no se trata de un contrato entre el trabajador en actividad y una entidad financiera en la que se encomiendan administrar los aportes para el retiro, sino que se trata de un acuerdo entre la ANSES y el sector privado financiero. El asalto al Fondo de Garantías de Sustentabilidad constituye la primera etapa de la vuelta de las AFJP. En esta primera etapa las administradoras no son responsables frente a los jubilados y no tienen la responsabilidad de pagar una pensión en el futuro. Solamente disfrutan y se capitalizan a costa de la rentabilidad que genera la administración de la actividad del Fondo de Garantías de Sustentabilidad.

El segundo paso será desviar el flujo de los aportes personales de los trabajadores en actividad hacia cuentas de capitalización individual, administradas por estas mismas entidades. Esto fue confirmado por el secretario de Seguridad Social, Juan Carlos Paulucci, quien admitió en una entrevista, realizada por el diario *Clarín*, que el Gobierno está avanzando en un proyecto de reforma estructural del sistema previsional, que va a ser presentado al Congreso el próximo año, pero que ya hay un Decreto.

Este Proyecto pretende implementar la figura del ahorro voluntario, incorporar, eventualmente, la administración privada de estos recursos.

Las AFJP volvieron por un negocio más lucrativo del que perdieron al momento de la reestatización. En noviembre de 2008 disponían de un stock de activos que contabilizaban una suma cercana a los 80 000 millones de pesos.

Voy redondeando. Con la privatización, el Estado no solo delega la sustentabilidad al sistema provisional en la gestión privada, sino que renuncia a ejercer un instrumento que permite reactivar la economía en momentos de recesión, a través del financiamiento a proyectos de inversión productiva en la economía real y brindar financiamiento al sector privado como se hizo para evitar los puestos de trabajo. Más aún si se consideran los proyectos de desarrollos tecnológicos y educativos que resultaron a partir de estos fondos como el Plan Conectar Igualdad.

Esperamos, realmente, que no se apruebe este Proyecto 27/2018, si no nuestros jubilados, nosotros, vamos, otra vez, a peregrinar golpeando las puertas para no ser atendidos.

Tengamos mucha atención, pero esto está ocurriendo: se privatiza por decreto el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Ya que algunos diputados preopinantes han hablado de números, voy a seguir hablando de números.

En la Provincia del Neuquén, señor presidente, hay un conflicto educativo en marcha que se une a otros conflictos: Salud es un sector que, más allá de que haya habido inauguraciones hace pocos días, hemos ya tratado en esta Casa y hemos escuchado a los trabajadores de Salud de cuál es la crisis por la que atraviesa el sistema público de Salud.

Específicamente, me quiero detener en la Educación porque hay un conflicto en marcha y hemos presentado proyectos para que esta Casa sea parte de cómo hacemos para que un Ejecutivo que posa de dialogista, desde el 20 de febrero no llama al diálogo, no sabemos de qué diálogo estamos hablando.

Pero si de números se trata, señor presidente, queremos intentar hacer un análisis de lo que está pasando en la Escuela pública.

Hoy, los diputados y diputadas hemos tenido acceso a esta bolsita [*muestra una bolsa*], que es una bolsita que tiene frutas secas, almendras, que como mínimo, como mínimo, sale 30 pesos en cualquier lugar. A nuestros chicos y chicas, en las escuelas, les damos, por día 9,77 pesos [*muestra un cartel con dicho importe*] para el almuerzo, por día, por chico; o sea, la tercera parte de esta bolsita que nos dan a cada uno de los diputados y diputadas [*muestra nuevamente la bolsa*]. Si hablamos de números, señor presidente, por día, por chico, para el refrigerio, en cada Escuela pública, se le da 2,53 pesos [*muestra un cartel con dicho importe*].

Por supuesto que si tenemos en cuenta estos números, las directoras tienen que convertirse en las cadetas que van a buscar el mejor precio para tener un pedazo de pan, un pedazo de pan con algo adentro para nuestros chicos y chicas.

Mientras, señor presidente, en diciembre de 2017 —digo, para que comparemos los números—, más de 400 millones por año [*muestra un cartel con dicho importe*] a las escuelas privadas.

Estos números son escalofriantes; mínimamente, para el que diga que en la Provincia del Neuquén no hay crisis.

Imaginémonos que un chico de nuestra Provincia tiene que, con 2,53 pesos [*muestra un cartel escrito con dicho importe*], hacer un refrigerio, un desayuno o una merienda.

Evidentemente, hay un abandono de la Escuela pública y los fondos se están destinando a la escuela privada, señor presidente.

En breve, vamos a presentar un Proyecto para que no se le dé un centavo más a la escuela privada y que quien quiera lucrar con el conocimiento que ponga su propia empresa, pero que no seamos todos y cada uno de nosotros los que terminemos pagando la escuela privada.

Estos desvíos de fondos a la privada, efectivamente, atacan a la Escuela pública y, por eso, tenemos en Centenario, por ejemplo, una Escuela, la 358, creo, tiene tres grados que no entraron en la escuela porque no había lugar, porque no hubo ampliación de aulas, porque no hay construcción de escuelas; los jardines están sin hacer. Tres grados que funcionan, uno en la Escuela 13, lejísimo de la Escuela 358 y dos en la Escuela 109, más lejos aún.

En la Escuela 60 de Plottier hay baños químicos, señor presidente, porque durante las vacaciones no arreglaron las escuelas; empezaron luego del 5 de febrero. ¡Claro!, ¿quién llega a los primeros días de marzo con las escuelas arregladas si hicieron la plancha durante todo el verano? Efectivamente, baños químicos, que son un verdadero engendro de enfermedades, ¿verdad? Quienes hemos usado baños químicos, cuando vamos a algún evento, imaginémonos en una escuela, donde cientos y cientos de chicos van a ese baño químico.

El Jardín 25, señor presidente, de nuestra localidad no tiene fecha de terminación de obra. Esos chicos y chicas no tienen clases, no solo los días que hay paro, como hoy y mañana, sino, no tuvieron clases ayer y no tuvieron clases el lunes.

Evidentemente, hay una situación integral de la Educación que el Gobierno de la Provincia no resuelve.

Esta Casa tiene que expedirse al respecto.

Basta de decirnos que dialoga un personaje que no llama desde el 20 de febrero.

Basta de decir que el paro tiene el 30 % de acatamiento cuando tiene el 80 o más.

Basta de decir que nos hizo la misma propuesta del año pasado cuando solo nos ha prometido una prórroga de un trimestre.

Señor presidente, el Gobierno de la Provincia tiene que resolver el conflicto docente y no extenderlo en el tiempo.

Basta de poner plata en las privadas y dediquemos todo ese dinero a la Escuela pública.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Antes que nada, felicitar a nuestro compañero de bancada, Carlos Koopmann, muchos le decimos Carlitos, porque ya le ha dado el visto bueno a su candidatura, precandidato a intendente por la ciudad de Zapala por la lista azul.

Nosotros, como Bloque, como compañeros de Bloque, lo queremos felicitar, darle aliento, fuerza.

Sabemos y todos lo conocemos a Carlitos, que es una persona muy buena, respetuosa, con perfil bajo, pero muy trabajadora, es muy trabajadora.

Ya nos ha comunicado que dentro de dos semanas va a comenzar a trabajar con una plataforma de Gobierno para que Zapala sea una gran ciudad, una ciudad integrada, inclusiva.

Nos comentó que va a poner mucho énfasis en el turismo, en ser en Zapala una ciudad turística y con mucha infraestructura básica como luz, gas, agua, espacios verdes y un fuerte impulso tanto en el deporte como en la cultura.

Nosotros, como Bloque, le deseamos lo mejor en este camino que ha iniciado como precandidato a intendente de Zapala por la lista azul y que cuente con nuestro apoyo.

Muchas gracias, Carlitos.

Y con respecto a Educación, que es otro tema, si ellos quieren realmente la misma propuesta que el año pasado y que se la hagan por un año, ¿cuál es el problema por tres meses? Seguir por tres meses más y seguir dialogando con nuestros chicos en la escuela, si tanto quieren a los chicos, ¿no?, si realmente van a respetar el derecho de los niños.

Y empezar a hablar en sí, en aumentar la infraestructura escolar, en aumentar el refrigerio, con la misma plata que hoy hay, si se pierden más de 27 000 millones de pesos en licencias. Veintisiete mil millones... perdón, 2700 millones de pesos en licencias; perdón, perdón.

Seis mil cien pedidos de licencia por año. ¡Mire cuánta plata!, 2700 millones de pesos. ¡Qué bien podrían estar nuestros alumnos!, ¿no?, si realmente pensaran en los alumnos algunas personas. Si, realmente, cuando se terminan y se cierran las paritarias y acuerdan, empiezan a trabajar por el que va a trabajar, por aquel docente que le dice sí a la Educación, sí al derecho de los niños, y no por aquel grupo minúsculo que lo único que quiere hacer es poner trabas a nuestros... a nuestros niños.

Sí se puede, tranquilamente, estar en clases, trabajar y poder debatir.

El Gobierno está diciendo tres meses; ellos dicen que no tienen problema en hacer la misma propuesta por un año. Bueno, si no hay problema, por qué durante esos tres meses no se sigue dialogando, pero con nuestros chicos en las aulas. Y los números hay que analizarlos en su conjunto. Los 2700 millones de pesos que se pierden en licencias es mucha plata, mucha plata que podría ir al sistema de Educación para la infraestructura, para los jardines, para el refrigerio y hasta para pagarles más a los docentes.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero referirme brevemente a una actividad que se llevó a cabo el día viernes en la sede de nuestro partido, donde se reunió la Convención. Una reunión a la que fue invitada la Junta de Gobierno; así que en pleno hemos estado participando de esta actividad. Y entre varios puntos se trató la reforma de la Carta Orgánica, incluyendo la paridad de género. Es cierto que la

Justicia Federal ha mandado una cédula a la mayoría de los partidos políticos para que reformen sus Cartas Orgánicas y establezcan la paridad de género, conforme la Ley nacional reformada también respecto a los partidos políticos. Esta reforma —a nivel nacional— se realizó en el mes de diciembre del año 2017. Lo que quiero resaltar es que la Provincia del Neuquén fue pionera en la incorporación de la paridad de género, tanto a nivel normativo con la reforma de nuestro Código Electoral en el 2016. A propuesta del Poder Ejecutivo provincial se incluyó la paridad de género en los cargos legislativos, tanto a nivel municipal como provincial. También quiero decir que la incorporación a la Carta Orgánica para las autoridades partidarias es prácticamente una cuestión formal, porque en nuestro partido la paridad de género es un hecho. Muchas somos las mujeres que participamos en la vida orgánica de nuestro partido y muchas somos las que accedemos a cargos públicos, políticos a través del Movimiento Popular Neuquino. Un partido que está en permanente actividad en toda la Provincia y en varias actividades. Por mencionar solamente algunas y, por referirme al viernes 16 de marzo, al día siguiente, el 17, se realizó el Foro de Concejales del Movimiento Popular Neuquino en el que se concentraron concejales de toda la Provincia; mientras que en la localidad de Plottier se reunía la juventud por novena vez, en su novena sesión, la juventud del Movimiento Popular Neuquino. Quiero destacarlo porque está más vivo que nunca nuestro partido y vamos a seguir fortaleciéndolo. Por qué no mencionar también el inicio de la actividad de la Felipe, que es una agrupación universitaria, que ha sido promovida por compañeros del MPN que asisten a Universidad Nacional del Comahue y también desarrollará sus actividades en forma permanente.

Por eso, un reconocimiento al Movimiento Popular Neuquino.

Muchas gracias, señor presidente.

5

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Vamos a comenzar con el tratamiento del Orden del Día.

Tal cual lo hemos acordado en Labor, voy a poner a consideración de los señores diputados poner como primer punto del Orden del Día, alterar el orden, para que el Proyecto de la diputada Lagunas sea tratado en primer lugar.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en primer lugar.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se dará lectura, entonces, al primer punto del Orden del Día.

6

INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA GARANTIZAR EL INGRESO A LAS SALAS DE CUATRO AÑOS (Expte. D-157/18 – Proy. 11 509 y ags. Expte. D-8/18 – Proy. 11 338 y Expte. D-60/18 – Proy. 11 412)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre las obras que se están realizando para garantizar lo establecido en los artículos 12, 31 y 106 de la Ley 2945, respecto del ingreso obligatorio a la sala de cuatro años.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, efectivamente el Proyecto 11 509 y el Despacho que sacamos en la Comisión de Educación, es una síntesis de dos Proyectos que habíamos presentado desde esta banca uno, y desde la banca de la diputada Mucci, el otro Proyecto, pero, además, tiene incorporaciones que realizaron otros diputados y diputadas en la propia Comisión y en el debate que se dio. Nos parece muy importante este Proyecto y este Despacho, y votarlo hoy, por unanimidad, porque intenta tener un informe del Ejecutivo de la Provincia, pero también del Ejecutivo nacional para poder analizar entre todos cómo marcha la obligatoriedad de la sala de cuatro, qué obras se están llevando adelante para garantizar que los niños y niñas de 4 años, accedan al derecho a la Educación, tal cual lo tiene estipulado en el artículo 12, la Ley Orgánica de Educación —la Ley 2495—. Pero, además, queremos saber con claridad qué es lo que ha ocurrido porque, efectivamente, cualquiera de nosotros, si ha podido recorrer la Provincia, la mayoría de los jardines que estaban en construcción, están parados. Entonces, queremos saber si, efectivamente, el dinero de Nación, que era el 70 % del monto de la obra, si llegó o no a la Provincia; si llegó, ¿qué pasó que no se usó y no se terminaron los jardines? Y si no llegó ¿cuándo va a llegar?

Efectivamente, este Proyecto, además, intenta dar respuesta, señor presidente, al pedido a gritos que hay de la comunidad educativa, de que efectivamente los jardines se terminen y que los niños tengan acceso a la Educación.

El día lunes, específicamente, el lunes próximo va a haber una acción de los padres y madres de la localidad de Plottier que vienen al Consejo Provincial de Educación, porque hay ciento cuarenta y tres chicos, solo allí, en esa localidad, que han quedado sin lugar en los jardines existentes; y hay tres jardines en la localidad que no se están terminando.

Invitar al conjunto de los diputados porque esto tiene que ver, no solo con que se le dé efectividad y finalidad a las obras que estaban en marcha, sino, además que podamos tener un seguimiento de las Leyes que se votan en esta Casa, porque la Ley Orgánica de Educación planteaba un marco de cinco años para que, efectivamente, toda la infraestructura que se tenía que desarrollar, se lleve adelante y se dé garantías a los niños y niñas de la cobertura de la sala de cuatro años. Este informe es primordial porque el próximo año se estarán ya cumpliendo los cinco años establecidos para que la obligatoriedad esté en marcha, por lo que este informe pasa a tener una importancia vital para nosotros aquí adentro y, exclusivamente, para el conjunto de la comunidad que está esperando los más de treinta jardines prometidos en varias campañas.

Dicir, señor presidente, que, en algunas localidades, específicamente acá, en Neuquén capital, varios de los jardines que están con las obras abandonadas se están convirtiendo en verdaderos aguantaderos, denunciados, incluso, por los propios vecinos de la ciudad.

Efectivamente, no nos puede ocurrir esto. Queremos saber si el dinero llegó, cuándo llega si no llegó, y cuándo van a estar finalizadas las obras para garantizar el derecho de los niños y niñas de la obligatoriedad de la sala de cuatro años.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Para hacer explícito, nuestro apoyo. Y en este proyecto son muchísimos los pedidos de informes.

Y aprovechar, también, para hacer una convocatoria a todos los diputados y diputadas porque este lunes, el próximo lunes, se va a hacer acá, en esta Casa, una audiencia pública para poner de manifiesto toda la problemática que hay respecto de Educación. Hicimos una propuesta al plenario de secretarios generales de ATEN que ha tomado en sus manos, lo ha visto en forma positiva; pero también va a haber integrantes de la comunidad educativa, no solamente ATEN que es muy importante porque nosotros entendemos que es un sindicato que defiende la Educación pública, por sobre todas cosas, sino también de padres, alumnos, de gente del interior que va a viajar, que hemos estado en contacto a partir de la demanda del transporte. Así que este lunes es

muy importante, a las 16, con la gentileza siempre que han atendido en las audiencias públicas —esto debo decirlo—, en las que se han hecho últimamente acá, en la Casa, hemos tenido muy buena atención por parte de los trabajadores de la Casa. Entonces, de la misma forma, el próximo lunes a las 16 vamos a instalar, y están invitados todos los diputados, diputadas o asesores que quieran participar para escuchar de boca de la comunidad educativa de conjunto cuál es la problemática concreta que hay. Sería muy interesante porque yo creo que nos va a servir a cada uno de nosotros para, obviamente, transformar eso después en proyectos concretos y escuchar a quienes le ponen el cuerpo todos los días a la escuela.

Así que, con esa invitación, apoyar también este Proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado en general. Para su tratamiento en particular, nominaremos cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.^º, 2.^º y 3.^º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Comunicación 85.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

7

**INTERÉS POR EL 40.^º ANIVERSARIO DE LA
ESCUELA DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA N.^º 1
(Expte. D-109/18 – Proy. 11 460)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 40.^º Aniversario de la fundación de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.^º1 de la Provincia del Neuquén, a celebrarse el 27 de marzo.

7.1

Apertura de conferencia en Comisión
(Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, en primer lugar, quiero agradecerle al conjunto de los diputados y diputadas que haya accedido a que pongamos en primer lugar estos dos Proyectos, porque tengo que retirarme y, así, lo solicité en Labor Parlamentaria.

Comentarles que este Proyecto tiene la idea de reconocer el trabajo de las maestras, maestros y de los equipos directivos que ya hace... se van a cumplir cuarenta años de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria, que fue creada, o comenzada a construir, en enero de 1978 cuando la doctora Celia Destefano, que era parte de un grupo de médicos del Hospital Bouquet Roldán, tuvo

la iniciativa de empezar a discutir la creación de esta Escuela Domiciliaria y Hospitalaria. Ella, además de ser médica, llevó adelante en la ciudad de Buenos Aires la creación de este proyecto de escuela hospitalaria.

El 3 de abril de 1978, por el Decreto 633 del entonces, en ese momento, gobernador Martínez Waldner, se crea con efectividad al 27 de marzo del mismo año la Escuela Especial N.º 4 Domiciliaria y Hospitalaria. En aquel momento el recurso humano que se nombró para hacer la actividad empezó a trabajar en dos instancias o en dos sectores: la escuela domiciliaria atiende a los niños y niñas y ahora jóvenes del nivel medio que presentan, por alguna razón de enfermedad, certificados con días mayores a treinta; en ese momento se le asigna una maestra domiciliaria que va a cada uno de los hogares a brindarles a los niños y niñas que puedan acceder al derecho a la Educación. Pero, además la escuela de ser domiciliaria, es hospitalaria, porque atiende a los niños y niñas que están en situación de enfermedad, internados, específicamente, en el Hospital Castro Rendón. Este trabajo que realizan las maestras y maestros de esta escuela, particularmente, tiene una connotación especial porque muchas de ellas, incluso, son parte de cuando la enfermedad termina con la vida de un ser humano y atienden a esos niños y niñas y son parte de todo el duelo que significa perder a un alumno o a una alumna. Y son compañeras y compañeros que establecen con la comunidad educativa porque están en permanente contacto con los padres que son parte de la internación de sus niños, y se establece una relación formidable que nosotros defendemos.

Esta tarea de las maestras y los maestros de la escuela domiciliaria va a cumplir cuarenta años, señor presidente, y queremos homenajearlas con esta resolución, con esta declaración que plantee de interés legislativo estos cuarenta años de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria.

Junto con ello, hemos y estamos abordando el debate de la necesidad del aula hospitalaria en el Hospital Castro Rendón para que esos niños y niñas puedan tener acceso a la Educación en un ambiente propicio para ello y para que las docentes tengan un lugar específico de calidad para realizar su trabajo.

Pero, además, le he acercado en el día de ayer al señor presidente un pedido que hace la escuela, justamente, por los cuarenta años, que le solicita a esta Casa un presente, o dos, creo que han solicitado.

No solo reconocerlas en la labor cotidiana que es un trabajo, ¡vaya si no tiene vocación!, el que realizan las maestras de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria.

Reconocer desde esta Casa con esta declaración de interés legislativo los 40 años de esta institución.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias.

Por supuesto, apoyar esta declaración y remarcar los nombres: Teresa Arriaga de Balero, Celia Destefano, Eulalia Ramón, Amanda Ransen de Colombo, Shirley Eva, María Elena Belaústequi. Muchas mujeres, muchas mujeres que forman parte de la historia de nuestro Neuquén y que nos hace sentir orgullosos de esos avances que hubo porque hace cuarenta años se creaba esa escuela hospitalaria.

Pero decir, también, que estuve reunida con ellas, y son muchas las necesidades que tienen en este momento y que necesitan el apoyo, no solo de esta declaración, sino también un apoyo que tenga que ver con lo económico; por ejemplo, el reconocimiento al pasaje que tienen que pagar diariamente para poder acercarse al domicilio de los chicos.

Atienden a quinientos jóvenes por año el año pasado. Realmente, es un plantel docente de más de cien personas porque han incorporado a la enseñanza media también y a adultos que están haciendo su escolaridad.

Así que, realmente, todo nuestro agradecimiento y nuestro orgullo de tener esta escuela, pero también decir que se tiene que traslucir este reconocimiento en el apoyo económico que necesitan estas trabajadoras para poder acercarse a esos chicos y chicas que están enfermos y que, a veces, es la única persona que entra en esos domicilios cuando ellos están en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

7.2

Cierre de conferencia en Comisión
(Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés legislativo el 40.º Aniversario de la fundación de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1 de la ciudad de Neuquén, a celebrarse el 27 de marzo.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación, a la modalidad domiciliaria y hospitalaria, y a la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1 de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular nominaremos a cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2294.

Pasamos al siguiente punto.

8

CREACIÓN DEL MINISTERIO
DE JEFATURA DE GABINETE
(Expte. E-7/18 – Proy. 11 390)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general de Proyecto de Ley por el cual se crea el Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Al comenzar a leer el Despacho de la Comisión “A” N.º 1, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Dado que se... por una cuestión de orden se decidió reescribir los Títulos I y II de la Ley 3102, y esto hace un Despacho que, finalmente, tiene como veinticinco páginas y que en gran parte repite la Ley 3102, que es la Ley de Ministerios vigente, sugeriría a la Cámara considerar omitir la lectura, porque este ha sido un trabajo de cortar y pegar y organizar que ha llevado bastante tarea, y se ha discutido y ventilado en la Comisión “A” y en la Comisión “B”.

Así que sugiero omitir la lectura y pasar al tratamiento.

Gracias.

Reasume el vicepresidente 1.º Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Pilatti.

Ponemos a consideración la moción del diputado.

La votación es afirmativa. *[No se leen el Despacho de la Comisión “A” N.º 2 ni los Despachos de la Comisión “B” N.º 1 y N.º 2].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

Sí, y aprovecho, entonces, para explicar un poco más en profundidad la moción de recién también, ¿no?

La Legislatura debe aprobar la estructura del Poder Ejecutivo, y esto se hace a través de las leyes conocidas como leyes de Ministerios, donde se aprueba la estructura del Gabinete provincial, fundamentalmente, o sea, hasta el nivel de ministros o secretarios de Estado o secretarios; estableciendo únicas las competencias, funciones y la estructura de apoyo de cada una de estas unidades.

Normalmente las leyes de Ministerios dan bastantes amplias facultades al Ejecutivo para ir redefiniendo funciones y estructura de apoyo, a través de decretos, de manera de hacer ágil la labor del Gobierno. Pero una cosa que no permite es la creación de nuevos ministerios.

Dado que el Poder Ejecutivo ha evaluado que necesita, en este momento de la actual gestión, contar con la figura de un jefe de Gabinete, es que ha enviado un Proyecto para que la Legislatura lo considere, porque esto entraña la creación de un ministerio más. Un ministerio cuyas funciones y competencias están establecidas en el Proyecto. Fundamentalmente, asume una serie de funciones que estaban en el ámbito del Ministerio de Gobierno, que son funciones de carácter muy general, como asistir al gobernador en las relaciones con autoridades eclesiásticas, instituciones religiosas y autoridades universitarias, asistir al Poder Ejecutivo en relación con organismos públicos de otras jurisdicciones: nacionales, provinciales, internacionales; entender en materia de límites territoriales, vincularse con los municipios y las comisiones de fomento. Todas funciones que estaban en el ámbito del Ministerio de Gobierno y a las cuales se le agregan, son algunas más, ¿no?, las primeras que están en el Despacho que estamos considerando; y algunas más que tienen que ver con la coordinación del Gabinete, la fijación de su agenda y la conducción, incluso, del Gabinete provincial en ausencia del gobernador y del vice.

La propuesta es muy austera, en el sentido de que no está previsto, inicialmente, que el Ministerio de Jefatura de Gabinete tenga una estructura de apoyo en términos de subsecretarías.

Esta es una decisión del Ejecutivo, que está siendo sometida a consideración. El Ejecutivo envió un Proyecto muy escueto, muy ejecutivo, digamos, que consistía solamente en dos o tres artículos, era la creación de este nuevo ministerio y la fijación de sus nuevas competencias.

Esto generaba un poco de dificultad cuando uno quería decir: bueno, cuál es la estructura actual del Gobierno. ¿Por qué? Porque la base de esto es la Ley 3102, que sancionamos el 7 de diciembre del año pasado, pero dado que es posible efectuar modificaciones por decreto, después de esa Ley se había hecho modificaciones, algunas importantes. Las más importantes son las que están contenidas en el Decreto 2040 del 2017. En la Ley de 3102 —para dar un ejemplo—, nosotros creamos un Ministerio de Gobierno y Educación, y un Ministerio de Deporte, Cultura y Juventud. Y por el Decreto 2040, en uso de facultades que tenía el Poder Ejecutivo, se decidió separar el Ministerio de Educación, como Ministerio único, y conformar un Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno. O sea, reasignar funciones. Hubo tres decretos más que hicieron cambios mucho más modestos, que fueron: el Decreto 2065 del 29 de diciembre de 2017; el Decreto 62 del 25 de enero de 2018 y el Decreto 103 del 4 de febrero de 2018.

Aprobar el Proyecto tal cual lo envió el Ejecutivo, era posible, pero se entendió en la Comisión —a sugerencia de muchos diputados, incluso, de la oposición, que manifestaron una voluntad inicial de acompañar la solicitud del Ejecutivo— de hacer una cosa un poco más ordenada. Buscando esa fórmula, es que decidimos reescribir los Títulos I y II de Ley de Ministerios; incorporar ahí todas las modificaciones que habían hecho efectivas los cuatro Decretos que

mencioné e incorporar la propuesta del Ejecutivo de creación de la Jefatura de Gabinete, en los mismos términos que fue enviada.

La única cosa para comentar ahí, es que se decidió poner un artículo 10 bis, que tiene las competencias y funciones de las jefaturas de gabinete, de modo de no cambiar la numeración de los artículos en relación a la Ley 3102, y dejar las cosas más ordenadas. Creo que dimos satisfacción a un planteo de muchos diputados de la oposición. Se hizo este trabajo que fue fundamentalmente cortar y pegar y ordenar. Si hoy alguien quiere ver la estructura del Gobierno actual, tiene que tomar la Ley 3102 y su modificatoria, que es la que estamos promoviendo que se sancione, y va a tener, acabadamente, la estructura del Gobierno, del Poder Ejecutivo provincial al día de la fecha.

Ese fue el trabajo y el Despacho que permitió unir siete firmas en Comisión y que llegara este Despacho de primera minoría, entonces, al Recinto.

La figura del jefe de Gabinete es una figura que se usa en muchos países y en algunas provincias. En la reforma de la Constitución de 1994 se incorporó, de manera constitucional, al Gobierno federal, al Gobierno nacional. El jefe de Gabinete, entonces, no es una opción en el Gobierno nacional, sino que es una obligación constitucional y tiene algunas funciones muy fuertes como, por ejemplo, funciones que, a veces, uno no es consciente, pero tiene una responsabilidad central en lo que es la ejecución presupuestaria nacional y, de hecho, las restructuras del presupuesto, las reasignaciones, se hacen por resolución del ministro jefe de Gabinete.

Este no es el caso en nuestra Provincia. En nuestra Provincia no es una figura constitucional, pero tenemos algunos antecedentes: en las gestiones del gobernador Jorge Omar Sobisch existió la figura del jefe de Gabinete, que se creó por una Ley de Ministerios. El que fue ministro jefe de Gabinete en casi todo este período fue el ministro —o el exministro— José Brillo. Después, ya en el Gobierno del gobernador Jorge Sapag existió una figura parecida que es la de ministro coordinador de Gabinete, que ejerció durante mucho tiempo el doctor Gabriel Gastaminza, que también es una persona conocida aquí de la Casa, y son experiencias y funciones. El carácter final que va a tener el jefe de Gabinete en esta experiencia que estamos por iniciar va a depender un poco de las disposiciones del gobernador y de la fortaleza política que él le quiera dar en el funcionamiento concreto del Gabinete.

Hay experiencias donde es una función más *light*, hay experiencias donde es una función más importante, con los mismos marcos legales.

Así que, en el andar, también habrá que ver el curso o la definición final de la importancia que se le dará a esta función.

El Ejecutivo está evaluando que necesita una especie de coordinación o compañía más general al gobernador en el funcionamiento del Gabinete y creo que estamos cumpliendo con nuestro rol de legisladores, habilitando esta creación y que, además, hemos efectuado en el camino un aporte, dado que se hizo un esfuerzo grande para emprolijar la legislación y hacer más accesible al conjunto de la ciudadanía una cosa que tiene su importancia, que es la estructura formal legal del Gabinete provincial.

Así que solicito... voy a informar solo el Proyecto nuestro. Eventualmente haré otra intervención cuando toque discutir cuál de los dos Despachos es el mejor para acompañar en esta ocasión.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Pilatti.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Este es el otro Despacho que modifica la Ley de Ministerios, la Ley 3102, y lo vamos a dividir en dos partes: una parte que incluye la incorporación, además de la figura del jefe de Gabinete, la creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y, además, otra parte que va a informar el diputado Carnaghi que propone la obligatoriedad de la presencia en esta Cámara en determinados períodos del jefe de Gabinete.

Importante me parece recalcar algo que está en nuestra Constitución en el Capítulo III, concerniente a los ministros del Poder Ejecutivo, que en su artículo 216, donde habla de la designación y funciones dice:

El despacho de los asuntos administrativos estará a cargo de ministros designados por el gobernador, cuyo número, que no será inferior a tres (3), lo determinará la ley distribuyendo los ramos y funciones. Estos funcionarios gozarán de los mismos fueros e inmunidades que los legisladores.

Quiero reiterar de manera muy firme la última parte de la primera oración: a los ministros “lo determinará la Ley distribuyendo los ramos y funciones”.

Quien determina la estructura del Poder Ejecutivo en la composición de ministros es el Poder Legislativo, no es el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo, como bien dice la Constitución, es quien estará a cargo de la designación de los ministros, pero la estructura la dispone el Poder Legislativo.

Digo esto porque cada vez que discutimos esta Ley se suscita esta controversia respecto de si el debate o la posibilidad del diseño de la estructura es una facultad exclusiva del gobernador y esto no es así. El gobernador, en tanto y en cuanto miembro del Poder Ejecutivo, puede enviar un Proyecto proponiendo a la Legislatura una determinada estructura de Gobierno.

Reasume el presidente Figueroa.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Pero, poniendo un caso que podría ser, entre comillas, por el absurdo, podría darse la situación de que un gobernador enviara un Proyecto de estructura de ministerios o de modificación de la Ley y que Legislatura no se lo aprobara. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo, por sí, no podría disponer de una estructura distinta a la que dispone la Ley. Allí queda claramente expresado quién tiene la facultad de disponer la estructura del Gabinete del Poder Ejecutivo: es la Legislatura.

Por lo tanto, cualquier ciudadano y, respetando lo que dice el Reglamento y, obviamente, cualquier legislador puede presentar un Proyecto de estructura del Gabinete y luego será el Cuerpo quien disponga si es aprobado o no, si es modificado o no, etcétera, etcétera.

Dicho esto, voy a la presentación del segundo Proyecto, del segundo Despacho que, vale aclarar, también es un Despacho en minoría, al igual que el Despacho expuesto recientemente, que tampoco consiguió mayoría en la Comisión, en las distintas comisiones.

Atendiendo a las necesidades del señor gobernador, en el Despacho que estoy siendo miembro informante también contemplamos la creación de la figura del jefe de Gabinete. Entendemos que el gobernador de la Provincia necesita, para un mejor funcionamiento de su estructura de ministros, la creación de esta figura; por lo tanto, no encontramos objeciones a la creación de este ministro y de las funciones que han sido planteadas por el gobernador de la Provincia y, en este Despacho, se mantienen idénticos a los propuestos por el señor gobernador los lineamientos en lo que hace al jefe de Gabinete. La centralidad de este Despacho apunta en otra dirección: diría que la creación de la figura del jefe de Gabinete resulta a necesidades del señor gobernador para mejorar el funcionamiento, la organización interna de su estructura de ministros, las relaciones políticas del Poder Ejecutivo con otros sectores de la sociedad. El núcleo central del Despacho que estamos exponiendo atiende, en nuestra opinión, a las necesidades del conjunto de la Provincia y de los ciudadanos de la Provincia del Neuquén. Entendemos, tal cual viene reproduciéndose desde hace muchos años, desde que prácticamente la diputada Paula Sánchez y la diputada Soledad Martínez presentaran por primera vez un Proyecto de creación del Ministerio, en aquella época se decía de Medio Ambiente, este Bloque ha insistido, el Bloque de Libres del Sur, pero este ha sido acompañado por diversos Bloques de la oposición, en que la estructura de Gobierno de la Provincia del Neuquén debe contener a la cartera de Ambiente con la máxima jerarquía que prevé la Constitución. Por lo tanto, que la cartera de Ambiente debe tener la figura de ministerio.

Entendemos que es una prioridad estratégica la creación de una cartera de ambiente. Estamos a las puertas del desarrollo de esta nueva etapa de los hidrocarburos en nuestra Provincia, mantenemos esta bella Provincia en la cual habitamos, agraciada con ríos, con lagos que son envidiados, diría yo, en todo el resto del mundo. Los cauces de ríos y lagos que tiene la Provincia del Neuquén son la envidia en otras partes del globo, ni qué decir nuestros bosques;

tenemos bosques nativos en toda la franja cordillerana; tenemos bosques de araucarias, que son únicos en el mundo. Tenemos la posibilidad de desarrollar la industria turística en el norte, en el sur, en el centro, en la Confluencia. Tenemos un ambiente maravilloso en nuestra Provincia del Neuquén, tenemos un ambiente maravilloso en nuestra Provincia del Neuquén, que nos ha permitido y que nos permite a los aquí presentes y al resto de los ciudadanos de la Provincia poder ir a la vera de cualquier río, tomar un vaso y tomar agua de cualquiera de nuestros ríos: del Limay, del Neuquén, de cualquiera de nuestros lagos. Y allí también la responsabilidad histórica que tiene este pueblo y, fundamentalmente, la responsabilidad histórica que tenemos quienes tenemos responsabilidades de Gobierno.

Resulta inexplicable que a esta altura de entrada del siglo XXI, el Gobierno de la Provincia del Neuquén no tenga un ministerio de ambiente, cuya primera consecuencia sería tener un ministro de ambiente, la primera consecuencia. No sería lo mismo para cualquier política ambiental la existencia de un ministro que su no existencia; la posibilidad de citarlo a Legislatura, la posibilidad de que tenga que exponer sus ideas ante la sociedad y, por supuesto, este ministerio tener que planificar las políticas en ambiente, tener que planificar las políticas de prevención ambiental, de remediación ambiental tan necesarias, pasada la cruda etapa de los hidrocarburos convencionales, que tanto daño provocó e hizo en nuestra Provincia. Y, por supuesto, delinear las políticas de prevención centrales y que deben ser vertebradoras de la etapa que se abre, en términos económicos, en la Provincia del Neuquén.

No debe ser otra la columna central de esta nueva etapa económica que se abre en Neuquén, que las políticas ambientales. Porque si no, la etapa de los hidrocarburos no convencionales será una victoria a lo Pirro, en donde las ganancias, los éxitos y todo aquello que sea favorable de esa industria, tenga sus resultados positivos o favorables fuera de las fronteras de nuestro territorio, y que acá quede tierra arrasada.

Lo hemos visto en otras partes del globo, tener petróleo... disponer de petróleo o de gas no significa en sí mismo un éxito garantizado. Puede significar para un territorio y para su población, la más dolorosa de las vivencias, o puede determinar un futuro brillante con calidad de vida para el conjunto de sus integrantes, que les permita a estas generaciones y a las venideras gozar de un ambiente sostenible.

Es por eso, señor presidente, que este Despacho propone, además de la creación de la figura de jefe de Gabinete, la creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Han acordado con esta posición todos los Bloques de esta Legislatura, oficialismo y oposición; los últimos integrantes del Poder Ejecutivo han dicho, públicamente, a través de distintas expresiones, que Neuquén debe tener en su Gobierno un Ministerio de Ambiente. Resulta inexplicable por qué a esta altura del partido no se haya concretado esa expresión.

Tenemos una buena oportunidad en este momento. Por lo tanto, convoco a este Cuerpo, y dejo ahora paso sí al otro miembro informante, a votar por este Despacho que contiene la creación de la figura del jefe de Gabinete, que la mejora, tal cual lo dirá ahora el diputado que sigue en la expresión de este informe; pero, además, nos otorga al conjunto de los neuquinos la posibilidad de darle forma concreta a algo que, nosotros entendemos, es una prioridad estratégica y que es el ambiente, el ambiente neuquino.

Por lo tanto, proponemos la creación de un Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestro Bloque acompañamos este Despacho, coincidimos. No voy a sobreabundar sobre la necesidad o la importancia de jerarquizar en la estructura de ministerios en la Provincia del Neuquén, creando la figura del ministro de ambiente y desarrollo sustentable.

En coincidencia con lo que expresó el diputado preopinante, pero este Despacho tiene dos partes: Una es la incorporación, la creación de este ministerio, y otra, una propuesta hecha hacia la propuesta del Ejecutivo, que es la creación del ministro jefe de Gabinete. Coincidimos, así como

apoyamos la Ley de Ministerios, porque es una atribución claramente del gobernador, es su forma de llevar adelante su Gobierno, pero creemos que en esta figura de jefe de Gabinete, queremos hacer una propuesta, que entendemos que es mejoradora del Proyecto del Ejecutivo.

Tanto el gobernador, en su exposición de motivos, como el diputado miembro informante del otro Despacho, plantearon que esta figura de jefe de Gabinete está inspirada, de alguna manera, en lo que establece la Constitución Nacional, con la obligación a los presidentes de crear el jefe de Gabinete.

Ahora, la Constitución plantea como un tema central del jefe de Gabinete, a nivel nacional, que haga informes al Congreso Nacional, un mes en Diputados, un mes en Senadores, de la marcha del Gobierno.

Desde este lugar, es que nosotros queremos proponer un artículo en esa línea; hay antecedentes, tanto en la Provincia de Salta, que tiene establecido en su Ley de Ministerios que mensualmente el jefe de Gabinete tiene que informar a la Legislatura, como la Provincia también de Santiago del Estero establece un informe trimestral.

Entendemos que esta obligación que nosotros planteamos, que se establezca por ley, va a mejorar la relación del Legislativo con el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Dentro de lo que establece, también, el Proyecto del Ejecutivo como misiones y funciones, establece en uno de los últimos puntos: asistir a la Legislatura y ser este jefe de Gabinete, el nexo con la Legislatura.

Nosotros queremos establecer por Ley, la Ley que establezca o sea, un artículo que establezca, textualmente lo voy a leer, artículo 10.^º ter —en caso de que sea aprobado—:

El ministro jefe de Gabinete debe concurrir a la Honorable Legislatura, al menos, una vez cada tres meses para informar de la marcha del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 184 y 223 de la Constitución Provincial.

Que hablan de esto, de la obligación de los ministros de informar a los legisladores.

La forma de llevar adelante estos informes o estas presencias del jefe de Gabinete se establece tanto en el Congreso de la Nación, Diputados y Senadores, por Reglamento. Es una forma ordenada.

El jefe del Gabinete tiene que informar lo que vendría a exponer sobre la marcha del Gobierno, se le informa a los distintos Bloques, a los diputados; los diputados pueden hacer observaciones, plantear cuáles son sus requerimientos, y esa es la temática con que se llevan adelante estos informes. Así que entendemos que esta propuesta es mejoradora, creemos que mejoraría sustancialmente la relación del Legislativo con el Poder Ejecutivo e insistimos, si esto está inspirado, de alguna forma, en lo que establece la Constitución Nacional, entendemos que este es un punto central de la Constitución: la necesidad de informar.

Este es el aporte; entiendo que es mejorador, entiendo que cambiaría en forma importante, insisto, en la relación Legislativo-Poder Ejecutivo, y podríamos tener la posibilidad, todos los legisladores, de llevar adelante las preguntas, los requerimientos que muchas veces por las vías establecidas de pedido de informes, como legisladores, desde las Comisiones, e inclusive aquellos pedidos de informe que tienen aprobación de todo el Cuerpo, no tenemos la respuesta en tiempo y forma que los legisladores, entendemos, merecemos.

Por todo esto, vamos a proponer en el Despacho que compartimos con el diputado Escobar —discúlpeme que lo mencione—, vamos a proponer este Despacho incluyendo el artículo este, 10.^º ter en el Proyecto, es un mismo Despacho, en el Proyecto que estamos defendiendo. Y en caso de no tener los votos necesarios para aprobar este Proyecto, en el análisis en particular también voy a proponer la inclusión de este nuevo artículo.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

Para establecer que hemos considerado las propuestas. En realidad, hicimos todo un trabajo esta semana en función de lo que recogimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales; sobre todo, vimos que, si bien era legal, el Proyecto que había enviado el Ejecutivo, no era la mejor forma

en términos de transparencia y claridad, y como no hay nada que esconder, nos pareció bien rescribir la Ley de Ministerios, que fue un trabajo que hubo que hacer. Incluso, aparecieron algunos decretos de estos que no sabíamos, en realidad, que existían, no tienen una importancia central, pero, bueno, hicimos un trabajo, incluso, con la Asesoría de Gobierno para estar seguros de que estábamos incluyendo todo lo que había que incluir y ofrecer, entonces... Nuestro trabajo es hacer leyes, así que hay que tratar de hacerlas lo mejor posible, no solo en lo sustancial, sino también en lo formal.

Respecto de la propuesta de crear un ministerio, nosotros entendemos, obviamente, sabemos que la facultad de la creación de ministerios es del Legislativo y la queremos ejercer con toda plenitud, pero entendemos que esa facultad tiene que ver con un control, fundamentalmente, de que el Ejecutivo no se exceda en el número de ministerios, o no genere estructuras que podrían ser cuestionables. Pero nada de eso es lo que está pasando. El número de ministerios ha sido variable, pero estamos más o menos en lo que ha sido histórico en la Provincia y rápidamente hemos... De hecho, el Despacho, el otro Despacho, no el que firmamos nosotros, recoge todo nuestro trabajo, nuestro Despacho y le agrega dos cosas, ¿no? Entonces, no creemos que la atribución que tiene el Legislativo de definir la estructura signifique que los legisladores podemos definir el organigrama del Ejecutivo, sino que tenemos, en todo caso, que ejercer un control como es en la República, donde tiene que haber un control entre los distintos Poderes del Estado. Y eso lo estamos ejerciendo en plenitud y no creemos que signifique que nosotros decidamos las áreas de incumbencia o la cantidad de ravióles que tiene que tener la estructura ejecutiva. Más allá de que podemos compartir la importancia del tema, pero la importancia de un tema no necesariamente pasa por tener un raviol con ese título. Entonces, nos parece que el Ejecutivo tiene que tener la capacidad de tomar estas determinaciones. Hoy tenemos una Secretaría de Ambiente y Desarrollo Territorial dentro del organigrama del Ejecutivo, que está ahí, que está en la Ley de Ministerios, tiene sus incumbencias definidas y eso es lo que el Ejecutivo ha evaluado como conveniente. Por tanto, no nos parece razonable adelantar, avanzar.

Y respecto de la comparecencia del jefe de Gabinete, realmente entendemos que es un espacio interesante para la oposición... Es muy distinto, o sea, aquí no es constitucional la función del jefe de Gabinete. La experiencia nacional nos parece que es también reveladora. El jefe de Gabinete está yendo todos los meses, alternativamente, a la Cámara de Diputados o al Senado de la Nación. Normalmente contesta por escrito más de mil preguntas en cada una de estas ocasiones; con lo cual, hay toda una estructura dedicada a eso porque hay que contestar mil preguntas, aunque las respuestas sean escuetas como son, y hay todo un movimiento de prensa y de medios que es particularmente atractivo para los legisladores de la oposición; se ve muy claro en el Congreso de la Nación esto. Así que nos parece respetable el planteo, pero es una instancia no vinculante que lleva mucho esfuerzo si uno la quiere cumplir realmente con seriedad, tiene que poner equipos a trabajar en estas instancias, y no nos parece redituable. Nos parece mejor que esta obligación no esté, lo que no quita que después el eventual jefe de Gabinete pueda asistir a la Legislatura como lo han hecho la mayoría de los integrantes del Gabinete provincial, ministros o de menor rango, que cuando son convocados, normalmente pasan a dar sus informes por aquí, y hay una excepción que yo sé que me la van a plantear que ha habido alguna dificultad con el caso de Salud, que veremos cómo se resuelve, pero es innegable que la gran mayoría del Gabinete ha pasado por esta Legislatura, por las Comisiones, en campos o en ámbitos de trabajo más técnicos y más fructíferos explicando iniciativas legislativas que tienen que ver con sus áreas de competencia.

Así que, realmente, lo consideramos, pero nos parece que es mejor insistir en la propuesta del Ejecutivo, sin poner esta obligación en la Ley de Ministerios que crea la Jefatura de Gabinete. Así que sostendremos el Despacho que suscribimos.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Solo para adelantar que nuestro Bloque acompañó en las Comisiones los Proyectos de los diputados Carnaghi y Escobar, nos parecieron excelentes aportes, vemos que no tienen los votos necesarios para ser aprobados, pero creo que eran aportes muy valiosos.

Solo marcar que son aportes absolutamente constitucionales, la facultad es de la Legislatura, así que podían incorporarse funciones, limitarse, incluso la propuesta del ministerio, por supuesto que no es lo usual, pero si hay una insistencia año tras año de un Bloque con respecto a un tema que ha sido excelentemente fundamentado por el diputado Escobar, en la Provincia que vivimos de los hidrocarburos y de la necesidad imperiosa de jerarquizar esa área, creo que la propuesta también era válida.

Sin perjuicio de ello, lo reitero, como lo hicimos en Comisiones, nosotros habilitamos el tratamiento, aunque los votos del oficialismo no alcanzaban, porque entendemos que si el gobernador considera necesario tener un jefe de Gabinete, no íbamos a ser la oposición quienes poníamos palos en la rueda para que pueda desempeñar esa función correctamente. Así que, en ambas Comisiones, aun la faltante de votos —lo digo para que quede constancia—, lo apoyamos que es una manera que esto pueda llegar al Recinto y confiando en que podrían tomarse algunas de estas dos propuestas que, entendemos, son sumamente valiosas.

Por supuesto que, si en particular eso se intenta, algunos de nuestros diputados también apoyaremos si es que se puede incorporar; pero si el consenso, por supuesto, no está, de cualquier manera consideramos válida la aprobación del Proyecto como fue requerido por el Poder Ejecutivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

El Despacho por minoría presentado en primera oportunidad, tiene posibilidades de aprobarse o no, si cuenta con los votos. Y está bien. También puede darse que gane el segundo, eso no lo vamos a discutir, son las reglas del juego legislativo. Lo que yo sí voy a debatir con el miembro informante por el Despacho en minoría, en primer lugar, es el error en el cual ha caído, podría utilizar otros adjetivos, pero voy a utilizar “error” porque no es la intención confrontar.

La organización ministerial debe hacerse por ley, lo dice la Constitución Provincial, lo dijo cuando fue miembro... en el primer informe y lo reiteró cuando habló como Bloque quien utilizó la palabra como miembro informante, diciendo que la Legislatura solo puede poner algunos límites al número de integrantes de la Ley de Ministerios, etcétera, etcétera, pero no tiene otras funciones. Esa es una lectura absolutamente sesgada de la Constitución Provincial.

Entonces, esta intervención es para defender el rol del Poder Legislativo, que es quien tiene la facultad de disponer cuál es la estructura de ministros del Poder Ejecutivo; no es el gobernador.

Para muestra basta un botón. Una de las últimas modificaciones que fue en la que se incorporó la Secretaría de Ambiente —les digo que busquen— y van a ver que esa disposición ministerial —porque cada vez que se modifica una parte, se modifica el todo— está hecha sobre un expediente presentado por un bloque de la oposición, concretamente el Bloque de Libres del Sur. Se organizó la estructura de ministros del, entonces, gobernador Sapag sobre la base de un Proyecto de la oposición. Eso muestra que quien dispone la organización ministerial es la Legislatura, incluso dejó asentado acá que habría que ver qué es lo que han modificado por Decreto, cuál fue el alcance de las modificaciones que hubo por Decreto que, incluso, el propio oficialismo desconocía y que llevó a modificar el Proyecto enviado por el Ejecutivo que es que se modificó la Ley de Ministerios por Decreto, traspasando los límites que plantea la Constitución Provincial que, como dije, el artículo 216 es absolutamente claro, es por ley. Después quien llena los casilleros es el gobernador. Lo dice la Constitución. No lo puede hacer un intendente, no lo puede hacer un legislador. Ahora, quien dispone la organización es la Legislatura.

Dicho esto, ante la gravedad de la tergiversación del texto de la Constitución, vuelvo a proponer y convocar al Cuerpo a aprobar el Despacho informado en segunda oportunidad, que incorpora la cartera de ambiente con la máxima jerarquía en el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Adherir a lo dicho por el diputado Podestá y por el diputado Carnaghi, y apelar al diálogo. O sea, la verdad es que son pocas las leyes o son pocas las resoluciones donde se considera el aporte de la oposición. Y nosotros creemos que estas dos, tanto la creación del ministerio como que el jefe de Gabinete pueda venir a dar y a rendir cuenta del Gobierno, son muy importantes, a tal punto que... sí, está la prensa, lógicamente, somos seres políticos y la prensa es importante porque da testimonio hacia la población de lo que cada uno hace o dice.

Y recordarle también que, vaya si será importante, que en la última reunión de Educación el mismo presidente de la Comisión trajo la respuesta que le había dado Peña a la diputada Alma Sapag respecto a los jardines de infantes.

Entonces, si se hace un trabajo en consonancia, cuánto tiempo nos ahorramos en este sentido. Y yo apelo a que si lógicamente no se acepta y se vota el dictamen del Gobierno, se acepten, al menos, estas incorporaciones en particular; entonces nos va a dar un poco más de ánimo y de sostener que en esta Legislatura se sostiene el diálogo y no, simplemente, la imposición de los votos.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

La figura de jefe de Gabinete a nivel nacional, surge de un planteo que estaba inspirado en la visión del expresidente Alfonsín, que antes de la reforma de la Constitución del 94 planteaba un sistema parlamentario. Esta era la visión que tenía el expresidente Alfonsín, en el sentido de jerarquizar la actividad de los Parlamentos. Fruto del Pacto de Olivos quedó la figura de jefe de Gabinete; por eso, la obligación por Constitución de informar al Congreso de la Nación.

Entendemos que el que tenga que responder mil preguntas, no es una debilidad, es una fortaleza; entendemos que la presencia de un jefe de Gabinete, con las funciones que hoy plantea el Despacho o la propuesta del Ejecutivo, tendría el cúmulo de información para establecer una relación mucho más fructífera entre el Ejecutivo y el Legislativo en la Provincia del Neuquén. Y, también, es una forma —y por eso pido el apoyo de los legisladores—, es una forma clara de jerarquizar el rol de los legisladores en la Provincia del Neuquén. Desde ese lugar lo proponemos, no lo proponemos para abrir el espacio para el show mediático que creo que es lo que quiso insinuar el diputado informante de uno de los Despachos, sino que en la idea, desde la responsabilidad, insisto que va a mejorar la relación. Está claro que la relación, más allá de las bondades de que algunas veces los ministros vienen —y es cierto— e informan —y es cierto—, pero no vienen siempre; y está claro —y esto lo sabemos todos—, los pedidos de informes tampoco son respondidos, que hacen a la actividad del legislador, porque en el trabajo diario necesitamos información del Ejecutivo para hacer mejor nuestra tarea, tampoco son respondidos por el Ejecutivo provincial en tiempo y forma.

Así que entendemos que esta propuesta que hacemos de incorporar este artículo obligando al futuro jefe de Gabinete —que hay coincidencias de crear esta figura— a comparecer cada tres meses, en una forma ordenada, bajo un reglamento que tiene que definir esta propia Legislatura, es a favor, tiene mucha más fortalezas que debilidades.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias.

Muy breve lo mío.

Primero, no quiero dejar pasar que cuando nosotros hablamos de la creación de un ministerio de ambiente, no estamos hablando de un raviol más o un raviol menos; estamos hablando de capacidades, de herramientas y de jerarquizar determinadas políticas públicas en un área específica como es la de ambiente. No es un tema menor, como ya lo expresó mi compañero de Bloque, en una Provincia como la del Neuquén. Bastantes cuestiones se agilizarían si nosotros

tenemos un ministerio de ambiente y el subsecretario del área no debe depender de la firma de otros ministros para resolver cuestiones que, muchas veces, demandan urgencia.

Así que no es un problema para minimizarlo el tema de la creación de un ministerio de ambiente. Eso, por un lado.

Y no quiero dejar, tampoco, de señalar que es muy sintomático que en estos dos aspectos que se han abierto en el debate, por un lado, la lectura de que no reconoce entre las atribuciones del Poder Legislativo la posibilidad de modificar la estructura ministerial y, por otro lado, la oposición a la comparecencia del jefe de Gabinete en esta Cámara, habla, justamente, de una falta de ejercicio del diálogo. Justamente, un tema que mucho se declama por parte del Poder Ejecutivo. Y entiendo, y queda más que en evidencia —en estas dos oposiciones a estos aspectos— la falta de ejercicio, que este Poder Ejecutivo, efectivamente, gobierna con muy poco diálogo. No incluye, efectivamente, en la mayoría de las decisiones que toma y las políticas públicas que lleva adelante, la mirada de la oposición en esta Provincia, algo necesario, completamente necesario para el Gobierno de una Provincia que, por su estructura económica, por su historia, por su desarrollo y dinámica social requiere la mirada inclusiva de distintos actores, de distintas miradas.

Así que no quería dejar de llamar la atención sobre esto que, efectivamente, creo es preocupante.

Nada más, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias.

Brevemente, no puedo dejar pasar que en forma un poco ligera se informa la resistencia que esta Cámara tiene para lograr que comparezca el ministro de Salud en el Recinto o en la Comisión.

Fíjese que el Bloque oficialista, en un gesto de comprender la realidad por la que estábamos transitando en lo que a Salud pública se refiere y la demanda que se estaba propiciando sobre el ministro, concertó una negociación con los diputados de la oposición para que el ministro en vez de venir al Recinto venga a la Sala de Comisión. Pese a eso, el ministro no viene.

Así que el tema de fondo, se trata de la Salud de la Provincia, ¿no? Y no de cualquier provincia, de la que nos seguimos jactando; tiene una organización destacada de Salud pública.

Entonces, vale que el ministro comparezca.

Así que la no presencia es un tema de fondo grave y es de este Gobierno. Puede que hayan venido otros ministros... es de este Gobierno.

Entonces, el ministro jefe de Gabinete bien podría venir a suplir, entre otras cosas, a aquellos ministros que, por alguna razón, no se pueden presentar y responder a las necesidades que los legisladores tienen.

Así como el gobernador manifiesta la necesidad de constituir un nuevo Ministerio, coordinador de los demás y jefe, la Legislatura, al menos un sector importante, le manifiesta la importancia que tendría que ese ministro comparezca cada tres meses en este Recinto.

Así que, para mí, es central el tema, pone en evidencia la voluntad política de concertar, a la cual debería comenzar a aventurarse con más ejercicio el Bloque oficialista, porque me parece que se vienen tiempos donde la concertación se impone.

Así que piensen bien, que cuenten y analicen el resultado del día de hoy y del día de mañana.

Sería más que importante que se consensuen las posiciones donde las mayorías, si no, se van a imponer.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Desde nuestro Bloque vamos a acompañar el Despacho por minoría, que está fundamentado muy claramente por quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Yo tengo un matiz, una diferencia que voy a plantear en particular.

Yo voy a acompañar este proyecto porque creo que, si bien es una atribución de la Legislatura conformar el Gabinete del gobernador, por la experiencia ejecutiva, yo creo que es muy importante que el gobernador, como los intendentes, puedan armar su equipo de la forma que les parece, de la forma que creen, y la Legislatura aquí cumple un rol de darle la formalidad de ley a esta decisión del gobernador. Esta es mi mirada política del tema, no una mirada de la formalidad legal.

Yo creo que podríamos marcar un Gabinete como nos pareciera a los diputados, en contra del pensamiento del gobernador. No me parece que políticamente esto sea lo correcto.

Por eso, yo voy a acompañar el Proyecto por minoría, donde se plantea claramente la presencia del jefe de Gabinete en la Legislatura.

Sería muy bueno, sería, realmente, un ejercicio muy importante para oficialismo y oposición los debates que hoy estamos viendo en el Parlamento nacional.

Ese ejercicio de poder preguntar, reprender y de tener respuestas a las preguntas de manera formal y de manera periódica, parece que sería un ejercicio muy bueno, muy bueno para todos, no solo para el oficialismo.

Y sería muy bueno, también, para la ciudadanía porque tendría acceso a muchas posturas y a muchas explicaciones que, por ahí, hoy no tienen. Así que acompañamos eso.

E insistiendo con el tema de la Secretaría de Medio Ambiente, nosotros lo hemos propuesto, lo han propuesto compañeros desde este Bloque —anteriores a mí—, como ya fue mencionado, la diputada mandato cumplido, hoy intendenta de Zapala, Soledad Martínez, presentó un Proyecto en ese sentido.

Pero nos parece que esta es claramente una decisión política del gobernador. Si el gobernador no lo entiende necesario, aunque se lo impusieramos, ese ministerio no tendría el peso que nosotros entendemos debe tener, en una Provincia con las características de la Provincia del Neuquén, donde la belleza escénica y el medioambiente es un elemento de futuro, no solo de futuro, no solo de presente, sino que de futuro.

Porque estoy convencido, y ayer lo dijo el gobernador en Zapala, el turismo es la herramienta central y a mano que tenemos, la primera herramienta para diversificar nuestra economía. Y ese turismo depende casi, en un 100 % del medioambiente, que se confronta con el otro gran elemento económico que tenemos, que es la explotación hidrocarburífera, que se enfrentan, claramente, en esta Provincia.

El ministerio más importante debería ser el Ministerio de Turismo, pero eso tiene que estar en la cabeza del gobernador y de quien gana las elecciones. Por lo tanto, creo que no tendría sentido, en estas condiciones, que nosotros impusieramos un ministerio de medio ambiente.

Por eso, voy a acompañar a este Proyecto por minoría en la parte que corresponde a la presencia del jefe de Gabinete en la Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

Nosotros, desde nuestra bancada, vamos a acompañar el Proyecto del Ejecutivo, entendiendo que, por supuesto, es una facultad de la Legislatura la conformación del organigrama de Gobierno, pero por las mismas razones de quien me precedió en el uso de la palabra, entendiendo que las cuestiones políticas en el Ejecutivo son determinantes para que quien ejerza esa función pueda resolver su propio organigrama.

Nosotros tenemos diferencias muy importantes con el Gobierno de la Provincia y cómo está llevando adelante su Gobierno y cómo jerarquiza las distintas áreas. Y así como consideramos que es importante la creación del ministerio de medio ambiente, desde nuestra posición, también, sería muy interesante que se volviera a conformar el ministerio de cultura como en otro tiempo lo tuvo el Movimiento Popular Neuquino, cuando llevó esa disciplina a la máxima responsabilidad de Gobierno. Sin embargo, ahora es una Subsecretaría, tiene el presupuesto más bajo del país en cultura y, sin embargo, nosotros consideramos que no podemos imponer desde esta Legislatura la conformación de ese ministerio. Entonces, en función de darle las herramientas para que pueda

gobernar, sabiendo que con esta modificación no resuelve los problemas estructurales de la Provincia ni la crisis económica por la que atravesamos, lo mismo vamos a apoyar la conformación de este ministerio para otorgarle la herramienta que está solicitando el gobernador.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados mediante la votación electrónica.

Voy a poner a consideración el Despacho N.º 1.

Diputado Mansilla, diputado Mansilla, no se le tomó su voto. Si es tan amable.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). — Negativo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Falta un voto, falta un voto. *[Dialogan]*.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Parrilli no votó. *[Dialogan]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira, no le toma su voto.

Diputado Nogueira y diputada Parrilli, si pueden votar a viva voz.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Negativo.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Negativo.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, se aprueba el Despacho N.º 1 con 21 votos afirmativos y 8... no, me falta un diputado más. Falta un voto, entonces *[dialoga el presidente con la secretaria]*. La otra pantalla: Nogueira, Parrilli, no toma...

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Negativo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno, perfecto. Entonces, con 21 votos positivos y 9 votos negativos, queda aprobado el Despacho N.º 1.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

9

**CREACIÓN DEL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS
PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**
(Expte. E-23/18 – Proy. 11 406 y ags. Expte. D-88/18 – Proy. 11 440,
Expte. D-112/18 – Proy. 9478, Expte. D-832/16 – Proy. 10 198,
Expte. D-60/17 – Proy. 10 477, Expte. D-152/17 – Proy. 10 571
y Expte. D-406/17 – Proy. 10 828)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo, el Cuerpo de Abogados y Abogadas para Personas Víctimas de Violencia de Género.

Reasume el vicepresidente 1.º Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias,....

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tengo que leer los Despachos.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —...señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, vamos a leer el Despacho. Me apuré. Disculpe.

Se lee el Despacho de la Comisión “A” N.º 1.

Al leerse el Despacho de la Comisión “A” N.º 2, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Perdón, la interrupción, pero antes de exponer el Proyecto del Poder Ejecutivo, quería solicitar que nos abstengamos de leer todos los Despachos y que cada uno de los diputados que después expone, explique el suyo, en honor a la brevedad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción.

La votación es afirmativa. *[No se leen los Despachos de la Comisión “A” N.º 3 y N.º 4].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Estaba usted, diputada *[se dirige a la diputada Du Plessis]*, pero al apretar se fue de nuevo al final; si puede presionar *[para habilitar el micrófono]*.

Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

El Proyecto cuya sanción proponemos, es el elevado por el Poder Ejecutivo en ocasión de inaugurar la Sesiones legislativas del presente año. Es un Proyecto que tiene por objeto brindar asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito a quienes resulten víctimas de violencia de género. La implementación de este sistema, por supuesto, estará sujeta a la reglamentación del Poder Ejecutivo, pero tiene que ver con la articulación de un esquema que se está implementando a nivel nacional, a través de una Ley sancionada en noviembre del 2015, mediante la cual se crea un Cuerpo de Abogados que tendrá a cargo la elaboración de un registro por provincias de los abogados matriculados que estén en condiciones de patrocinar y que puedan ser elegidos por quienes son víctimas, de cuyos honorarios estará a cargo del Estado provincial. Se necesita implementar este mecanismo, por eso el Proyecto de Ley garantiza el asesoramiento jurídico gratuito, el patrocinio, y solicita en sus artículos que se lo faculte para firmar distintos convenios con el Colegio de Abogados, con distintos organismos públicos y, de esa manera, poder concretar este registro de abogados.

¿Cuál es la figura innovadora...? ¿Cuáles son las características innovadoras? Porque actualmente existen varios dispositivos, entre ellos, el Colegio de Abogados cuenta con un asesoramiento gratuito, pero es necesario acreditar la carencia de recursos. En este caso que estamos promoviendo, no es necesario acreditar; simplemente, invocar que se es víctima de violencia de género para contar con este asesoramiento que, también, va a contar con la especialidad. Porque el Colegio de Abogados, al llevar este registro, debe tomar los recaudos necesarios para asegurar que quienes estén inscriptos cuenten con la idoneidad necesaria porque no cualquier abogado, por matriculado que sea, está en condiciones de abordar una temática tan compleja como es la violencia de género.

En ese sentido, me permito rápidamente repasar algunos otros dispositivos que existen, porque esta sería una herramienta más. Por supuesto que con esto, lamentablemente, no alcanzaría para combatir el flagelo de la violencia de género, pero, sí, sería una herramienta más, como otras que se están promoviendo en este momento en la Legislatura. Así, los proyectos de creación del registro de violentos que promovía, en primer término, el diputado Podestá —permítame que lo nombre— y después el MPN, también, presentó un proyecto en ese sentido. Es decir, son varias las herramientas que vamos a tratar de implementar, más allá de las que existen.

Por ejemplo, en el Tribunal Superior de Justicia existen las oficinas de violencia; hay varios edificios que están en funcionamiento en este momento, tanto en la ciudad de Neuquén capital como en las localidades de San Martín de los Andes, Rincón de los Sauces y Cutral Có, donde se han designado operadores jurídicos que intervengan inmediatamente a la hora de estar frente a una víctima de violencia de género. También, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, en la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Doméstica se reciben denuncias y se hace una asistencia a quienes resultan víctimas. El Ministerio Público de la Defensa, el servicio de orientación jurídica, también, brinda un asesoramiento e información y deriva los casos según sean para que sean atendidos. Dentro del Poder Ejecutivo se realizan, se reciben denuncias en las comisarías y el Estado provincial cuenta con un protocolo único de actuación frente a cuando llegan a su conocimiento casos de violencia doméstica, violencia familiar, violencia de género. Está la línea

telefónica 148, el servicio de prevención de víctima familiar, el Centro de Atención a la Víctima del Delito, centros de fortalecimiento familiar. Con esto quiero decir que hay una serie de dispositivos en este momento, tanto en el ámbito del Poder Ejecutivo como del Judicial, a los cuales el Estado destina una gran cantidad de fondos para mitigar este flagelo, insisto, de la violencia de género. Todos los esfuerzos van a ser pocos hasta que logremos realmente mitigarla. Este es uno más.

Por eso, solicitamos el acompañamiento a este Despacho que es la parte, la articulación provincial para implementar este sistema nacional, es llevar adelante este registro que luego será base para que los abogados asistan a las víctimas y gratuitamente. Insisto, no será necesario acreditar la carencia de recursos; simplemente, invocar que se es víctima de violencia.

Pido a mis pares el acompañamiento a este Despacho.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

En realidad, me toca acompañar o informar este Despacho y sería... yo me había hecho unas anotaciones acá que sería, en realidad, redundar en lo que la diputada que me antecedió en el uso de la palabra mencionaba.

Con lo cual, me gustaría compartir con mis pares la génesis de estas iniciativas, por lo menos, en lo que respecta a cuando comenzamos a trabajar con nuestros asesores, allí en marzo del año 2016, sobre la creación de la figura. Nosotros le denominábamos la figura del abogado de la víctima de violencia de género. No quiero parecer pedante, pero para sacarnos nosotros la duda y ante la presencia de los candidatos a jueces, recuerdo que cada vez que venía un candidato a juez le preguntábamos cuál era su visión sobre la creación de esta figura del abogado defensor de la víctima de violencia de género, a lo que la mayoría de los abogados, de los doctores —hoy jueces la mayoría— nos contestaba que sí, que era una figura necesaria, que había que trabajarla. Afortunadamente, y esto debo decirlo, afortunadamente maduró.

No creo que esta ley que debemos sacar sea propiedad ni de este diputado ni de ninguno ni del gobernador. Esta ley debe ser de las víctimas de violencia de género que hoy debemos decir que es un flagelo del que nos tenemos que ocupar.

También, mencionar, señor presidente, que esta ley, de salir en algunos instantes, va a ser una herramienta más que viene a tratar de paliar este gran problema. Debo destacar y también mencionar que pudimos zanjar algunas diferencias con asesores del Ejecutivo provincial, trabajamos este proyecto, mi proyecto. Y también decir que desistimos de alguna postura porque entendemos que la voluntad política de sacar esta ley prima, más allá de las mezquindades de cualquiera de nosotros. Lógicamente, este diputado entendía que este instrumento debía estar en la órbita del Poder Judicial. Desisto, he desistido, porque la mayoría de mis pares o los proyectos que se presentaron entendían que debe estar en la órbita del Poder Ejecutivo. Este diputado entendía que el método de selección debía ser como cualquier defensor, a través del Consejo de la Magistratura. También desistimos. Menciono esto porque creo que todos hemos abandonado posiciones porque entendemos que sacar esta ley es importante, es urgente. Porque entendemos que todos los organismos del Estado deben asegurar, no solamente asegurar la garantía de la libertad, del derecho a vivir; debe asegurar y hacer cumplir las obligaciones que establecen algunos pactos internacionales. Por eso, rescato la voluntad de mis pares, rescato la voluntad política del Poder Ejecutivo, rescato la voluntad política del gobernador de comenzar a trabajar en estos problemas de género. Ya lo hizo con un decreto hace poco. Esperemos que, con respecto a la licencia para víctimas de violencia, esperemos que podamos trabajar y convertir en ley, también, esta herramienta que tiene que ver con la licencia para víctimas de violencia de género. Creo que hay otro compañero diputado que ha presentado otra propuesta con respecto a este tema. Lógicamente, no van a solucionar el lamentable problema por el que hoy atraviesan muchas víctimas, pero tenemos que ponernos a trabajar seriamente, dejar mezquindades, dejar banderías políticas. El objetivo es uno solo: tratar de que no aparezcan nunca más femicidios, tratar de que no tengamos que lamentar nunca más los casos como el lamentable caso de Las Ovejas. Por eso digo que este proyecto es urgente. Démole forma y comencemos a trabajar. Repito, todos los organismos del Estado deben ponerse el overol y comenzar a trabajar para crear y hacer efectivas las herramientas para que esto

no vuelva a suceder nunca más o, por lo menos, achicar el margen porque sabemos cómo ocurren estas situaciones, y, de esta manera, poder evitar muertes innecesarias. Cuando digo los Poderes del Estado, también digo los organismos del Estado. Ayer una compañera mencionaba que no solamente el asesoramiento y el patrocinio eran importantes, también había otras cuestiones que tenían que ver con formar parte de un engranaje de lo que es el proceso que viven las víctimas de violencia de género. Por eso es importante que los organismos, todos los organismos del Estado, en este caso, las herramientas que tiene el Poder Ejecutivo también se pongan, las que sean necesarias, todas las áreas que sean necesarias se pongan a trabajar coordinadamente con los abogados y los asesores de las víctimas de violencia de género.

Así que me siento, la verdad que confortado de pertenecer o de ser parte de una de las propuestas de esta Ley. Así que invito a mis pares a que elaboremos y que saquemos este Despacho para que las víctimas de violencia de género tengan una herramienta más para paliar esta situación.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Orgullosos debemos estar los neuquinos y las neuquinas de la sociedad de la que somos parte y que construimos día a día.

Muchas de las ideas de avanzada que luego se plasman en leyes o que se trasladan a otras latitudes de nuestro país y del mundo, me atrevería a decir, surgen del seno de esta sociedad. La lucha por los derechos de las mujeres, el aporte a la construcción de una sociedad con perspectiva de género, efectivamente no tiene dueños; se podría decir, sí, que tiene dueñas. ¿Y qué tiene que ver con la sociedad neuquina? Esta sociedad desde hace largo tiempo viene caminando en esa dirección y en buena hora que, de a poquito, como decimos siempre, lentamente, nos gustaría que fuera más rápido, pero las instituciones van tomando estos avances que propone nuestra sociedad. Falta mucho, mucho, mucho, mucho para terminar con el flagelo de la violencia hacia las mujeres, así como también faltan muchas medidas que hagan a la prevención de la violencia hacia las mujeres. Ahora, ha aparecido en el seno de esta Legislatura la posibilidad concreta de aportar un granito de arena. Y que tiene que ver con esto que propusimos hace unas sesiones atrás, que esta Legislatura abordara con premura y planteamos la necesidad de la preferencia y esta Legislatura lo entendió necesario y conveniente. Y aquí estamos hoy, afortunadamente, debatiendo este tema.

Nosotros hemos hecho un aporte que —entendemos— mejora, completa, complementa a varias de las iniciativas que ya existían, algunas propuestas por nosotros mismos, otras por otros bloques: de la oposición, del oficialismo y se completa también con este envío a la Cámara por parte del Ejecutivo provincial, de la conformación de un cuerpo de abogados y abogadas que asesore y patrocine gratuitamente a las víctimas de violencia de género.

En mi caso me toca ser informante de uno de los Despachos que incorpora tres aspectos claves, pero voy a mencionar a dos de ellos. El Despacho firmado junto con el diputado Nogueira, dice en su artículo 3º, a la conformación del cuerpo de abogados que tanto el asesoramiento, como el patrocinio será totalmente gratuito, sin que sea requisito acreditar la carencia de recursos económicos. Este agregado, pequeño, que es el de que no será requisito acreditar la carencia de recursos económicos, es clave a la hora de aprobar esta legislación, porque el patrocinio frente a una persona, de una persona que ha sido víctima ya aparece por nada constitucional, pasa que para que sea gratuito, para que el Estado le ayude a esta persona, tiene que demostrar que es pobre. Al incorporar que este requisito no es necesario en el caso de las víctimas de violencia de género, no solo abre las puertas para que rápidamente se inicie este proceso, sino que evita la revictimización de la víctima. Una de las cosas fundamentales que piden las organizaciones de mujeres —y que creo que debe ser uno de los trabajos claves en las estructuras del Estado— es no revictimizar a quien ha sido víctima de violencia de género. Ya hay muchas iniciativas para mejorar a la institución policial, para mejorar a la institución judicial y esto va en la misma dirección. Suficiente ya. No tenemos que revictimizar.

Y el otro punto importante que agrega el Despacho nuestro, es que la selección de los letrados y las letradas debe efectuarse por especialistas en la temática, dándole la debida intervención a la Subsecretaría de las Mujeres; por entender que ese es el ámbito dentro del actual organigrama de Gobierno que, específicamente, atiende la temática y que es quien en mejores condiciones está para dar la mirada en lo que hace a cuáles sería los mejores profesionales para cada uno de los casos que llegaran a esta situación. Ese fue el espíritu con el cual desde los informantes y desde los que acompañamos tanto el Proyecto como, luego, el Despacho en la Comisión que tuvimos.

Tenemos un montón de críticas para hacer a la política en lo que hace a la cuestión de género, pero, insisto, nos parece que cuando se puede aportar, cuando puede consensuarse el aporte de un granito de arena, bien es válido ser flexible, extremar la posibilidad del consenso.

Y en ese sentido, quiero proponerle al Cuerpo un diálogo que hemos tenido con la Presidencia del oficialismo, con el Bloque del Frente y la Participación Neuquina, con el presidente del Bloque del Frente para la Victoria y que es la posibilidad de que hoy tenga una mayoría. Ojalá, encontremos la unanimidad. Pero, de mínima, que tengamos la mayoría más amplia posible para que este granito que aporta a la lucha contra la violencia hacia las mujeres tenga el mayor peso legislativo posible.

En tal sentido, quiero explicitar cuáles son algunos de los acuerdos legislativos que hemos consensuado. Uno es que en el artículo 1.º del Despacho presentado por la miembro informante preopinante, dijera lo siguiente, incorporando el punto tres del Despacho presentado por Libres. Y que es: Créase el cuerpo de abogados y abogadas de las personas víctimas de violencia de género en todos sus tipos y modalidades, en el ámbito del Poder Judicial, perdón, en el ámbito del Poder Ejecutivo provincial, el que tendrá por principal función brindar el asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito, sin que sea requisito acreditar la carencia de recursos económicos. O sea, deja absolutamente claro, absolutamente claro que no es necesario acreditar la carencia de recursos económicos.

Y, por otro lado, incorpora un artículo 4º, que dice: Los integrantes del cuerpo de abogados y abogadas de las personas víctimas de violencia de género serán designados por la autoridad de aplicación, dándole —esto se agrega—, dándole la debida intervención a la Subsecretaría de las Mujeres. Para lo que solicitará la colaboración de los Colegios de Abogados y Procuradores de cada Circunscripción Judicial, quienes propondrán listas de matriculados con especialidad en la materia. Adelanto esto que, en realidad, debe ser trabajado a la hora del tratamiento en particular.

Ahora, lo que estamos discutiendo hoy es cuál es el concepto del tratamiento en general. Si efectivamente el oficialismo ratifica esto que hemos avanzado con el presidente del Bloque de la primera minoría, se convertiría en un concepto, el de proponer que la gratuidad será sin que sea requisito acreditar la carencia de recursos económicos, incorporando la intervención de la Subsecretaría de las Mujeres; digo, se transformaría en un concepto que establecería una nueva idea para ser votada en general. Si esto es así, lograríamos una mayoría, ojalá la unanimidad, muchísimo más fuerte y que aportaría a este granito de arena muchísima mayor potencia legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Mansilla, tiene la palabra.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que los diputados preopinantes, apoyamos la conjunción que se ha logrado de los distintos Proyectos que se presentaron. Quiero remarcar que esta no es la solución, sino que es un primer paso de mil pasos que tenemos que dar desde la Legislatura. Por supuesto, como sociedad, hay muchas cosas más para trabajar, pero nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo. Hay muchos aportes que podemos hacer desde el punto de vista legislativo.

Quiero, muy brevemente, recordar que el año pasado presentamos un Proyecto mucho más global con respecto a la participación de la víctima en el proceso penal, que es una tendencia mundial en la jurisprudencia, no se trata solo de un debate que está en la Argentina. Es decir que la víctima del proceso, aun no siendo la titular de la acción pública, tenga una activa participación para lograr que su reclamo de Justicia llegue a buen puerto.

En ese momento propusimos, invitando a un fiscal de la Nación que vino a Neuquén a dar una charla, el patrocinio gratuito para todas las víctimas que cometan, que son víctimas de algún delito penal y que participan del proceso penal.

El otro día lo dijo un diputado, no recuerdo cuál, pero me vino la imagen de, en los tribunales penales o fiscales, cualquiera que ha ido a hacer un trámite y, por supuesto, los abogados que van a trabajar, siempre se ve personas un poco perdidas o desorientadas en ese edificio y son las víctimas de los delitos, porque no saben dónde tienen que ir. Están preguntando: dónde está mi causa, si apareció la moto que le robaron, si apareció la bicicleta. El imputado está muy bien asistido, porque tiene el patrocinio gratuito en su defensa, que eso está bien. Pero las víctimas no están asesoradas y son ni un 5 % aquellas que pueden pagar un abogado para que vaya a hacer ese trámite y averigüe si aparecieron las cosas que le robaron, si la persona que lo golpeó, que lo amenazó está siendo enjuiciada o no.

Por eso, esa propuesta con la que vamos a insistir durante el año, creemos que es importante que sea discutida.

Y, después, también el año pasado, hicimos una reducción a la violencia de género planteando en un Proyecto muy reglamentarista, es el que me toca fundamentar en este momento, con respecto a la aplicación del patrocinio gratuito a las víctimas de violencia de género. Muy direccionado al querellante, es decir al patrocinio jurídico en la causa penal, a la mujer que es víctima de violencia de género. Por supuesto que aceptamos la idea de que el asesoramiento jurídico sea más integral, como plantea el Proyecto del Ejecutivo, y apoyamos esa redacción que amplía un poco el margen del asesoramiento. Pero, reitero, en esta Legislatura nosotros presentamos quince Proyectos de Ley y otros Bloques han presentado, que se refieren a los refugios, a la asistencia a la víctima que no solo necesita asesoramiento jurídico, sino necesita una contención mayor y que pensamos que tienen que discutirse en los días siguientes. Pero esta oportunidad, que es el punto sobre el que tenemos consenso, que es el patrocinio jurídico gratuito, no lo tenemos que dejar pasar y ampliar una discusión mayor nos llevaría a que no se discuta nada. Que es una posición que, en otros temas, hemos tomado. A veces, es conveniente que no salga nada si lo que va a salir no va a tener aplicación o no va a ser útil o va a esconder una problemática mayor. Pero este no es el caso. La asistencia jurídica gratuita va dirigida a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, a los trabajadores, a aquellos quienes no pueden pagar un abogado porque y que nosotros consideramos muy relevante. En la Comisión discutimos, o nosotros pusimos algunos ejemplos que son tremendos para debatir, pero que es parte de la exemplificación que es necesaria llevar adelante que no los voy a reiterar en la Sesión, pero, en líneas generales, ¿qué está ocurriendo?, ¿por qué hay más violencia de género y hay más femicidios cuando hay más campañas y más discusión sobre el tema? Porque las mujeres están denunciando más. Eso es lo que está ocurriendo. Les estamos diciendo a las mujeres que no acepten la violencia doméstica ni en el trabajo ni en la pareja. Así que las denuncias se han multiplicado, no es que las situaciones no existían. Ahora, el Estado que empuja a las mujeres a denunciar y a estas situaciones, después no las protege. Entonces, las empujamos a una situación de vulnerabilidad o de violencia que el Estado tiene que, rápidamente, cubrir. Por eso este es un pequeño paso, que es el patrocinio jurídico, pero que nosotros consideramos muy relevante en el comienzo de la transformación que estamos discutiendo. Nuestra idea es, en acuerdo con los demás Bloques autores de los distintos Proyectos, es, en particular, proponer esa redacción común que mencionaba el diputado Jesús Escobar y, en general, obviamente, acumular todos los Proyectos que se han presentado, que estén de acuerdo, aquellos autores que estén de acuerdo, y votar el Despacho que se leyó en primer lugar, a fin de que salga con la mayor cantidad de votos posibles en su aprobación en general y, luego, en particular, hacer los aportes puntuales de redacción que se han hecho, pero que, en líneas generales —como dijo el diputado Sánchez—, todos hemos cedido a fin de lograr un Proyecto de Ley que pueda ser aprobado con la mayor cantidad de respaldo posible de legisladores de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Sobre este Proyecto, en primer lugar, y todo este debate, es necesario venir y discutir una y otra vez y abrir esta discusión. Es un debate que está impuesto por la calle; es un debate que está impuesto por la movilización, es un debate que es un clamor, que es una exigencia al Congreso Nacional y a todas las Legislaturas tomar esto, tomar esta temática, porque asesinan a una mujer por día solamente por el hecho de ser mujer. Acá, en Neuquén capital, veintiséis denuncias por día llegan, veintiséis denuncias por día. Entonces, de alguna manera, lo que se está intentando hacer es, a alguien que lo atropelló un camión, ofrecerle un poquito de Pervinox. Lo que afuera es un tsunami, acá parece que se lo quiere transformar en una pequeña brisa. Porque es verdad que el asesoramiento legal es necesario, pero es absolutamente insuficiente a la gravedad que tiene la violencia de género que se ejerce todo el tiempo en nuestro país y en nuestra Provincia. Entonces, no podemos minimizar. Nosotros, si verdaderamente, y no nos resignamos, no nos resignamos a discutir la miseria de lo posible, ante la necesidad real que hay. No queremos discutir lo posible, queremos discutir lo necesario. Lo posible es una cuestión de decisión política nada más, y es una cuestión de presupuesto. La diferencia que hay entre la necesidad y lo que nos están tirando como una posibilidad, es una cuestión de decisión política y de presupuesto.

Nosotros no queremos abordar, y esto ha sido el fundamento de nuestro Proyecto, el tema de violencia de género como un problema legal, o como un problema, obviamente, que se soluciona con patrocinio legal. Es un problema social profundísimo que si no tiene un presupuesto en prevención, en atención y en asistencia, estamos en la misma, estamos poniendo un pequeño parche en una situación que, literalmente, se les va la vida a las mujeres, se les va la vida. Y no solamente, y queremos tomar esto, no solamente desde el punto de vista, desde el ángulo, desde lo que necesita la mujer denunciante, sino de sus hijos y del grupo familiar, y de la personas que pueden tener a cargo. Muchas veces son sus madres, sus tíos o hermanas.

Por eso, no es capricho, y en esto yo también le voy a decir un orgullo personal, que este Proyecto no lo hicimos nosotros, no lo redacté yo de mi cabeza, ni solamente de nuestra banca. En esto consultamos, hablamos con profesionales, y con mujeres y hombres que atienden todos los días los casos de violencia de género. Entonces, lo pusimos en consideración y nos dicen: mirá, se habilitó el 148, nos llegan veintiséis denuncias por día y no tenemos dónde mandarlas. Conseguirle un refugio a una mujer que está en peligro, está en riesgo su vida con la de sus pibes, y no saben adónde mandarla. Entonces, vuelven a sus casas, con el agresor. Entonces, es un tema que tiene un rasgo de dramatismo porque matan mujeres todos los días; es decir, y acá en la Provincia han sido conmocionantes los casos que ha habido. Y ya hay... para adelante ¿cuántos más va a haber? ¿Cuántos más tiene que morir?, ¿a cuántas más tienen que asesinar? Y es un problema de presupuesto, es un problema de pla-ta, es un problema de presupuesto, y es un problema de decisión política.

Esto no es lo único que se puede hacer. Y, por eso, nosotros vamos a defender y a sostener, y a alentar, lo que muchos diputados en la Comisión y durante, nos dicen: bueno, eso sería lo ideal, pero lo ideal no se puede, hay que ir por lo posible.

¡No! Nosotros vamos a pedir lo necesario y vamos a refrendar el Proyecto que, vuelvo a repetir, fue elaborado con gente que atiende todos los días casos de violencia de género, no es una cosa que se me ocurrió a mí, o que se le ocurrió a alguien de nuestra banca, porque tratamos de escuchar y de trabajar con las organizaciones que están abocadas, que tienen que atender el 102, que en los centros de salud detectan casos de violencia y no saben dónde mandarlos, o si los mandan, o una vez que hacen las denuncias no tienen cobertura, tienen que volver a sus casas con la denuncia hecha, lo cual eleva más...

Entonces, yo creo que todo el movimiento nacional, internacional de mujeres puso en la agenda esto. El gobernante antes debe tomarlo. No nos importan los motivos, si es oportunismo, si es un problema porque ahora conviene o lo que sea. No importa. Sea como sea, esto está puesto en la agenda, y si está puesto en agenda, lo queremos discutir hasta el final.

No nos resignamos a discutir parcialidades. No nos resignamos a discutir la letra chica y con eso conformarnos y que salga una buena noticia de que ahora, por lo menos, van a tener patrocinio legal. Nosotros queremos el abordaje integral.

¡Las mujeres demandan el abordaje integral!, los movimientos de mujeres demandan el abordaje integral y, a veces, un grano de arena puede ayudar y otras veces, un grano de arena, no,

para nada. Y en este caso estamos hablando de vidas, estamos hablando de violencia de género, y estamos hablando de una necesidad. La habilitación para la línea gratuita de abogados ya está; en el Colegio de Abogados, de acá de Neuquén, pueden darse una vuelta, están los carteles pegados de que ya están tomando nota de los abogados matriculados para hacer cursos y demás, y hacer asesoramiento legal para en caso de violencia de género. Ya está ahí.

Entonces, ¿qué estamos votando? Una réplica, que la Legislatura del Neuquén se pone el moñito, también, y sale a decir lo mismo.

¡No! Si vamos a hacer un Proyecto, si vamos a hacer un abordaje de violencia de género real, hagámoslo de verdad, y hagámoslo asignando presupuesto y hagámoslo con la seriedad y con la necesidad que hay. Que el equipo interdisciplinario, que repito: prevención; los centros de salud son los que detectan en primer lugar cuando hay niños o cuando hay mujeres golpeadas, o cuando hay mujeres que van permanentemente con situaciones críticas. Los centros de salud son los primeros que detectan casos como estos, después, obviamente, pero no tienen dónde derivar y, por ejemplo, para que se den un ejemplo concreto del grado de gravedad que tiene esto, por ejemplo, en el Heller para la atención de un psicólogo —estamos hablando del Heller, que es un Hospital central—, ¡dos meses hay que esperar un turno! Una mujer para acceder a un psicólogo: ¡dos meses tiene que esperar! En lista de espera hoy, dos meses.

Entonces, está bien lo del patrocinio legal, es un aspecto; pero es mínimo respecto de la situación grave que se está viviendo.

Por eso, yo quiero fundamentar y sostener este Proyecto, valorando el trabajo que hacen cotidianamente organizaciones de mujeres, y sobre todo las profesionales que tienen que abordar —muchas veces sin presupuesto— la necesidad de dar alguna salida, que muchas veces, yo creo que les ha pasado más de una vez, han tenido que venir acá a buscar un aporte o algo para poder enviar una mujer para pagarse un alquiler, porque no se puede, o cuando les dan algo de plata es mínimo, para ellas y para sus hijos, y para mantenerse.

Entonces, repetir lo del Proyecto, que la necesidad de la conformación de equipos interdisciplinarios, que se manejen desde el ámbito de Salud pública también, y que estén coordinados, incluso, con abogados y demás, pero que sean psicólogos, asistentes sociales, acompañantes. Es decir que puedan abordar desde la prevención, la atención y el acompañamiento.

Y, obviamente, esta pelea va a seguir. Pero nosotros estamos obstinados en discutir lo que hace falta, no la miseria de lo posible. Que la verdad, en función de todo lo que se gasta, en función de los sueldos de los funcionarios y demás, es mínimo respecto de lo que se necesita.

Por eso, vamos a sostener nuestro Despacho aun en minoría, y lo vamos a defender en esta Sesión.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —En líneas generales, adhiero a las palabras del diputado preopinante, por eso, tenemos más de quince Proyectos presentados en esta Cámara con el propósito de integrar una respuesta a esta problemática tan trascendente y grave, que está instalada en la sociedad, desgraciadamente, por las víctimas que van aconteciendo diariamente.

Pero hay parches que tienen valor. El 148 visto desde esa mirada, recientemente expresada, es ni más ni menos que un parche. Sin embargo, fue el que permitió poner en evidencia la cantidad de denuncias que se generaron ahí. O sea que la problemática subyacía, lo que más de una vez se informaba, porque la posibilidad de denunciar no estaba al alcance de la mano. Y, ahora, aparece un nuevo parche, que tiene tanta relevancia como quizás el anterior, que es garantizar el patrocinio letrado gratuito, no solamente —como bien se ha manifestado recientemente por otro miembro en forma absolutamente clara— que no debe tener ninguna relevancia el ingreso o el patrimonio de la víctima o su familiares, sino que tampoco debe tener relevancia —y eso es parte de nuestra propuesta— el domicilio, la procedencia. Garantizarle a toda persona víctima de esta situación el patrocinio letrado en Neuquén, si en Neuquén se produjeron los acontecimientos a la víctima, a los familiares, a los patrocinadores, todos deben estar garantizados en su derecho al patrocinio gratuito. Y celebro también la posibilidad de encontrar una salida consensuada. Me parece que hay que dar

una expresión, que será un parche, que será bien recibido, iremos a la búsqueda de continuar avanzando con nuestros otros catorce Proyectos que duermen en la Legislatura y que en conjunto se acercan bastante a la visión integral que recientemente se expresó.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

El proyecto o los proyectos que nos convocan a este debate son realmente significativos. La violencia de género es ancestral.

Creo que estamos viviendo un momento histórico, donde hay un paradigma generado por la lucha y el trabajo de toda la sociedad, fundamentalmente de las mujeres, orientados a terminar con esa disparidad, con esa cultura machista que creo que genera en el fondo, junto con otros elementos que coadyuvan, la violencia de género.

Nosotros tenemos que entender este problema como sistémico, no es un problema meramente represivo, relacionado con la Justicia Penal, no es meramente un problema de asesoramiento legal. Hay que verlo realmente como un problema complejo y de toda la sociedad. Donde todos los actores, quienes tenemos responsabilidades en algunas de las funciones de Gobierno, aún más responsabilidad.

Es un problema que atraviesa los tres Poderes del Estado; es un problema que atraviesa los distintos niveles de Gobierno, donde todos tienen que sumar para poder dar una respuesta a este verdadero flagelo. Hoy estamos enfocados en dar una respuesta desde este lugar, desde estos Proyectos, varios Proyectos, varios diputados que firmaron estos Proyectos y que son autores que determinan, no solamente con esto, sino también con la objetivación que fue en su momento aprobar la Moción de Preferencia, que es el momento oportuno para emitir una norma legal, por lo menos en lo que hace al asesoramiento y al patrocinio jurídico gratuito para toda aquella mujer que sufra violencia de género.

Hacemos la salvedad de que los textos hablan de asesoramiento y de patrocinio porque son dos cosas que van ligadas, pero no son lo mismo. El asesoramiento es pre o posjurisdiccional. El patrocinio es exclusivamente durante los procesos judiciales. Esto es importante destacarlo.

En lo personal, suscribo en el Despacho 1. Es el Proyecto que vino presentado por el señor gobernador, en el convencimiento de que es el menos reglamentarista de los distintos Proyectos presentados, aunque comparto absolutamente el concepto de todos ellos.

Asume el presidente de la Comisión “A”
Pilatti.

Sr. GALLIA (PADEN). —Yo quisiera aprovechar para... por supuesto que también voy a apoyar aquellos artículos en particular que están siendo motivo de acuerdo con otros diputados, a los efectos de que puedan todos sentirse contenidos en la norma legal final que emitamos el día de mañana. Pero quiero aprovechar también este momento para pedirles a mis colegas diputados que en los próximos días, así como tenemos compromiso de tratar estos Proyectos y emitir hoy la norma legal, también lo hagamos con un Proyecto de mi autoría que fue acompañado por numerosos diputados de distintas bancadas, casi desde una transversalidad política absoluta de todas las representaciones políticas que tiene esta Cámara, y estamos esperando el dictamen del Tribunal Superior de Justicia y también una opinión del Colegio de Abogados, a los efectos de poder llevar adelante, y en esto ha sido generoso quien preside hoy la Sesión, el diputado Pilatti —que lo estoy nombrando, discúlpeme que lo haga—, en colocar en el debate, en la Comisión “A” el Proyecto de reforma del artículo 108 del Código Procesal Penal de nuestra Provincia, que hay que buscar armonizarlo con la posición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los convenios internacionales oportunamente suscriptos por nuestro país y, fundamentalmente, también darle armonía con el resto del Código Procesal Penal de la Provincia y las Leyes complementarias, como, por ejemplo, la Ley de Mediación Penal. Así que aspiro a que podamos dar otra vueltita de tuerca en esto, que podamos hacer otro aporte sustancial para la disminución de este verdadero flagelo y, la verdad, me siento muy bien de poder dar este aporte, hoy, para la disminución de la violencia de

género en nuestra Provincia, en nuestra sociedad, que es un reclamo absolutamente mayoritario, casi absoluto, de toda la sociedad neuquina.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias.

La verdad que este Proyecto se trata más de una respuesta política para apagar un incendio que de una verdadera vocación de protección hacia las mujeres. Me refiero al Proyecto del Ejecutivo porque, la verdad que hay que reconocer que muchos diputados y diputadas habían presentado proyectos en este sentido, el diputado Romero en abril del 2017 y tantos otros que no fueron tratados. Sin embargo, tuvieron que ser asesinadas dos mujeres: Karina Apablaza y su hija Valentina de tan solo 11 años, para que el Gobierno provincial se pronuncie con respecto a la violencia que venimos sufriendo las mujeres.

El Proyecto presentado es un manotazo de ahogado del Ejecutivo, no se adecúa a la Ley provincial 2786 y se encuentra mal instrumentado, ya que debería ser la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos la que se encargue de cumplir con la política pública del patrocinio jurídico gratuito, tal como lo cita en uno de sus artículos a través de la Subsecretaría de Justicia y de Derechos Humanos, promover políticas para facilitar el acceso a las mujeres a la Justicia mediante la puesta en marcha y el fortalecimiento de centros de información, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito.

El Proyecto del Ejecutivo cita como autoridad de aplicación de la presente Ley al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, con la intervención de la Subsecretaría de la Mujer, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o los organismos que en el futuro los remplacen, contradiciendo la Ley provincial. Por ello, consideramos que si bien la creación del Cuerpo de Abogados ayudaría a muchas mujeres, es una respuesta tardía a la violencia que vienen suriendo. Es decir, abundan leyes al respecto. La resistencia no está en el ámbito legislativo, la resistencia se encuentra en otros espacios y en el ámbito de aplicación de las leyes. En la mayoría de los casos de femicidios ha quedado demostrado que las víctimas habían presentado, al menos, una denuncia previamente, el 70 % de los victimarios eran parejas o exparejas de ellas en el momento en que las mataron, por lo que se afirma que el lugar más inseguro para una mujer es su propia vivienda, ya que los femicidas están en el círculo afectivo familiar de la víctima. Muchísimas mujeres tienen miedo de realizar denuncias contra sus maridos, porque luego deben volver a la casa que comparten con ellos y aguantar los golpes por años. Sin embargo, seguimos reclamando las casas refugio para las cuales no hay presupuesto en la Provincia del Neuquén. Consideramos que se debe garantizar el funcionamiento de los organismos existentes para garantizar un efectivo acceso a la Justicia. Necesitamos que en las comisarías se tomen las denuncias, se hagan los traslados correspondientes a las Fiscalías, se acompañe a la mujer al momento de sufrir violencia, portando inmediatamente al agresor del hogar o ámbito de violencia, garantizando las casas de refugio donde puedan alojarse o una asistencia de tipo económica. Necesitamos profesionales capacitados, desde el comisario, la enfermera, el médico, el abogado, el asistente social. No queremos más casos como el de Ivana Rosales donde llegada la instancia de juicio, el fiscal cambió, y de nuevo incurrió en errores de sexismo y ausencia de perspectiva de género, con lo cual Ivana perdió la posibilidad de presentarse como querellante.

En el ámbito nacional, la Ley 27.210 fue sancionada en noviembre del 2015 y aún no se encuentra reglamentada, ni tiene asignado presupuesto para garantizar su aplicación. Fue sancionada, pero el Ejecutivo nunca la reglamentó. Si esta fuera reglamentada, lo que podemos hacer es exigir la inmediata reglamentación de la Ley 27.210 para el asesoramiento jurídico, gratuito y legal en todo el territorio nacional a las personas víctimas de violencia de género.

En este Proyecto de Ley, a nivel nacional, los abogados tienen que estar especializados en el tema y además, cuentan con un equipo multidisciplinario que los asesora. No tenemos la garantía de que sea el abogado el que pueda realmente atender a una víctima de violencia si no ha sido capacitado en este sentido. Además, implica presupuesto, presupuesto que hay que pensarla en

función de las mujeres víctimas de violencia, o los hombres también, y no en función de los abogados.

En esta Ley, la 27.210, dice también, que los integrantes del cuerpo no podrán ejercer la abogacía de manera privada en caso de violencia de género. Nada de esto está reflejado en el Proyecto del Ejecutivo.

Reasume el vicepresidente 1.º Bongiovani.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Por qué, si ahora se está hablando de consensuar aquí en el Recinto, y nosotras las mujeres no podemos participar activamente de ese consenso, ¿por qué no se dio más tiempo? ¿Por qué no se escuchó a los especialistas? ¿Qué grado de avance tiene la Ley 27.210? ¿Está el Colegio de Abogados, están los abogados ya trabajando? No lo sabemos en este sentido. Entonces, hacemos otra Ley que adolece de todo lo que he hablado y, otra vez, nos lavamos la cara diciendo que hemos hecho algo. La verdad que yo votaría este Proyecto de Ley del Ejecutivo, si me dejaran incorporar varios ítems, fundamentalmente el equipo interdisciplinario, que sí lo contempla el Proyecto del diputado Godoy. ¿Por qué? Porque fue trabajado ese Proyecto con quienes asisten a las mujeres víctimas de violencia y aquí no se ha escuchado a los que realmente conocen el tema. Y me llama la atención, también, que de pronto son los varones los que están decidiendo sobre este tema en su mayoría, porque si miramos aquí somos minoría las mujeres, y resulta que no sé cuántas, pero yo creo que muchas —por lo menos mi compañera de Bloque y yo— no nos sentimos representadas en este Proyecto. Y claro que queremos asistencia para las mujeres, pero queremos tomar el tema en forma integral. ¡No más parches! ¡No más parches! ¡No más la utilización de la mujer para lograr el voto o qué bien lo que hacen! ¡No! Pensamos, tenemos cabeza, sabemos en qué momento y por qué se colocan ciertos temas en la agenda cuando resulta que hay más de treinta proyectos en la Legislatura que no han sido tratados. ¿Qué vamos a esperar para darles, por ejemplo, una ayuda económica a las mujeres de violencia, como hay uno de los Proyectos? Declarar la emergencia pública en materia social en violencia de género, la pensión graciable para los hijos. Todos esos Proyectos no se tratan. Resulta que había proyectos para dar esta asistencia legal y tampoco se trattaron. Ahora se trata de un Proyecto del Poder Ejecutivo, no se admite que se pueda trabajar y consensuar y resulta que sale. Bueno, apagamos el incendio, pero la verdad es que no estamos protegiendo a las mujeres.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). — Gracias, presidente.

En el mismo sentido que mi compañera de Bloque, siempre lo que estamos viendo es esto, se pone el tema en el tapete por una situación notable, emergente, mediática y ahí empiezan a aparecer algunas soluciones que, además, no son tales.

Es verdad lo que decía alguna diputada preopinante, de que hay programas que funcionan en la Provincia, pero también que hoy, actualmente, están siendo desfinanciados notablemente. En el norte neuquino —y esto lo sé por información concreta del Juzgado— se destinan para todo el norte neuquino 60 000 pesos para abordar las problemáticas de violencia de género. Sesenta mil pesos, esa es la solución a la violencia de género que le da el Estado a todo el norte neuquino. También, justamente, como decía mi compañera de Bloque, hay una Ley que ya refiere a todos estos temas. Y voy a dar, también, un ejemplo muy concreto de por qué tiene que ser un abordaje integral real también de este tema.

Hace un tiempo atrás, en la localidad de... cerca de la localidad de El Cholar, una señora, una adulta mayor, tuvo que acercarse a ratificar una denuncia por violencia de género. Caminó durante dos horas hasta llegar a El Cholar y de ahí la llevaron hacia Chos Malal. Sin embargo, tuvo que volver a su casa [*risas*], después de ratificar la denuncia por violencia de género. Acceso al asesoramiento jurídico tuvo, pero todo lo demás que falla ahí no se contempla. Entonces, tampoco son soluciones reales y lo que necesitamos son abordajes integrales. Con lo cual, siempre vemos esto también que uno diría, bueno, pero es un avance. Es un avance y no, es un avance que también pone un tope a los avances como pasa con un montón de proyectos de otro orden en la Legislatura;

se presenta el proyecto presentado por la primera minoría y siempre es un proyecto más lavado que otros que han sido presentados y se sale por una cuestión numérica, obviamente y, sin embargo, después no es que se profundiza, no es que se avanza. Esa voluntad de consenso de la que tanto se habla siempre no es tal; porque, además, habiendo como cuatro proyectos acerca de este tema, que se podrían haber debatido en profundidad y llegar a los consensos en las Comisiones, no, rápidamente se saca para que se apruebe y, bueno, tenemos mañana la nota en el *Río Negro*. La verdad es que me parece que no es así. Está bien, o sea, nadie va a estar en contra del asesoramiento legal a las víctimas, pero me parece que eso es el piso de lo que se debería estar planteando acá. Y habiendo otros Proyectos que tratan este abordaje integral, me parece que hubiese sido mucho más nutrido que esa voluntad de consenso en el armado de los proyectos en conjunto y todo esto que a veces se termina definiendo acá, en quince minutos, se podría haber debatido mucho en profundidad y con la gente, además, que aborda estas temáticas. Digo, desde las colectivas feministas hasta la gente de psicología, no sé, la gente de Salud, un montón de sectores se podrían haber convocado a que dieran un debate en profundidad sobre este tema para un abordaje integral.

Yo me voy a permitir, en este caso, acompañar el Proyecto del diputado —perdone que lo mencione— Raúl Godoy, porque me parece que sí plantea lo que hace falta, que además hay algo que él dijo que yo —por ahí— no estoy de acuerdo porque dice: entre lo necesario y lo ideal está lo posible y lo necesario. Pero el planteo que él hace en su Proyecto es posible, no es que es un Proyecto que es imposible o ideal o, como muchas veces decimos acá, de máxima y que, bueno, no va a salir porque ya sabemos que no va a salir. ¡No! ¡Sí es posible! Y tendríamos que empezar a considerar esa posibilidad en materia de las discusiones de todo tipo. ¡Sí es posible otra forma de hacer las cosas y de tener debates y de dar las discusiones en profundidad y necesarias! Y más en estos temas. Necesitamos esto, un abordaje integral. Hay situaciones concretas, acabo de mencionar una por decir una, pero hay muchísimas situaciones que se dan, que necesitan de la contención de todos los mecanismos y las herramientas del Estado. En eso, además, entendemos que hay una Ley nacional que contempla esas cosas. Podríamos estar, simplemente, adhiriendo y pidiendo que se destine el presupuesto, que se reglamente. Entonces, sí, es difícil no verlo como un intento de lavarse la cara, como pasa con muchos proyectos acá.

Así que, en este sentido, con mi compañera de Bloque vamos a acompañar el Despacho del diputado Raúl Godoy.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Voy a coincidir con la parte femenina de mi interbloque. La verdad, que la experiencia que me dejó la gestión municipal es lo que claramente el miembro informante, por el tercer Despacho en minoría, plantea la realidad. Cuando hay violencia familiar, el primer problema que encuentra el Estado provincial, municipal, es contener; y el segundo problema, es el día después o la noche después. ¿Cómo hacemos para que esa familia golpeada por la violencia esté contenida por el Estado? Los municipios medianos o grandes tienen posibilidades económicas de sostener alguna contención y creo que lo hacemos todos.

Pero, realmente, se necesita un recurso económico importante que los Estados provinciales y nacionales tienen para poder —de manera institucional— enfrentar a la violencia familiar.

No la podemos enfrentar con parches. Necesitamos recursos, recursos económicos, gabinetes. Necesitamos una decisión política importante.

Peleamos, los intendentes, siempre, desde nuestro lugar, para poder lograr tener esa contención. Yo me imagino en las comunidades pequeñas, como las que contaba alguna de las diputadas que me precedió en la palabra, ¿qué posibilidad tiene de resolver la violencia familiar un intendente de una pequeña comunidad que apenas tiene una oficina con cuatro sillas y nada más?

La Provincia del Neuquén tiene las leyes que necesita; no necesita nuevas leyes. La Provincia del Neuquén es señera en leyes de protección a la mujer y a la familia y a los niños; señera, y no hemos cumplido con esas leyes, no las cumplimos.

El Gobierno nacional se lava la cara sacando nuevas leyes y nuevas cuestiones que luego copiamos aquí, pero en Zapala tenemos a medio terminar un refugio para las mujeres, que no lo podemos terminar porque el Gobierno nacional cortó todos los programas que iban en ese sentido.

Entonces, ¿qué hacemos con las leyes si no tenemos los medios de contención?

Y la Provincia, en ese sentido, también avanza hacia allí, porque se han destruido los gabinetes psicopedagógicos y los gabinetes de sostenimiento de la violencia familiar. Cuando no están sin recursos, están sin infraestructura, están sin profesionales o los profesionales que están, están mal pagos y no están bien.

Por lo tanto, yo comparto la postura que expresó el miembro informante del tercer Proyecto: si no hay una clara decisión política, de nada sirve que aprobemos estas leyes que no completan el panorama.

Así que esta es mi postura.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente.

Para aclarar, quizá no fui lo suficientemente explícita cuando hice la exposición de este Proyecto, que se trata, precisamente, de implementar lo que a la Provincia le corresponde para hacer efectiva la Ley nacional 27.210, sancionada en noviembre de 2015.

Por eso, me llama la atención que desde el Bloque del Frente para la Victoria no se vote, porque es justamente llevar a la práctica, sin necesidad de adherir. Es implementar este proceso que está llevando adelante ahora, el actual Gobierno, tomando la Ley sancionada en la anterior gestión, de formar un registro de abogados idóneos. Para eso necesitamos de los Colegios de Abogados y necesitamos la participación de las provincias.

Es por eso que el Poder Ejecutivo, para implementarlo, propone este Proyecto de Ley.

No son cosas distintas, no son lavadas de cara. Es llevar a la práctica esta Ley nacional que estimamos que va a ser un aporte efectivo para mitigar este gran problema que sufrimos.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnagli.

9.1

Moción de retorno a Comisión (Art. 129, inc. 7 – RI)

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

En función de lo que escuché del debate, de las distintas posturas, de los que se expresan, de algunos silencios, también, que creo que son bastante expresivos; por lo que participé en el debate mismo en la Comisión “A” y cómo surgieron estos Despachos, yo voy a plantear una Moción de Orden.

Yo creo que un tema tan central como es este, no tiene el consenso suficiente, ha sido mencionado. No tiene la discusión suficiente, es un tema que viene con proyectos de larga data, con lo cual puede esperar un poco más.

El Reglamento permite, estoy leyendo el artículo 129, en el inciso 7: “Que un asunto se envíe o vuelva a Comisión”. O que se aplace, el inciso 6: “Que se aplace la consideración de un asunto pendiente por tiempo determinado o indeterminado”.

Más allá de que yo he suscripto uno de los Despachos, uno de los cuatro Despachos que trajimos a discusión en el Recinto. Asumo esa responsabilidad. Asumo, también, mi duda de que así como cuesta, a veces, mucho tiempo —inclusive en el Recinto— acordar una declaración, también tenía dudas en lo difícil que podía llegar a ser acordar una ley o acordar un Proyecto que nos contenga a la mayoría, pero que no tenga tantas dudas.

En función de esto, voy a hacer esta Moción de Orden, está claro, requiere dos tercios para que el asunto vuelva a la Comisión, se analice nuevamente y pueda llegar al Recinto de mejor forma, con mayor acuerdo y atendiendo a muchas de las posturas serias, razonables que se han planteado acá y quizás no esté contenido en el Despacho que hoy y mañana vamos a terminar de aprobar. Esta es mi moción.

Asumo mi responsabilidad de haber firmado uno de los Despachos, pero creo que estos debates también tienen que servir para reflexionar y cambiar de postura, en caso de que sea necesario.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Diputada Parrilli, usted ya tuvo el uso de la palabra.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO) —Gracias, presidente.

En primer lugar, voy a manifestar —en nombre de mi Bloque y de mi interbloque— que vamos a apoyar el Despacho de la primera minoría, que salió firmado ayer de la Comisión.

Si me permite, por dos razones fundamentales y mucho más no me voy a explayar sobre ese tema, y es que entendemos —a simple vista— que más allá de este grave disenso que hay sobre el tema, es el que, en principio, reúne o está más cerca de reunir una mayoría posible como para ser sancionado en ley.

Y, en segundo lugar, porque es el Proyecto cuyo titular o a cuyo autor le puedo requerir —inmediatamente después de sancionada, suponiendo que se sancionara la norma—, le puedo pedir las explicaciones del caso para que, por lo menos, pueda dar cuenta de cuánto, cómo, dónde, en qué medida se está poniendo en funcionamiento la obligación estatal que —por la sanción de esta ley— se estaría generando y cuánto está garantizando el derecho que por la sanción de esta ley se estaría reconociendo. Porque el problema era la garantía del derecho que estamos buscando sancionar con esta ley.

Yo, humildemente, así lo planteé ayer, porque es fácil —hasta es simpático— hablar de gratuidad porque la gratuidad, en esta materia, es una palabra que suena siempre simpatiquísima, especialmente para algunos sectores. Porque por gratuidad parece que se habla de magia, y no se considera que cuando el Estado garantiza un servicio gratuito, de cualquier naturaleza, tiene que proporcionar, prever quién y cómo paga ese servicio gratuito que recibe, en este caso, una víctima. Simplemente, preverlo. Después discutiremos si presupuestariamente es viable, es posible, si es suficiente, si es —tomando palabras de un diputado precedente—, si es lo necesario o si es solo lo posible o si es lo ideal.

Muy interesante este análisis porque, justamente, este Proyecto, este tema, con esa comparación de estándares nos abofetea, porque estamos haciendo solo... ni siquiera lo posible estamos haciendo. Estamos haciendo solo lo que satisface las vanidades y los egos de algunos sectores de esta Legislatura. Esta Legislatura que, en estos temas, se convierte en una hoguera de vanidades, hoguera de vanidades adonde no fueron a parar las vanidades, en este caso, no fueron a parar.

En todo caso, y acá hablo, sí, por mí, por mi posicionamiento personal en la Comisión de ayer y por mi posicionamiento, frente al cual tuve que explicarme en estas últimas veinticuatro horas.

Hoguera que lo único que se comió —en todo caso— y lo único que quemó fue al chivo expiatorio, al que le falta picardía, el que no entiende cómo es esto. El que no tiene la picardía para saber que esto no se... sí o sí hay que apoyarlo, y que no importa cuántas veces diga en castellano o en el idioma que sea, que se lo apoya, porque me encargué de resaltarlo, de recalcarlo; es más, con demasiado énfasis, con más énfasis del que hubiera querido, incluso, recurriendo, por ahí, a términos que no son los que habitualmente uso. Pero dije: ¿cuán necesario es esto?, sacarlo a las apuradas con cinco, con seis, con siete Despachos que andaban dando vuelta, ¿para qué? Para satisfacer las vanidades de quienes lo detentan como autores, lo cual me hace dudar seriamente de la verdadera vocación y el verdadero sentido que el Proyecto, el Proyecto, no los Despachos tienen que tener. ¿Y sabe qué salió, señor presidente, ayer? Cuatro Despachos, sobre los siete posibles. Y

¿sabe qué tenemos hoy? Lo que humildemente, digo, me adelanté a advertir: un disenso total en el cual, incluso, se permiten proponer que el Proyecto vuelva a la Comisión porque ¡claro!, no nos ponemos de acuerdo. ¡Y cuándo nos pusimos de acuerdo en esta Sesión en pleno sobre un Proyecto que llega con siquiera dos Despachos en minoría! ¿Cuándo nos pusimos de acuerdo? Siempre habrá una primera vez. Bueno, ojalá. ¡Pero a usted le parece posible, cree posible que este Proyecto que contiene normas o que pretende instalar normas tan caras a temas tan sensibles, tan... tan delicados para nuestra comunidad! ¡Justamente en este Proyecto era posible consensuar cuatro Despachos! Cuando nadie está dispuesto a tirar a la hoguera de las vanidades las vanidades. Yo no les creo, señor presidente. Yo acepté con mucha resignación —no quiero ser autorreferencial, pero debo referirme sí a mi posición personal porque, incluso, afecté con mi posición personal a mi Bloque y a mi interbloque—, yo acepté con mucha resignación, incluso, los agravios que se dieron en el transcurso de ayer hasta hoy por mi posicionamiento frente al tema, porque dije: estoy a favor de la gratuitidad y porque estoy a favor de la gratuitidad, quiero que se garantice esa gratuitidad, y porque estoy a favor de la gratuitidad, estoy dispuesto a ir con un Proyecto consensuado. ¿Y sabe qué lectura se hizo de determinados sectores y de las cuales algunos aprovecharon y se regodearon? El PRO se opone a la gratuitidad. ¡Canallas! Es una canallada, porque fui el primero que salió o uno de los primeros que, ante la pregunta, salió frente al tema cuando se puso en el tapete, lo reconozco, por iniciativa del gobernador, ¡claro! Omitió el gobernador que había cinco o seis Proyectos anteriores. Me encargué de dejar en claro que, a lo sumo, lo único que quería era saber el contenido de la norma para saber si esto era viable, para saber si era posible, si era el mejor Proyecto. Pero desde el primer día nos encargamos de decir que estábamos a favor de una norma que garantice la cobertura legal, jurídica, gratuita para la víctima violencia de género. Y, sin embargo, lo único que despierta, parece ser estas discusiones es: o salvar la ropa, quedarnos limpios y tranquilos de saber que reivindicamos y que estamos a favor de la gratuitidad, o que se incinere el que tiene poca picardía. Vaya, marche para la hoguera; total, siempre se necesita un chivo expiatorio. No quiero seguir hablando de mí personalmente que —insisto— lo acepté con resignación y seguiré haciéndolo así, porque me resisto a incorporar la picardía como método de conducta, máxime en estos temas. Pero insistí, ayer, con que se trae a colación la memoria y la situación trágica, desgarradora de dos víctimas que se las usa como detonante para apurar esta resolución. Tenemos que sacarlo ya, dijeron. ¿Qué quieren sacar una Ley de porquería que no está garantizándole a la víctima la gratuitidad en la asesoría? ¿Eso quieren sacar y quedarse tranquilos con su conciencia? ¡Bah! No, con su conciencia, con su vanidad se quieren quedar tranquilos.

Señor presidente, me detuve en el tema de la gratuitidad porque sencillamente era el problema a resolver en este tema que está lejísimo, pero lejísimo de solucionar el problema integral de la violencia de género, pero, como se dijo, era aunque sea lo posible. Me detuve en la gratuitidad porque es la cuestión a discutir y es lo que tenemos que garantizar. Me lo vinieron a decir asesores, colegas, con la aclaración de que soy abogado, colegas, preocupados... de otros sectores, lo aclaro, ni siquiera de mi... de mi asesoría, preocupados por esto de que, en definitiva, el quid de la cuestión está en llevarlo a la práctica, en garantizar que haya abogados interesados en poner a disposición sus servicios y que sean servicios eficientes, porque lo que está en juego es nada más ni nada menos que la integridad o la vida de las víctimas de violencia de género. No fue un desvarío mío, no fue un berrinche mío de decir: che, no están dadas las condiciones y, sin embargo, se precipitó, se trajo acá de los pelos el tema y se está corriendo el riesgo de cometer un error. Yo, personalmente, mi Bloque, no vamos a ser responsables de ese error, pero tampoco vamos a ser responsables de que no salga ni siquiera lo posible, como dijo alguien acá. Por lo menos, vamos a garantizar que si quien tiene la potestad de poner algo a disposición para la solución de este problema se dispone a hacerlo, pues, bueno, aportaremos nuestro voto para que aunque sea eso lo haga. Y ese es solamente hoy el Poder Ejecutivo en tanto es autor de uno de los Proyectos.

Para cerrar, señor presidente, le dije a uno de mis colegas hoy que después del enojo, viene el desencanto. No quiero... puedo seguir enojándome con muchos temas, pero no quiero seguir desencantándome con que el tratamiento de este tipo de Proyectos, esté siempre signado por la vanidad de los diputados o de los Bloques, que lo único que hacen es pretender priorizar su protagonismo en torno a un determinado tema sin resignar absolutamente nada.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Después de este debate que es micro, que es mini porque, en realidad, hay muchos temas que se han venido discutiendo en las Comisiones, esto es así. No es la primera vez que se aborda el problema de violencia de género, pero sí esta votación exprés, después del mensaje del gobernador, que yo entendí —o, por lo menos, incluso, en los primeros informes— que era una ley innovadora en la Provincia del Neuquén y no que era la copia fiel o la réplica de una... o la reglamentación de la Ley nacional, como se acaba de decir acá. Por lo menos, yo no la había entendido así y tampoco fue anunciada así. Fue como uno de los temas más importantes que se iban a incorporar en el ámbito de la Legislatura, producto de la agenda que se impuso en las calles. Entonces, bueno, ahora hay un reconocimiento de parte, relevo de pruebas de que, en realidad, es una réplica de la nacional y hay que ver cómo se instrumenta acá en Neuquén. Hubiesen empezado por ahí, era más fácil todo. Entonces, no se vendía como uno de los principales proyectos del gobernador acá en la Provincia ni se vendía... Ahora, también, yo lo que no entiendo es que hay diputados que argumentan de tal manera que parece iban a votar... o sea, todos los argumentos son para votar en contra, o no votar; sin embargo, aprueban el del Ejecutivo. Entonces, yo iba a ir hasta el final y atreverse, animarse a plantear lo necesario. Animarse, atreverse y defender lo que hace falta y no la miseria de lo posible, pero es una miseria lo que se está proponiendo. Y yo, vuelvo a repetir, por si no se entendió, yo coincido... agradezco el acompañamiento que entiendo que no es un acompañamiento a mí en particular, sino un acompañamiento a un Proyecto que está elaborado por profesionales también. Es decir, está defendido por el Movimiento de Mujeres, entonces, yo desde ese punto valoro... valoro esa cuestión, y yo entiendo también y coincido plenamente con lo que decía la diputada Ayelén Gutiérrez, que esto es absolutamente posible, que es una cuestión mínima la que se está planteando, que lo que hace que sea posible o no es la decisión política de aplicar, de presupuesto, pero es una cuestión mínima. Esto que están planteando las trabajadoras sociales, las psicólogas, no es una cuestión... una demanda, no es el socialismo en Neuquén. Están planteando medidas mínimas básicas para que se aborde el problema de violencia de género que las mata todos los días y que pone en riesgo a sus hijos, a sus familias, como bien se dijo acá.

Entonces, bueno, por eso voy a mantener el Proyecto, en aras de seguir trabajando en el mismo y defendiendo lo que han dicho las que trabajan y le ponen el cuero, y le ponen el cuerpo y la cara todos los días en un centro de salud, en el Poder Judicial cuando atienden los casos o en el Hospital público, por ejemplo, cuando las compañeras del 102 y trabajadoras del 148 tienen que dar respuesta y no tienen herramientas para hacerlo. Entonces, yo quiero... quiero ponerlo ahí, quiero dejar el debate ahí instalado y decir que con este tema nosotros, por lo menos, no vamos a permitir que nadie se lave la cara y que no salga una cosa de compromiso.

Por eso.... incluso era preferible seguirlo discutiendo, escuchando a los demás que hacerlo exprés, pero si es así, yo voy a mantener la propuesta de nuestro Proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Algo cortito, nada más.

Porque la verdad que he escuchado opiniones que demuestran, realmente, la poca voluntad que a veces queremos demostrar cuando tratamos temas tan especiales como es este: violencia de género. Y que, cuando le tenemos que poner punto final a una discusión, cada uno se arroga de defender los proyectos individuales o los proyectos de cada bloque.

Yo quiero decir que, en este tema de violencia de género, el año pasado el gobernador el 1 de marzo anunció poner en funcionamiento la línea 148. Y lo pudieron llevar adelante. Todo, todos los temas relacionados a la problemática de la mujer, cada área tiene atención en el rubro de asesoramiento legal. Pero todo por separado. O sea, la Subsecretaría de las Mujeres tiene su departamento legal para las víctimas de violencia. El Centro de la Víctima, también. La Subsecretaría de Familia, también. Lo que está haciendo este Proyecto de Ley elevado por el

gobernador de la Provincia es concentrar todo un equipo de abogados y abogadas para llevar adelante todos los procedimientos de atención a las víctimas de violencia de género.

Yo quiero leer uno de los incisos de la Ley 2785 que dice: "Facilitar el acceso a la Justicia a las víctimas de violencia familiar, mediante la puesta en marcha y el fortalecimiento de centros de información, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito". Esto lo dice la 2785, como lo dice la 2786. Y no es un parche. O sea, esta ley que vamos a aprobar hoy no es un parche, es concentrar el patrocinio jurídico que realmente lo estaban brindando otras áreas de Gobierno. Esas áreas de Gobierno, la mayoría, está en manos, prácticamente, de la atención de mujeres. Y, por lo que he podido escuchar, cómo ofenden gratuitamente el trabajo de las propias mujeres que llevan adelante las políticas de Estado.

Yo, realmente, me asombro de tener que escuchar tantas barbaridades, y que porque aquí, en la Cámara, había otros proyectos, realmente, no acompañamos. Cuando, realmente, las mujeres somos las que tenemos que hacer valer que si hay una ley enviada por el Ejecutivo, agregado con los proyectos anteriores que había en esta Cámara. Y, si hoy sale, pongámonos contentos, pongámonos contentos porque estas dos víctimas de la localidad de Las Ovejas, que más de un diputado dijo que, si hubiera habido un abogado atrás de esta denuncia, seguramente, la Justicia hubiera llegado a tiempo.

Así que quiero cerrar con esto, señor presidente, porque pareciera que, si no sale la propuesta de determinado bloque, lo demás es un parche.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Solamente, para dejar constancia o expresar el acuerdo que se puede, se pudo trabajar con los autores de dos de los tres Despachos en minoría que estaban en discusión.

Y creemos que salió una mejor ley, una ley fortalecida con los aportes. Por lo cual, en particular, en el día de mañana, y, por Secretaría, se acercará la reforma de algunos de los artículos para que quede ya expresado en la norma.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, usted había hecho una moción.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Exacto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración la moción del diputado Carnaghi que es que los Proyectos vuelvan a la comisión. Lo hacemos a mano alzada, así esto si... ¿Podemos votar, por favor?

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del Despacho N.º 1.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Señor presidente... señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, diputado.

9.2

Permiso para abstenerse de votar
(Art. 201 – RI)

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Por las mismas razones que expuse cuando pedí la moción de que se retire, yo pido ahora a la Cámara permiso para abstenerme de votar los dos Despachos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la abstención del diputado.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Si fuera tan amable alguno de los miembros informantes de los Despachos, que especificaran cuál es el acuerdo al que se arribó, para saber qué es lo que estamos votando en general.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo que se va a votar ahora en general, lo que vamos a poner a consideración es el Despacho N.º 1. Y, para mañana, la idea es, en particular, hacer las modificaciones de los artículos.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Agradecería si pueden informar cuáles son esas incorporaciones que se harían mañana, cuál es el acuerdo.

Ya, gracias. Ya me lo alcanzaron. *[En referencia a que el diputado Mansilla le acercó las modificaciones].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el Despacho N.º 1, el tratamiento en general. Queda habilitado el sistema para la votación electrónica.

Sr. FUENTES (FN). —¿Estamos votando el 1?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Estamos votando el 1, sí.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Quedaría aprobado, en general, con 24 votos positivos, 5 negativos. Pasa a formar parte del Orden del Día de mañana.

Voy a solicitar, si les parece, que hagamos un cuarto intermedio.

Ponemos a consideración, de media hora, treinta minutos y continuamos con la Sesión. *[Asentimiento].*

Gracias *[14.43 h]*.

A las 15.33, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy buenas tardes. Después de este cuarto intermedio, vamos a seguir con el tratamiento del Orden del Día.

10

CARTELERÍA ALUSIVA A LA GESTA DE MALVINAS (Expte. D-69/18 – Proy. 11 421)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1.º de la Ley 2850, donde se dispone la instalación de la cartelería alusiva a la gesta de Malvinas, en los ingresos a las localidades de la Provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

¿O antes quiere la palabra, diputado? ¡No!

Por Secretaría, se dará lectura al Despacho.

Se leen los Despachos de las Comisiones “F”, “A” y “B”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia, tiene la palabra.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Es para corregir los dos primeros Despachos. No me llaman por mi nombre. Mi nombre es Alejandro Vidal...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Y cómo le dicen?

Sr. VIDAL (UCR). —No es Carlos Vidal, con el orgullo que significa para mí el nombre de mi padre; pero no soy Carlos Vidal.

Así que, por favor, presten atención y corríjanlo. *[Dialogan]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, queda registrado por Secretaría que no se lo llame más por el segundo nombre al diputado Vidal, sino que se lo llame por su primer nombre, de esa manera... o los dos en su defecto.

Gracias, diputado, por su aporte.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

El Proyecto que estamos tratando... primero quería hacer una aclaración. El otro miembro informante, el diputado Jesús Escobar —discúlpeme que lo mencione—, me ha pedido que sea el único miembro informante. Valoro la confianza depositada en mí. Espero no defraudarlo.

El Proyecto es muy sencillo, pero adquiere —sobre todo, por estos días— un valor emotivo muy fuerte. El antecedente es la Ley 2850, sancionada en esta misma fecha del año 2013. Quienes en ese momento éramos diputados de la Provincia —aquí en el Recinto hay varios de los diputados que estamos repitiendo mandato— quisimos tener este gesto, este reconocimiento, fundamentalmente a los héroes de Malvinas, pero cometimos el desliz de no ser precisos en el artículo 1.º, que era, precisamente, el artículo más importante de esta Ley, que generaba ciertas dudas en su aplicación. Por lo que este Proyecto aclara absolutamente el texto y dispone que se lleve a cabo la instalación de cartelería alusiva a la gesta de Malvinas en los ingresos a las localidades de la Provincia.

Y en mañana en particular, yo voy a proponer que en vez de "...las localidades de la Provincia", diga: "a todos los municipios", porque municipios es el término que se utiliza constitucionalmente, y "todos", para que no haya ninguna duda de que estos carteles alusivos tienen que estar al ingreso y al egreso de todos los municipios de la Provincia del Neuquén. Este es el sentido de la Ley.

Ahora, dicho esto y, obviamente, pidiendo el respaldo de mis pares, quiero aprovechar la oportunidad para leer un breve escrito, realizado por un funcionario de la Casa, por el licenciado Mario Flores, a quien tuve el gusto de conocer y con quien convivimos a diario todos los que estamos aquí, que aparte de ser un muy buen profesional, un buen político y, obviamente, una muy buena persona, es también hijo de un caído en Malvinas. Por lo tanto, nadie más que él, con la autoridad que emana de sus sentimientos, para poder expresar en este momento y al cumplirse, dentro de unos días, un nuevo aniversario de lo que fue la gesta de Malvinas, me parece apropiado leer estas palabras que él volcó al papel, que yo se las pedí, sabiendo de esta historia personal.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante, diputado.

Sr. GALLIA (PADEN). —Se denomina: Las marcas de la memoria.

La memoria es el modo como elegimos recordar los sucesos significativos de la historia reciente. A diferencia de la historia no busca ser objetiva ni metodológicamente correcta, y esto, a su vez, la convierte en un territorio en permanente ebullición.

Representar lo vivido no es tarea sencilla. Tal empresa tiene vocación de futuro y para ello, a lo largo del tiempo, los pueblos se apoyaron en marcas: monumentos, carteles, celebraciones y aniversarios que, vestidos de neutralidad, siempre hacen hincapié en ciertos acontecimientos en detrimento de otros, transformando así el espacio público y lo que la gente hace con él.

Tal es el valor de las efemérides que, por ejemplo, para muestra sirve analizar el sentido del día 2 de abril, que en poco tiempo pasó de ser el Día de las Islas (Ley de facto N.º 22.769 del año 1983) al Día de los Derechos sobre las Islas (Decreto 901 de 1984) para finalizar convirtiéndose en el Día del Veterano y los Caídos (Ley 25.370 del año 2000).

El camino recorrido en cada modificación fue desde lo estrictamente geográfico hasta poner el acento en los protagonistas de la contienda, y da cuenta de lo que a los argentinos, en general, nos pasa con las Malvinas.

No debemos olvidar que aún la causa es confundida con la Dictadura, como así el anhelo por recuperar aquello que fue robado en 1833 empezara y terminara en la gesta del 82, sin prólogo diplomático ni futuro, sin Luis Vernet, sin José Hernández ni Alfredo Palacios, sin actos escolares por las Malvinas, sin un Operativo Cóndor y tal vez, lo más triste: sin veteranos de guerra, héroes, ni familiares de caídos. Sencillamente en aquel tiempo todo debía olvidarse.

Es por esto que los carteles y las marchas a diferencia de los grandes monumentos fueron los primeros elementos utilizados por los veteranos y familiares de caídos para enfrentar las maniobras de silenciamiento del Goliat estatal.

Así, poco a poco, el cartel se transformó en casi la pieza más difundida y básica, no por ello menos potente, de transmisión de las memorias, se constituyó como un faro que brindaba la oportunidad única de visibilizar lo que se pretendía ocultar invitando al reconocimiento de otro, no ya como la víctima de una loca y borracha aventura militar, sino ya como un sujeto de derechos.

El tiempo pasó y algunas cicatrices aún no terminan de cerrar. ¿Solo los veteranos y familiares de caídos deben ser los dueños de las memorias de Malvinas? ¿Qué sentido le dan al pasado las generaciones que no vivieron los eventos conmemorados? ¿Cómo separar el amor por la bandera de la dictadura? Para esto sirven los carteles, para interpelar, traer el pasado al presente, proyectar futuro, construir ciudadanía, afianzar la diplomacia como único camino posible y mantener viva la llama de la memoria de quienes eternamente custodian nuestras islas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados, mediante la votación electrónica, el tratamiento en general de la presente Ley.

Diputado Sánchez, no le está tomando su voto. Son 28 diputados. Diputada Parrilli, a viva voz si nos puede manifestar.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Afirmativo.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces queda, así, aprobada, por unanimidad, con 28 votos en general el Proyecto de Ley, pasando su tratamiento en particular para el Orden del Día de mañana.

Diputado Carnaghi, disculpe.

11

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Quería hacer...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Habilitale la palabra, por favor. *[Se dirige al prosecretario administrativo Pintado].*

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias.

Quería hacer una propuesta a ver si podemos alterar el Orden del Día, el punto trece, que es el tema de declarar de interés el Día del Trabajador Telepostal, pasarlo al punto siete. Adelantar ese tratamiento. Del trece al séptimo lugar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados la moción del diputado Carnaghi.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Entonces, tratamos el punto trece en séptimo lugar.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

12

ADHESIÓN A LA LEY 27.191

(Régimen de fomento nacional

para el uso de fuentes renovables de energía destinada

a la producción de energía eléctrica)

(Expte. E-24/18 – Proy. 11 407)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.191 —Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Se leen los Despachos de la Comisiones “J”,
“A” y “B”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Muchas gracias.

Gracias a las Comisiones por haberme...; no, a las Comisiones no, a la última Comisión por haberme designado.

En primer lugar, quiero decir que la adhesión a la Ley es con la excepción del artículo 17 de la misma, dado que ese artículo sobrepuja a las potestades provinciales en cuanto a la capacidad para establecer impuestos y regalías.

Yo voy a referirme más bien al contexto en el que se ubica esta Ley y mi compañero Mario Pilatti va a ser, como es de esperar, más preciso en lo que respecta a los impuestos en sí mismos.

El proceso de la transición de las energías fósiles: carbón, petróleo y gas hacia las renovables es un paradigma de alcance global. No hay país en la Tierra que no esté empeñado, en mayor o menor medida, en esta situación por la necesidad de proteger el medioambiente y asegurar la sustentabilidad a largo plazo de la ecología y también de la salud de la humanidad.

Hay países socialistas, hay países democráticos, hay países... no quiero decir que los socialistas no son democráticos, bueno [*se ríe*]. Hay países de distintas confesiones, todos, hay países petroleros, como Estados Unidos, Noruega, empeñados en, también, en la transición. Se sabe que no se puede hacer rápidamente porque las energías renovables tienen la virtud de ser renovables y además sustentables medioambientalmente, pero no han logrado, primero, no han logrado la productividad y la rentabilidad como para competir, como decimos los argentinos, palo a palo, especialmente con el gas y la hidroelectricidad, y también la nuclear.

Y, en segundo lugar, porque exigen altísimas inversiones; a pesar del hecho de que la materia prima de la eólica y la materia prima de la solar son gratis, las inversiones son tan grandes que exigen un enorme esfuerzo de inversión en el momento inicial, lo cual obliga a esfuerzos financieros que no son alcanzables tan fácilmente. Nuestro país no está en condiciones de remplazar la matriz primaria rápidamente.

En segundo lugar, porque hay una capacidad instalada. O sea, todos los países tienen turbinas de gas o turbinas de carbón; nosotros por suerte carbón no tenemos, tenemos muy poco, pero aún, fíjense ustedes, aún países como Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, que están trabajando en renovables, utilizan carbón masivamente. No han podido, todavía, dejar el carbón. Alemania, que tiene casi el 20 % de su generación renovable, tiene más del 20 % de generación por carbón, porque no se puede tirar de un día para el otro las fábricas que todavía no están amortizadas, no se puede dejar en la calle a miles de trabajadores.

No están en condiciones de invertir, de golpe, lo que hay que invertir para remplazar la matriz primaria.

Así es que ahí, contrariamente a lo que reza el apotegma neoclásico, ahí la mano libre, la mano... este...

Sr. CANUTO (PRO). —Invisible.

Sr. SAPAG (MPN). —...gracias, compañero.

La mano libre del mercado no funciona. Los mercados libres, si los mercados fueran libres no habría un kilowatt/hora producido por renovables.

Entonces, interviene el Estado, interviene el Estado, obviamente, otorgando beneficios fiscales, tasas de interés promocionales, precio.

Y algo que no se suele hablar, pero que es importante: prioridad en el despacho. ¿Qué quiere decir esto? Que todo kilo/hora generado por eólica, solar, geotérmica, es comprado, es llevado a la red, es despachado.

Bueno, algunos petroleros, dicen —decimos— que ensuciaremos un poco el medioambiente, pero somos tan amables que los dejamos pasar a los renovables. No, no, hasta las grandes empresas petroleras están empeñadas también en desarrollos no contaminantes renovables.

Y es justo que así sea, es justo porque este cambio es la decisión ética que tomó la humanidad, la decisión moral, ideológica, ir a los renovables.

La Argentina se atrasó un poco, pero ahora está bien encaminada.

La Ley 26.190 del año 2003, 2004, no recuerdo bien —inspirada por el ingeniero Salvatori—, fue un intento que no funcionó por distintas razones, no las vamos a discutir acá, faltaban quizás algunas normativas, la situación macroeconómica y global no era la adecuada. La Ley que mencionaba, la 26.191, sí está funcionando, ya sea han hecho varias rondas de licitación. Y hay tres clases de mercados dentro de este proceso; uno es el de generar para Cammesa, o sea, generar para el sistema; la otra es la autogeneración a las empresas, especialmente a las grandes les interesa mucho la autogeneración porque la Ley impone un proceso que empieza con este año que tienen que llegar al 8 % del consumo de energías renovables, o sea, de electricidad producida por energías renovables. Y en el año 25 tienen que llegar al 20 %.

Y el tercer mercado, se suele llamar mercado privado, que es el de una empresa consumidora de tamaño, que compra directamente a una empresa generadora. O sea, son acuerdos, como dirían en un país del norte: *business to business* ¿no?

Bueno, necesitamos autorizar esta adhesión parcial a la Ley nacional porque el día 31 de este mes se abre una licitación en el mercado privado. Y, como todos saben, la Provincia del Neuquén a través de la ADI, de la Agencia de Desarrollo de Inversiones, en su momento presidida, especialmente, por el ingeniero Salvatori, ha desarrollado varios proyectos a nivel de..., listos para licitar, o sea, a nivel de proyecto ejecutivo.

En total, son siete parques eólicos en condiciones de licitar por seiscientos veinticinco megas, más un proyecto que está en proceso de evaluación. Hay tres microcentrales hidroeléctricas que suman sesenta y cinco megawatts; más otro proyecto en estudio; y dos proyectos de energía geotérmica, uno de ellos listo para licitar que es Copahue-Caviahue, y el otro —casi terminado— que es el de Domuyo; y un pequeño proyecto de energía solar, El Alamito —entre Chos Malal y Andacollo— de tres megas.

Hay que decir que las centrales hidroeléctricas son microcentrales de menos de cincuenta megas, porque las de más de este tamaño requieren embalses que son impactantes al medioambiente. O sea, las grandes represas no se consideran renovables.

Total, son quince proyectos por novecientos cuarenta y cinco megawatts y con una energía promedio anual de tres mil ochocientos gigawatts/hora, y con una inversión de orden de los 1900 millones de dólares.

Suena antipático decir, bueno, no vamos a cobrar impuestos. La razón es la mencionada recientemente. Estos proyectos no son competitivos sin la quita de los impuestos provinciales. Los cálculos que se realizan, ha bajado mucho el precio del kilowatt/hora de eólicos y solar, la primera licitación hace dos años estaba en el orden de los 90 dólares, y hoy está en el orden de 48 dólares el kilowatt/hora. Una muestra del éxito de las licitaciones, o sea, ciertamente es un mercado

competitivo y muy bueno para los usuarios que la energía cueste, vaya costando un poco menos... Bueno, en... estaba por decir en boca de pozo, el transformador de alta potencia ¿no?, porque después, cuando llega al usuario, es otra historia, pero esa no es la... Estamos acá hablando de la producción de electricidad.

Pero como dije recién, en todo el mundo se impone este tipo de subsidio y es así que solamente ocho provincias de la Argentina no han votado una ley de estas características, no han sido iguales, cada provincia tiene sus características. Pero, empezando por las cercanas, Río Negro, La Pampa, Mendoza ya han aprobado la adhesión a la Ley y ahí es clara, los cálculos realizados hacen bajar aproximadamente, hacen subir aproximadamente la tasa interna de retorno que es un indicador financiero de seis puntos, del 6 % al 10 % o sea, con el 6 % son inviables los proyectos, y con el 10 %, a valores constantes, sí. Así que es estratégico y urgente, por eso fue que pedimos en la Sesión anterior el tratamiento preferencial.

Tuvimos la visita del ingeniero Brillo y su equipo, que nos dieron una exhaustiva explicación de todos estos aspectos, nos dejaron un *power point*, que si alguno de los compañeros y colegas diputados lo necesita está a disposición en Comisiones, o si lo quieren me lo piden a mí.

Hasta acá, mi exposición. Si hay alguna duda en el tratamiento, después, también estoy a disposición.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Muy brevemente

Después de la exposición de mi compañero de Bloque, puede parecer raro que una Provincia que tiene la bendición de tener uno de los yacimientos de combustibles fósiles más grandes del mundo, esté ocupada a estas cosas pero, realmente, es un deber hacia la historia, porque estamos viviendo un momento muy particular en la historia de la humanidad. En los últimos doscientos años pasamos de mil millones de personas en el mundo a siete mil quinientos millones de personas, y no es ajeno a este proceso que los hombres hayamos aprendido a utilizar la energía que estaba capturada en los combustibles fósiles. Así como se permitió esto y no solo que aumente la población mundial de esta manera sino que vivamos prácticamente el doble, en promedio, a lo que se vivía hace doscientos años, y esto todo tiene que ver con el uso de la energía fósil; también es claro que una de las contradicciones más grandes de la humanidad hacia el futuro es la tasa de utilización de estas fuentes de energía. Esto le pone un límite, no ya a las personas sino a la humanidad. Esto es algo que tenemos que hacernos cargo y resolverlo, así que se impone trabajar en el campo de las fuentes de energías renovables.

La matriz energética argentina está absolutamente volcada al gas, no solo por el uso directo del gas, sino porque se genera, generamos electricidad a partir de las tecnologías que arrancan con el gas. Así que es realmente un deber hacia la especie y hacia la humanidad buscarle la vuelta, y Neuquén quiere jugar, tiene vocación para jugar en este campo, que es el campo del futuro, y en este campo hay que poner plata, o —por lo menos— ayudar con los costos quitando las cargas fiscales. Por eso el Proyecto implica adherir a la Ley 27.191 que plantea una segunda etapa en el avance hacia otra matriz energética; la evaluación de la primera etapa que la condujo la Ley 26.190, quedará para otro momento; pero, bueno, tenemos una Ley nueva que plantea una etapa entre 2018 y 2025 en la que queremos estar. Es raro que Neuquén no esté adherida todavía porque es una Provincia que ha estado atenta a eso, y esto se ha visto que ha perjudicado a los proyectos en particular de energía eólica, planteados en la Provincia. De ahí que la ADI, que es quien está detrás de estas iniciativas, nos plantea que adhiramos y que desgravemos estos proyectos de los impuestos provinciales. No es resignar recaudación, sino es dejar de cobrar en el futuro y dejar de hacerlo con un objetivo superior, como es avanzar en la generación de energía a partir de recursos renovables. Lo que se plantea es eximir a los proyectos de manera total de los tres Impuestos provinciales, los tres Impuestos que recauda la Provincia (el Inmobiliario, el Impuesto de Sellos y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos), por un plazo de veinte años para, de esa manera, mejorar la ecuación, los costos de las empresas y que sean competitivas. Hay una licitación que es inminente, como decía mi compañero de Bloque, el 31 de marzo donde lo que se licita es prioridad en el despacho pero en base a los costos, a las tarifas que cada proyecto puede resistir y con esta reducción de impuestos

estamos ayudando, aumentando la probabilidad de que algún proyecto radicado en nuestra Provincia logre ser adjudicatario.

Si uno mira la adhesión a través del Despacho que se planteó es muy clara, se exime de los impuestos mucho mejor que lo que se hizo en oportunidad de adherir a la Ley 26.190 donde se remitía a la vieja Ley 378, de promoción económica, que tiene algunos problemas complicados. Terminaría desgravando impuestos pero mucho más indirecto.

Así que nos parece que es oportuno avanzar con esto, así lo ha entendido la Comisión donde se ha trabajado, donde, por amplia mayoría, se ha venido despachando este Proyecto y esperamos que entre hoy y mañana podamos sancionar esta Ley que ayudará a que los proyectos provinciales tengan mayores chances.

Y antes de terminar quiero anticipar que probablemente en el tratamiento en particular propondremos alguna precisión en relación, sobre todo, al Impuesto de Sellos para que quede claro el espíritu de la Ley, que es eximir completamente a estos proyectos del pago de estos tributos, y hay alguna duda que estamos terminando de trabajar.

Así que, mañana —en el tratamiento en particular— propondremos algún agregado seguramente.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Nuestro Bloque va a acompañar este Despacho para que se transforme en Ley. Nos parece correcto adherir a la 26.190. Acuerdo también en que, a los fines de promover las energías renovables, se genere alguna serie de exenciones impositivas, beneficios que promuevan la inversión y la instalación de espacios para desarrollar a las mismas.

Ahora, permítaseme hacer algunas reflexiones respecto del proceso general con el cual encara nuestra Provincia esta área. En particular, cuál es el funcionamiento, cuál es el objetivo de la ADI y de la Provincia en general. Algunas de las cosas vienen del intercambio que tuvimos con los funcionarios, precisamente de esta agencia, en la Comisión de Energía, y otras son preguntas válidas que, como digo, no hacen al espíritu de esta Ley sino que hacen al contexto. Concretamente, los funcionarios de la ADI nos plantearon en su exposición cuando vinieron a sostener este Proyecto, algo que para explicarlo sencillamente, uno podría decir que la ADI genera proyectos o procesos que terminan llave en mano puestos en las empresas que después son las que van a desarrollar el emprendimiento de una energía renovable. Concretamente, la ADI se encarga del análisis técnico, del análisis ambiente, el análisis financiero, de contratar consultoras, de todo el estudio previo en una determinada área para desarrollar un determinado proyecto. Si este proyecto es comprado o adquirido luego de una licitación por una empresa, esta empresa se encargaría de devolver este costo. En donde aparece la primera pregunta, que es: ¿Cuánto es el costo que la ADI, o sea, una agencia gubernamental, tuvo? y si, finalmente, el número que es pagado por la empresa que adquiere ese proyecto es efectivamente la inversión total, el costo total que tuvo esta agencia gubernamental. Ahora, hasta ahí llega el papel de la ADI. A partir de que se inicia el proyecto concreto, o sea, del desarrollo de la producción de energía renovable, ahí ya la Provincia o la ADI no interviene más.

Sorprendidos quedamos cuando observamos que en el desarrollo de cada uno de estos proyectos, la venta de la energía, etcétera, etcétera, no queda ninguna ganancia para la Provincia, no hay regalías. Solamente se paga un canon que ronda el millón de dólares anuales, lo cual es muy poquitito en una Provincia con presupuestos como estos para tamañas inversiones que realiza. O sea, no es que acá se promueve un área, viene la empresa que gana la licitación y hace todo el desarrollo técnico, hace todo el estudio preliminar y después hace la inversión y obtiene su ganancia. Todo lo previo lo hace la Provincia, pero después no participamos del desarrollo mismo. Incluso, planteaban los funcionarios, con energía ¿no?, que los materiales que utilizarían estos proyectos serían en un 70 % de ensamble nacional, utilizaron la palabra “ensamble”, no la palabra “fabricación”; con lo cual, podemos observar que, incluso, cuestiones derivadas como podrían ser la

mano de obra utilizada en la fabricación de los componentes que van a ser utilizados en el proyecto fueran de carácter argentino, argentino, ni siquiera neuquino, porque se habla de “ensamble nacional”, no se dice de ensamble provincial. Entonces, vale dejar estas consideraciones, que cuando uno escucha el proyecto dice: se van a desarrollar proyectos de energía no renovable a uno le parece fantástico. La Provincia participa de ellos, sí, pero en los costos que, insisto, si el día de mañana viene una inversión, conociendo las características que tienen las empresas cuando vienen a hacer una negociación, ¿quién nos puede asegurar de que se va a pagar exactamente el costo, nada más, que la Provincia tuvo para desarrollar esos proyectos? Y no que en una negociación, en donde se prometen inversiones, se va a negociar una mejora en la compra de esa llave en mano. Entonces, nos encontramos —en el mejor de los casos— con que la Provincia pagó todos los estudios, toda la factibilidad, etcétera, etcétera, y recibió eso, en el mejor de los casos. Ahora, *a posteriori*, o sea cuando se empieza a vender la energía, etcétera, etcétera, la Provincia no participa. Entonces, es lícito preguntarse, en el desarrollo de las energías renovables, que es válido que se promueva, pero una Provincia como la nuestra, con la capacidad que tiene en el terreno de lo energético, ¿no sería válido que participe también, no ya como empresa sino dentro de un diseño previo en la estrategia que tiene para encarar el desarrollo de estas energías?

Dejamos estas inquietudes para el resto de nuestros colegas diputados y diputadas, y adelantamos el voto afirmativo a la Ley específica que es de exenciones impositivas al desarrollo de proyectos de energías renovables.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Bueno, las amables y agudas observaciones de Jesús me obligan a intentar contestar algunas de las inquietudes.

En primer lugar, quiero volver a repetir, y celebro haber hecho la introducción que hice. Me veo obligado a repetir que estas formas de producción de energía renovable para producir electricidad requieren subsidios de distintos tipos del Estado. ¿Cuánto es el costo de consultoría, de planificación, de cálculo financiero para hacer este tipo de proyectos? Difícil de calcular en el caso del Estado porque salarios que están ya erogados en la planta de personal, bueno. La ADI lo que hizo es consultar, aproximadamente, lo que vale un estudio de consultoría de este tipo, pero no se puso a decir yo voy a recuperar el costo de haber hecho el estudio, porque no es el espíritu del Gobierno de la Provincia, como no es el espíritu del gobierno de Noruega ni del gobierno de Francia ni de Alemania. Puedo mencionar otro ejemplo: a partir de la administración Carter, en Estados Unidos, que fue la que inició el paradigma de los no convencionales —Estados Unidos, altamente dependiente de las importaciones petroleras— en su momento se sintió frágil e hizo un enorme esfuerzo estatal para desarrollar distintos tipos de formas energéticas no convencionales. Algunas de las cuales prosperaron, como es la ampliación de las reservas petroleras de Estados Unidos y el mundo gracias a la fractura hidráulica. ¿Qué hizo? Créditos baratos, desgravaciones impositivas. Lo mismo que estamos haciendo acá. ¡Ah! Perdón, y me falta una, subsidios a investigación y desarrollo, tanto de las universidades como de la propia empresa. Probablemente habría que hacer una investigación contable a ver cuánto le costó a la ADI, pero lo que se recupera con el canon que se cobra por la venta del proyecto es un valor razonable, en primer lugar. En segundo lugar, sobre las tierras fiscales se cobra un canon, un canon eólico, que es del orden de 417 dólares por hectárea efectivamente utilizada, porque la tierra que se utiliza, hay parte privada también, pero la tierra que se utiliza que en gran parte es estatal, no queda inutilizada, allí se pueden hacer otras cosas, se puede hacer agricultura, se puede hacer otro tipo de cosas, se puede hacer turismo, no hay ningún problema. Hubo —explicó el ingeniero Brillo— un intento de utilizar el modelo GyP; bueno, no el modelo GyP, el viejo sistema del *carry out* —todos sabemos, no se los voy a explicar a los diputados porque ya lo hemos discutido en relación al petróleo—, que no funcionó en Neuquén, pero no funcionó ni funcionó en otras provincias, como nos explicó. Así que se decidió esta forma de contratación, esta forma de sacar adelante. Si la ADI, si el Estado provincial no se hubiera puesto a desarrollar estos proyectos hoy en Neuquén no hubiera habido ningún proyecto; no, podría haber habido algún proyecto, seguramente, alguna agencia, quizás, se

habría animado, pero ¿sabe lo que pasa? —que también lo explicó Brillo—: la mayoría de las empresas prefiere ubicar sus parques eólicos cerca de las fuentes de consumo y también quedó demostrado en el *power point* —que le repito, está disponible— que el 90 % de los proyectos aprobados están cerca de los puertos. Entonces, tenemos otra desventaja comparativa que es la lejanía a la zona de consumo. Así que, vuelvo a repetir, había que poner al Estado de manera activa y la manera activa fue que se creara la ADI. La ADI fue creada en el 2008 con el primer Gobierno de Jorge Sapag y con la primera presidencia del ingeniero Salvatori y allí se empezaron a desarrollar estos proyectos.

Y, además, hay otra cosa. Algunos hemos leído economía, se llama factor multiplicador de las inversiones. Es cierto que no vamos a cobrar impuestos por estas obras ni regalías de obras que si no se hacen, cero impuesto y cero regalías. Pero si se hacen, no vamos a cobrar impuesto, no vamos a cobrar regalías, pero va a haber un factor multiplicador de la inversión que va a quedar en Neuquén, en parte va a quedar en Neuquén, no todo, pero en parte va a quedar en Neuquén. Va a dinamizar la economía; va a diversificar la matriz productiva; va a significar un cambio cultural hacia los renovables. Entonces, tiene un montón de ventajas que no son medibles económicamente.

Entonces, el pequeño cálculo de los costos del proyecto que, realmente, quedan absolutamente minimizados con esta situación.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general mediante la votación electrónica.

La votación es afirmativa.

Sr. FUENTES (FN). —No me da [*hace referencia a que su voto no ingresó en el sistema*]...

Bueno, afirmativo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Con veintiocho diputados presentes...

Disculpe, el voto a viva voz, diputado Fuentes, que no lo escuché.

Sr. FUENTES (FN). —Afirmativo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Afirmativo.

Con 27 votos positivos y 1 negativo, queda aprobada, en general, la presente Ley, pasando para mañana el tratamiento para su aprobación en particular.

También, no podía ser de otra manera, la sanción de esta Ley por esta Cámara, ya que hoy, en el Senado de la Nación, dos neuquinos van a presidir las Comisiones de Energía: en el Senado de la Nación el senador Pereyra y en la Cámara de Diputados el diputado nacional Darío Martínez.

Pasamos al siguiente punto.

13

INTERÉS POR EL DÍA DEL TRABAJADOR TELEPOSTAL (Expte. D-98/18 – Proy. 11 450)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Día del Trabajador Telepostal, a celebrarse el 7 de abril de 2018.

13.1

Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que entonces vamos a constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Este es un Proyecto del diputado Bertoldi, quien me pidió que haga las veces de miembro informante, lo cual agradezco.

Voy a leer un pequeño párrafo.

El artículo 1.^º dice que la Legislatura de la Provincia del Neuquén declara de interés del Poder Legislativo el Día del Trabajador Telepostal, que se celebra el 7 de abril de cada año.

Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a Correo Argentino y correos privados, como así también expresar el saludo con un comunicado de prensa a esta Honorable Cámara.

Después, por ahí, lo podemos trabajar en particular este texto.

Y en los fundamentos, leo el primer párrafo, nomás, dice:

El día 7 de abril el correo oficial celebra el Día del Trabajador Telepostal en todo el territorio nacional. Ese mismo día del año 1876, el entonces presidente de la Dirección de Correos, don Eduardo de Olivera, durante cuyo mandato se sancionó la Ley de Correos, que modernizó los servicios postales de la época, fusionaba las Direcciones de Correos con la de Telégrafos creando así una única entidad que perduró en el tiempo y que, año a año, conmemora ese día en honor de los hombres y mujeres que prestan sus servicios a lo largo y ancho del país.

Los empleados de correo, señor presidente, ni más ni menos, es lo que estamos declarando de interés del Poder Legislativo.

Me viene a la cabeza el nombre don Rubén Mansilla, papá de Mariano [*se refiere al diputado Mansilla*]; don Arnaldo Escobar, mi viejo, y no sé si hay alguien más que sea hijo de empleado de correo o que haya sido empleado de correo en esta Cámara.

Lo cierto es que los empleados de correo en aquella época, eran, en algunos lugares, el Estado mismo, porque el correo llegó a algunos lugares cuando no había ninguna otra institución del Estado.

Habrá que ver cómo lo vivió Mariano de chiquito, pero yo recuerdo a mi papá en los lugares en donde estuvo era una persona importante, en el pueblo en donde estaba. Porque, en realidad, el correo era la presencia del Estado nacional en los pueblos, no había otra institución del Estado. A veces, había alguna comisaría provincial, a veces, había municipio.

Lo que sí era seguro es que en muchísimos lugares, desde donde a mí me alcanza mi mente de niño, en Chubut, en algunos lugares apartados del sur rionegrino, en la frontera del Neuquén, había un Correo Argentino o había una estafeta postal.

A esos hombres y mujeres, como digo siempre, cortados todos por la misma guadaña, tranquilos, honestos, rectos, solidarios, siempre dispuestos a darle una mano al resto de sus vecinos, por eso, también tenían montones de ahijados, es que hoy estamos dedicando este pequeño espacio de la Legislatura.

Por estas razones, es que convoco al resto de los diputados y diputadas a aprobar la presente Declaración.

Y, nuevamente, agradeciendo al diputado Bertoldi haberme permitido ser miembro informante.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

¿Le puedo solicitar, diputado, que haga la corrección que estime pertinente, que hizo recién alusión al artículo 2.^º, en qué había que modificar? Así ya directamente leemos el Despacho cómo quedaría.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Sí, me parece que tendría que decir: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Correo Argentino y privados.

Después, por supuesto, solicitarle ya, como una cuestión... a través de Presidencia, si se puede expresar esto, se puede difundir a través de la Prensa de la Legislatura. Pero me parece que no debe estar incluido en el texto de la Declaración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Es Correo Argentino y correos privados, punto? Ahí finalizar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Sí, punto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Estamos de acuerdo con el Despacho de Comisión de esa manera?

Perfecto, me dice el diputado Caparroz.

Diputada Du Plessis, ¿usted quería agregar algo o no? ¿No?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —No.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No.

13.2

Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Entonces, se dará lectura, por Secretaría, al texto del Despacho.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo el Día del Trabajador Telepostal que se celebra el 7 de abril de cada año.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a Correo Argentino y privados.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Y correos privados, sería?

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Dice: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a Correo Argentino y correos privados”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está bien.

Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Correo Argentino y privados.

Sr. ESCOBAR (Molisur). — Y privados.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Entonces, está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaremos cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2295.

Pasamos al siguiente punto.

14

SOLICITUD AL MINISTERIO DE SALUD PARA RESOLVER LA EMERGENCIA POR EL CIERRE DE LA SALA DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL DE CHOS MALAL (Expte. D-65/18 – Proy. 11 417)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Salud, informe sobre las medidas adoptadas para resolver la emergencia por el cierre de la única sala de maternidad del norte neuquino (Chos Malal).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “C”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

La lectura del Despacho ahorra mucha tarea en relación a la fundamentación y al objetivo del mismo. La preocupación que anida en esta Cámara por las problemáticas sanitarias es mucha. Esta es una parcialidad que viene detonada por la realidad de Chos Malal, realidad que usted conoce muy bien, señor presidente, y, además, sé que ha tomado en su momento intervención para facilitar resoluciones problemáticas semejantes del año pasado. Al final, eclosionó el problema en su momento que presentaba la Dirección de aquella época —el año pasado, me refiero—, y Tocoginecología entró en colapso. Está siendo atendida esta problemática en forma parcial. Nos interesa saber cuáles son las respuestas de fondo, y acompañamos un pedido provincial sobre otras realidades como vivienda, salario, contención de recurso humano, políticas en ese sentido. Nos parece que puede ser muy útil que se explique el ministro respecto a estas preguntas y, de esa manera, permitirnos entender mejor en qué está trabajando en relación a esta temática.

De más está decirle que la trascendencia que tiene Chos Malal en la Provincia en lo que hace a la contención de la problemática del norte, es indudable, y que esto, de no resolverse en forma clara, concreta y firme, puede generar problemas o acarrear problemas a todos los hospitales de la zona norte.

Así que, por estas razones, desde la Comisión, le solicitamos al Pleno que acompañe el pedido de informes.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.^º y 2.^º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada, la Resolución 987.

Pasamos al siguiente punto.

15

**SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE
REFERENTE AL FONDO DE FOMENTO DE LAS
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
(Expte. D-790/17 – Proy. 11 224)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Subsecretaría de Ambiente, informe en referencia al Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, establecido en la Ley 2594.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “H”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Monteiro, tiene la palabra.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

Agradezco al presidente de la Comisión y a los miembros que integran la Comisión por la aprobación del Proyecto y, sobre todo, por la celeridad en que se fue sacando. Si bien es un Proyecto que se presentó el año pasado, a partir del período de Sesiones se incluyó, creo que fue en la segunda reunión de la Comisión.

Como bien se leía por Secretaría de Cámara, corresponde a un pedido de informe a la Subsecretaría de Ambiente en el marco de la Ley 2594, que hace referencia, entre varias cosas, al fomento y al cuidado de las áreas naturales protegidas.

La Provincia del Neuquén cuenta con once áreas naturales, en su mayoría en el norte de nuestra Provincia, y son alrededor de unas tres o cuatro en lo que sería en el centro de la Provincia.

Es sabido el esfuerzo que realiza la Provincia para el mantenimiento de estas áreas y el cuerpo de inspectores que recorre la Provincia y las áreas en particular día a día cuidándolas, protegiéndolas, la importancia que tienen las mismas de preservar estas áreas naturales. En ellas hay flora, fauna, ríos, lagos, tenemos patrimonios culturales o patrimonios arqueológicos. Yo creo que este esfuerzo que está haciendo día a día y mes a mes y, sobre todo en temporadas altas, cuando no solo los neuquinos visitamos la zona, sino también mucha gente que acude, son informados y dándoles a conocer las ventajas de tener estas áreas protegidas, que era propicio. Si bien, uno cuando se empieza a meter en estos temas, empieza a conocer un poco más —lo hablo por mí—, faltaba, por ahí, conocimiento al respecto. Me pareció importante que sepamos todos, que tengamos la información de la labor que estaban llevando adelante, y por eso es este pedido.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.^º y 2.^º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Resolución 988.

Pasamos al siguiente punto.

16

PRÓRROGA DE LA VIGENCIA

DE LA LEY 2394

(Expte. D-144/18 – Proy. 11 495)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2019 la vigencia de la Ley 2394 —Procesos de ejecución de sentencias hipotecarias para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar—.

16.1

Apertura de conferencia en Comisión

(Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual pongo a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Sintéticamente, este Proyecto habla por sí solo, es prorrogar una vez más, como se viene haciendo durante todos estos años, los beneficios de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias en aquellos créditos que fueron adquiridos en el año 2001 en dólares, luego se pesificaron, y, por una cuestión de costos, era imposible para los beneficiarios afrontar el pago. De modo que corrían peligro sus viviendas. Tiene que ser vivienda única, que habite el titular del crédito o su familia.

Por eso, una vez más, y hasta el 31 de marzo de 2019, proponemos renovar este beneficio.

Muchas gracias.

16.2

Cierre de conferencia en Comisión
(Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se le dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1.º.- Prorrógase hasta el 31 de marzo de 2019 la vigencia de la Ley 2394 —de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar—.

Artículo 2.º.- La presente norma es de orden público y se aplicará conforme lo estatuido en el artículo 7.º del Código Civil y Comercial de la Nación.

Artículo 3.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado en general. Para su aprobación en particular, se tratará en el día de mañana.

Pasamos al siguiente punto.

17

DÍA PROVINCIAL DEL AGUA
(22 de marzo)
(Expte. D-153/18 –Proy. 11 505 y
ag. Expte. D-53/17 – Proy. 10 470)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 22 de marzo como Día Provincial del Agua, coincidiendo con el Día Mundial del Agua declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Apertura de conferencia en Comisión
(Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados poner la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

En el año 92 la Asamblea General de las Naciones Unidas, por Resolución, declaró el 22 de marzo el Día Mundial del Agua, propuesta que se había efectuado en la Conferencia de las Naciones Unidas del Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro. Allí, se estableció que el objetivo que se buscaba es garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, y se incluyó una meta que era la de reducir a la mitad la proporción de agua dilapidada y aumentar su reciclaje.

Mundialmente, las cifras sobre el problema son alarmantes: más del 80 % de las aguas residuales que generamos vuelve a los ecosistemas sin ser tratadas ni recicladas. Mil ochocientos millones de personas usan una fuente de agua contaminada por materia fecal, lo que las pone en riesgo de contraer un sinnúmero de enfermedades. Las oportunidades de explotar las aguas residuales como un mayor recurso son enormes. El agua tratada de una forma segura es una fuente sostenible y asequible de agua y energía, así como para obtener nutrientes y otros materiales recuperables.

Ya, de por sí, la problemática mundial del agua es motivo suficiente para que nosotros tengamos un Día Provincial del Agua. Pero nosotros, los neuquinos, tenemos una particularidad, que tenemos un recurso hídrico enorme y, de alguna manera, a la luz de las problemáticas mundiales en torno al agua, debemos, de alguna manera, sentirnos privilegiados. Pero, no por ello, dejar de señalar con preocupación, que —creo— todos coincidimos: algunos hablan de contaminación; otros, de impacto; pero todos coincidimos que ese recurso hídrico desde hace unos cuantos años viene sufriendo un importante proceso de degradación. Con lo cual, nos tiene que —a todos— poner en una situación de alarma.

El año pasado, el verano pasado, fuimos testigos de un importante proceso de movilización ciudadana en torno a las problemáticas del agua, la contaminación de nuestros ríos, y fue, también, el motivo por el cual en esta Legislatura sancionamos la que fue la Ley 3076, de Alerta hídrico-ambiental.

Creemos que, por todo ello, por la valorización que tenemos como neuquinos de este recurso, es importante que contemos con este Día Provincial para que sea una instancia más que contribuya a la reflexión, a la educación y a la toma de conciencia en torno a este recurso que tenemos, a este recurso hídrico tan valioso.

Lo que estamos proponiendo, también, en este Proyecto, además de declararlo como Día Provincial es que se incorpore en el calendario escolar esta fecha, y pueda constituirse en una jornada donde se realicen actividades de reflexión en torno a estas temáticas y a la generación de mayor conciencia para la defensa de este recurso, y también para que las generaciones actuales y futuras tengan una utilización más racional del agua, porque también implica responsabilidad ciudadana en cuanto al uso que nosotros hacemos de este recurso.

Es por eso que solicito al conjunto de la Cámara que acompañe en la sanción de este Proyecto.

Gracias.

Cierre de conferencia en Comisión
(Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1.º.- Institúyese el 22 de marzo como Día Provincial del Agua, coincidiendo con el Día Mundial del Agua declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2.º.- El Consejo Provincial de Educación (CPE) debe incorporar al calendario escolar la fecha referida en el artículo 1.º e implementar actividades vinculadas con la problemática del agua y el ambiente, con el propósito de crear conciencia en los niños, niñas y adolescentes acerca de la necesidad de cuidar, proteger y colaborar con la defensa de este bien común. Si la fecha coincide con un día inhábil, se trasladará esta jornada al último día de clases inmediato anterior.

Artículo 3.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración mediante la votación electrónica el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli, a viva voz.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Afirmativo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Con 25 votos, aprobado, por unanimidad, en general, el presente Proyecto, pasando para el próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto.

INTERÉS A LAS ACTIVIDADES POR EL
DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL AUTISMO
(Expte. D-145/18 – Proy. 11 496 y ag. Expte. P-9/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las actividades a desarrollarse en el marco del Día Mundial de la Concientización del Autismo.

Apertura de conferencia en Comisión
(Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

El 2 de abril se va a conmemorar y celebrar en esta Provincia y en el mundo entero el Día de la Concientización sobre el Autismo o trastornos de espectro autista. La fecha fue declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para poner de relieve la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo, para que puedan llevar una vida plena, gratificante, como parte, y ser parte integrante de esta sociedad.

El día 2 de abril se van a realizar aquí, en la Provincia del Neuquén, diferentes actividades, y las van a realizar Lazos Azules (Asociación Civil por el Autismo en Neuquén) y la Fundación Faro Patagonia.

Por eso, y debido a la proximidad de la fecha, es que solicito a mis compañeros diputados la aprobación de esta declaración de interés legislativo.

Gracias.

18.2

Cierre de conferencia en Comisión
(Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo la realización de las actividades a desarrollarse en el marco del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, a Lazos Azules —Asociación Civil por el Autismo en Neuquén— y a la Fundación Faro Patagonia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2296.

Pasamos al siguiente punto.

19

INTERÉS POR LOS ANIVERSARIOS DE
CAVIAHUE-COPAHUE, SAUZAL BONITO, PILO LIL,
PIEDRA DEL ÁGUILA Y HUINGANCO
(Expte. D-96/18 – Proy. 11 447 y
ag. Expte. D-27/18 – Proy. 11 355)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 32.º Aniversario de la localidad de Caviahue-Copahue a celebrarse el 8 de abril del 2018.

19.1

Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Cacault.

Sr. CACAUT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Había una propuesta de declarar el aniversario de Caviahue-Copahue en un Proyecto, y adjuntamos el Proyecto que se había presentado, que era el número 11 355, donde vamos a tratar varios aniversarios, entre ellos el de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila, el aniversario de Huinganco. Esto en función de la proximidad que tienen todos estos aniversarios en los próximos días y con esto estaríamos resolviendo un tema de no estar aprobado, uno a uno, los aniversarios que vienen.

Por eso, pido el acompañamiento para que esto se vote en la Cámara.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILI (FPVProv). —Adherir a la celebración de las otras localidades y hacer una referencia especial a la localidad de Caviahue-Copahue.

Creo que esta localidad está esperando, realmente, que se haga una labor conjunta entre el municipio de Caviahue-Copahue que está a cargo de la Dirección Provincial de Termas. La verdad que tenemos una riqueza única en el mundo: las aguas termales, más las algas, más el barro no se ve en otras termas del país y quizás de toda América Latina. Así que tenemos un gran desafío por delante. Caviahue con sus araucarias y Copahue con sus aguas y sus barros y sus algas.

Así que ojalá que en este 32 Aniversario sean también anunciadas inversiones que se necesitan en Copahue, porque la verdad que hemos tenido una temporada con mucha gente, pero con muchas quejas también en cuanto a los servicios que podemos brindar y tenemos aquí un polo turístico muy importante los neuquinos para poder capitalizar.

Saludar, también, a las otras localidades que celebran su cumpleaños en estos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

19.2

Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se le dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo los aniversarios de las localidades de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila y Huinganco, a conmemorarse en el mes de abril.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila y Huinganco.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Para su consideración en particular nominaremos cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.^o y 2.^o es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2297.
Pasamos al siguiente punto.

20

**REPUDIO POR EL CRIMEN DE LA
CONCEJAL BRASILEÑA MARIELLE FRANCO**
(Expte. D-127/18 – Proy. 11 478
y ags. Expte. D-137/18 – Proy. 11 489
y Expte. D-146/18 – Proy. 11 497)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa repudio por el crimen de la concejal del Partido Socialismo y Libertad, Marielle Franco, en Río de Janeiro.

20.1

Apertura de conferencia en Comisión
(Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.
Pongo a consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Agradecer el hecho de que se pueda tratar Sobre Tablas este Proyecto en el día de hoy. Ibamos a unificar, hay tres Proyectos al respecto y queremos sacar uno solo para que esta Cámara se expida en repudio al asesinato, al crimen político a Marielle Franco, una activista del Partido Socialismo y Libertad, del Brasil, una activista negra, que bregó y peleó por los derechos de la mujer y, sobre todo, estaba denunciando en forma muy activa los asesinatos que se vienen provocando en todos estos últimos días en Brasil en las favelas, producto de la militarización.

Ella misma, Marielle, era una socióloga de 38 años, justamente, nacida en la favela que siempre fue militante y activista social, militante política, es concejal del Partido Socialismo y Libertad. Por eso nos parece importante que desde esta Legislatura repudiemos ese crimen político, por un lado. Y, ahora, charlando e intercambiando con la autora del otro Proyecto también con la diputada Nancy Parrilli, decíamos de coordinarlos, manteniendo el artículo 1.^o de mi Proyecto, sumándole el artículo 2.^o del Proyecto que es de su autoría para poder sacar uno solo, que en su artículo 2.^o plantea el repudio también a los crímenes de activistas sociales en toda Latinoamérica, como segunda cuestión.

Con estos fundamentos breves, yo creo que todo el mundo está al tanto de esto, ha provocado movilizaciones masivas en Brasil, hay una crisis política importante, pero repudiar un crimen político como este nos parece importante.

Un diputado había mencionado también un nuevo asesinato posterior; eso es así. Pero queríamos hoy, ya estaba este Proyecto en curso, darle Despacho el día de hoy, que lo podamos

sacar como una Declaración, obviamente, y manifestar nuestra preocupación, nuestra solidaridad, además, con la gente del PSOL, con los compañeros y compañeras, pero también con todo el pueblo del Brasil, ante este crimen político.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado, tiene el texto unificado.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Sí, se lo acerco.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por favor, me lo pueden acercar.

Ahora le doy la palabra, diputada. *[El diputado Godoy le entrega el texto al comisario de Cámara a/c].*

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Requiero autorización para pasar un video donde habla, justamente, Marielle Franco; creo que la vamos a conocer un poquito más.

Y aceptar las modificaciones que ha propuesto el diputado Godoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración la proyección de un video.

La votación es afirmativa. *[Se proyecta un video].*

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Sin palabras.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Obviamente, es para adherir y acompañar las expresiones de los diputados preopinantes y hacer algunas observaciones breves en el transcurrir de este tiempo, voy a leerlo, se promueve, a un mes, la muerte de un suplente de concejal en Brasil. Y, además, vale mencionar también que, según los datos recopilados por el diario *O'Globo*, se ha asesinado a quince políticos en Brasil desde enero del 2017 a la fecha. Así que estamos, de alguna manera, encuadrando una Declaración sobre una realidad política que se está yendo de cauce absolutamente en el país hermano. No hace más de un mes, una de las situaciones que vive Brasil es que la seguridad del estado interior de Brasil está en manos del Ejército, una clara intromisión de las fuerzas del Ejército en la seguridad interior. Un tema muy conocido en la República Argentina. Cuando las fuerzas que tienen objetivos claros y predeterminados constitucionalmente son responsables por delegación de facultades de otro tipo de prestación de servicios como la seguridad interior.

Alarma en la República Argentina. Alarma en la Provincia del Neuquén con este tema que ya trataremos en las próximas Sesiones.

Así que más que oportuno expresarnos hoy en día en relación a este tema que se está tratando.

Gracias, presidente.

20.2

Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Me corrigen si me equivoco en la lectura de los artículos ensamblados.

Artículo 1.º.- El repudio y condena al asesinato de la concejal Marielle Franco, militante del partido PSOL de Brasil, ocurrido el 15 de marzo, en la ciudad de Río de Janeiro.

Artículo 2.º.- Expresar preocupación y repudio por la escalada de asesinatos a mujeres activistas en América Latina.

Artículo 3.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Embajada de Brasil.

¿Es correcto el artículo 3.º?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Perdón, presidente. En el 1.º dice, además, que es activista por los Derechos Humanos, feminista y negra.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No dice eso el Proyecto. *[Dialoga el presidente con la secretaria]*.

Perdón, había leído el de la diputada Lagunas.

Entonces, el artículo 1.º: Expresar su más enérgico repudio ante el crimen de Marielle Franco en Río de Janeiro (Brasil) el 15 de marzo, concejala del Partido Socialismo y Libertad (PSOL), activista por los Derechos Humanos y de las mujeres y opositora a la intervención del Ejército en esa ciudad decretada por el gobierno de Michel Temer.

¿Sí? ¿Así está bien?

Leído el articulado, está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2298.

Pasamos al siguiente punto.

21

INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA DE DANZAS
CAHUIN-RUCA EN EL 8.º GOKCAN COLLEGE CHILDREN'S
FOLK DANCE FESTIVAL DE ESTAMBUL
(Expte. D-133/18 – Proy. 11 484)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la escuela de danzas Cahuin-Ruca, de la ciudad de Rincón de los Sauces, en el 8.º Festival Internacional Gokcan College Children's Folk Dance Festival de Estambul, a realizarse el 15 de abril del 2018.

21.1

Apertura de conferencia en Comisión
(Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Agradeciendo a la Cámara el haber aceptado tratarlo Sobre Tablas, explico brevemente de qué se trata este Proyecto. Ya lo habíamos acompañado el año pasado en el viaje que anteriormente esta misma escuela de danzas realizó a este Festival que, impecablemente, leyó la secretaria legislativa y que se trata de una actividad que genera que una veintena de chicos de la localidad de Rincón de los Sauces puedan viajar al exterior a representar, en definitiva, a nuestra cultura, a nuestra cultura popular por medio de las danzas.

Quisiera destacar que se trata de una actividad que la hacen totalmente a pulmón, con un esfuerzo de parte de los padres y de los docentes. Docentes que, por cierto, quiero mencionar esta particularidad —me lo hicieron saber y quiero adelantarla acá, lo cual seguramente es motivo para que, en el futuro, quizás, lo consideremos—, docentes que en el sistema de licencias a veces se ven perjudicados porque, a pesar de poder justificar por estas actividades la ausencia, no obstante ello padecen el hecho de que sufren los descuentos de los días no trabajados en la escuela. Y digo porque son docentes, obviamente, de instituciones de nuestra Provincia. Quizá sea un tema para tenerlo en cuenta a futuro, dado que no es una actividad ajena a la Educación. Se trata, justamente, de una actividad conexa y considerando que, a veces, el sistema es muy permeable a las licencias, bien pudiera considerar la situación de ellos en particular.

Aprovecho también para agradecer en nombre del mentor de este Proyecto, uno de los profesores, Claudio Pérez, un amigo de la localidad que es el que lleva adelante la organización y la promoción de este viaje. Agradecer, en su nombre, también a la Presidencia que tuvo la amabilidad, a usted, señor presidente, que tuvo la amabilidad de hacerles llegar algunos presentes institucionales con los que ellos se presentan con las demás comitivas y, obviamente, lo hacen en nombre y representación de la Provincia.

Así que solicitar a la Cámara que tenga a bien acompañar la declaración de interés porque también les sirve, por supuesto, este acompañamiento legislativo para poder promocionar más su actividad y, por cierto, obtener un apoyo, en algunos, casos, económico, que sirve de mucho.

Muchas gracias, señor presidente.

21.2

Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo la participación de la Escuela de Danzas Cahuin-Ruca de la ciudad de Rincón de los Sauces en el 8.º Festival International Gokcan College Children's Folk Dance Festival de Estambul (Turquía) a llevarse a cabo el día 15 de abril del corriente año.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno de la Provincia y a la Escuela de Danzas Cahuin-Ruca.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados la aprobación en general del Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaremos cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2299.

Pasamos al siguiente punto.

**INTERÉS POR EL RECONOCIMIENTO
A LAS MUJERES DESTACADAS 2018
(Expte. D-143/18 – Proy. 11 494)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el reconocimiento a las Mujeres Destacadas 2018, a realizarse en la biblioteca de la Universidad Nacional del Comahue el día 16 de marzo.

22.1

**Apertura de conferencia en Comisión
(Art. 144 – RI)**

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como bien se dijo por la Secretaría legislativa, el día 16 de marzo próximo pasado, se conmemoró y reconoció la labor que llevan a cabo diferentes mujeres de la Provincia del Neuquén. Esto fue en un acto que se hizo en la biblioteca, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue, a través del Ministerio de Ciudadanía y de la Subsecretaría de las Mujeres.

Si me permite, señor presidente, voy a dar lectura a estas ocho mujeres que fueron reconocidas por el Ministerio de Ciudadanía y por parte de la ciudadanía en general, y seguramente, también, por los miembros de esta Honorable Cámara.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante, diputada.

Sra. LOZANO (MPN). —Mónica Astorga Carmona, de Centenario: monja carmelita que acompaña desde hace diez años a mujeres trans para que puedan salir de la prostitución y, en muchos casos, alejarse de las drogas. Les ofrece contención espiritual y herramientas para que se reinseren en la sociedad.

Argentina Betancourt, de Centenario: al frente del Centro Ayuntun, asesora a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Laura Beatriz Quintana, de Senillosa: es productora y presidenta de la Asociación Civil de Trabajadores Agrícola Ganadera Colonia San Francisco Oeste en Senillosa. Su trabajo se destaca en un espacio tradicionalmente ocupado por hombres, donde pone en valor a la mujer productora y su relación con la tierra.

Marcela Laugle, de Plaza Huincul: es operadora jurídica en la Oficina de Violencia de Cutral Có del Poder Judicial. Desde allí, gestionó la creación de la Oficina de Violencia Familiar en el Juzgado de Familia de esa ciudad, que funciona desde el 2013.

María Alejandra Buiarevich, de Plaza Huincul: promociona los derechos de las mujeres desde la dirección del Banco de Leche Humana de Cutral Có. El Banco se creó hace dos años y es el primero y único de la Provincia y la Patagonia a partir de un proyecto presentado desde el Hospital Cutral Có y Plaza Huincul.

Beatriz Bustamante, de Neuquén capital: impulsó el desarrollo de diversas actividades para que se conozca y funda la esclerosis múltiple. Teniendo objetivos como la promoción del desarrollo integral de las personas y su inclusión activa a la sociedad, persiguiendo valores como el respeto, la dignidad y la participación

plena.

Pety Pichiñan, de Neuquén capital: es educadora intercultural mapuche y autoridad política y espiritual [...] (comunidad espíritu del este) en la ciudad de Neuquén. Reconocida militante por la defensa de los derechos de los pueblos originarios.

Y, finalmente:

Marcela Verónica Torres, de Neuquén capital: es una activista lesbiana [...]. En 2005, fundó el Movimiento Lésbico Emprendedor (MoLE).

Solicito a mis compañeros diputados que demos aprobación a esta declaración legislativa.
Muchas gracias, señor presidente.

22.2

Cierre de conferencia en Comisión
(Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo el reconocimiento a las Mujeres Destacadas 2018, realizado el día 16 del corriente en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º.- Comuníquese a la Subsecretaría de las Mujeres del Ministerio de Ciudadanía de la Provincia y al Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad Nacional del Comahue.

Queda a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2300.

Pasamos al siguiente punto.

23

ACTOS POR EL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA,
POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA
(Expte. D-151/18 – Proy. 11 503)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo, los actos institucionales, políticos y sociales, a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.

Apertura de conferencia en Comisión
(Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

En función de la hora y el tiempo que llevamos en Sesión, creo que no es necesario hacer historia de lo que pasó aquel 24 de marzo del 76 a la fecha.

Sí, reafirmar las consecuencias nefastas que tuvo ese proceso en lo político, en lo social, en lo económico.

En función de esto hemos presentado un Proyecto de Declaración que sometemos a consideración de la Cámara, que está en línea con otras declaraciones que hemos emitido, hemos sancionado años anteriores.

El artículo 1 declara de interés del Poder Legislativo a los actos institucionales en el Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia. Ahí habría que hacer una corrección, hay un error de tipeo, habla de cuarenta años y son cuarenta y dos años.

El artículo 2 es esto que hemos discutido, también, en la Cámara; es sostener la plena vigencia de la consigna Memoria, Verdad y Justicia.

Y el artículo 3, que acompañamos el reclamo del Movimiento de los Derechos Humanos por el respeto irrestricto a los derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional y la continuidad de las políticas de Estado de Memoria, Verdad y Justicia.

Hasta acá, creo que la mayoría acordamos con esta Declaración. Pero a tres días de un nuevo 24 de marzo, también queremos dejar explícita nuestra preocupación por diversos temas que nos preocupan, que entendemos que es un grave retroceso en la política de Derechos Humanos que se están dando en la Nación.

Uno de ellos es la presencia de presos políticos, presas y presos políticos. Entendemos que nosotros, abusando de este instrumento que es la prisión preventiva, ahí está presa Milagro Sala, Carlos Zannini, Luis D'Elia, De Vido, y también hay amenazas de importantes dirigentes del Neuquén para utilizar la prisión preventiva y detenerlos.

También nos preocupa esto que se está hablando, ya ha habido un hecho concreto, la posibilidad de la prisión domiciliaria a genocidas condenados, ya estuvo el caso de Etchecolatz, en Mar del Plata, y creemos nosotros que el rechazo que tuvo esta medida por los vecinos, por los habitantes de Mar del Plata hizo retrotraer esta medida con Etchecolatz. También hoy, hoy vemos los diarios con asombro a pocos días de un 24 de marzo, que dentro de estos beneficios de prisión domiciliaria hay otra figura emblemática de la represión del Estado que es Alfredo Astiz, hoy está mencionado en diarios.

Creo que ante estas situaciones lo que se va a generar es el mismo rechazo que hubo a nivel nacional, esta Cámara también se hizo eco en una declaración, por unanimidad, que fue la aplicación del Dos por uno.

Nos molesta y nos preocupa la escalada de represión a la protesta social, y también el llamado “gatillo fácil”, que se ha dado en el país, esto ha cobrado víctimas y ha tenido aval del Gobierno.

Víctimas como Santiago Maldonado, Rafael Nahuel, Juan Pablo Kukoc por Chocobar; Facundo Barros, este niño de 12, 11 o 12 años, que mencionaba anteriormente la diputada Parrilli y Facundo Agüero, golpeado brutalmente por cinco policías de la Provincia del Neuquén hasta caer en coma, pensando que había robado un perfume, que en realidad había comprado.

Y, también, nos preocupa esta situación de militarización que se va a dar en la Provincia del Neuquén, con el ingreso de cuatrocientos gendarmes, que no sabemos bien cuáles son sus funciones, pero sí entendemos que en línea con lo que estamos observando, es para reprimir la protesta social.

Así que estas son visiones. Vemos, mencionamos esto, pensamos que es un fuerte retroceso en la política de los Derechos Humanos.

Así que, más allá de esto que es nuestra visión de la realidad, proponemos a la Cámara que nos acompañe en la Declaración en referencia al 24 de marzo.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Lo vamos a acompañar en la Declaración, no en los fundamentos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Iba solicitar, por favor, si se puede leer el texto de la Declaración, porque obviamente no compartimos las consideraciones que se acaban de hacer, en tanto no participamos —es bastante obvio decirlo—, no participamos de las consideraciones que se hicieron.

Sí, en cambio, acompañamos, obviamente, la declaración en su sentido literal.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

Vamos a acompañar en general porque nos parece que tiene que haber un pronunciamiento por parte de la Legislatura y, después, en particular señalaremos una diferencia en el punto tres, pero nos parece importante que hoy la Legislatura también se expida respecto del 24, y mañana abordaremos también el tema desde esta banca.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —En igual sentido, señor presidente, acompañar el Proyecto, no así la fundamentación y lo expresado por el diputado Carnaghi.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Es para adherir a todas las expresiones vertidas e insistir que es más que oportuno expresarse, es altamente preocupante que la Provincia del Neuquén esté recibiendo cuatrocientos cincuenta gendarmes sin que haya pasado por esta Legislatura ninguna anuencia al respecto. Así que varios temas se van amontonando en esta temática, hoy nos expresamos por el 24, pero están sobrevolando un montón de problemas parecidos en la República Argentina y en Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Para adelantar que acompañamos este Proyecto y que adherimos a la mayoría de las preocupaciones expresadas por el diputado preopinante.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Para acompañar el contenido del texto de la Declaración, y parcialmente lo vertido por el miembro informante, diputado Carnaghi.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Para anticipar nuestro voto positivo al Proyecto que trata de unificar en una sola voz lo que plantea la Legislatura y, la verdad que estaría bueno que en un debate, seguramente mañana, saber cuáles son los elementos que dijo el diputado preopinante sobre... fundamentando el Proyecto, con lo cual no están de acuerdo. Sería claro para todos saber qué es en lo que no están de acuerdo de las cosas que se plantearon.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, como diputado de la Provincia en representación de la Unión Cívica Radical, partido que puso la piedra fundamental para que la Argentina tenga una política de Estado en materia de Derechos Humanos, gracias a las acciones de nuestro partido no se permitió la sanción de una autoamnistía como la que se proponía allá por el año 83. El 15 de diciembre de 1983 el presidente Alfonsín firmó el decreto para crear la Comisión Nacional por la Desaparición de Personas, trabajo en el que participó un neuquino, don Jaime de Nevares, un rionegrino, el «Flaco» Piucill, y que ese trabajo demostró que si se sancionaba la Ley de Autoamnistía, se estaba poniendo un manto de impunidad a un plan sistemático de tortura, de muerte y de desaparición de personas. El trabajo de esta Comisión fue el que permitió condenar a la Junta que, paradójicamente, fueron indultados por quienes hoy critican muchísimas cosas en este debate, que lo único que hacen es profundizar diferencias que no le hacen bien a una Argentina que brega por la Memoria, por la Verdad y por la Justicia.

Nuestro más ferviente apoyo a esta Declaración por un nuevo 24 de marzo. Nuestra más ferviente expresión de nunca más al horror, a la muerte, a la tortura y a la desaparición de personas. Memoria, Verdad y Justicia, por un nuevo 24 de marzo, y bregando también por la unión de los argentinos para que en la Argentina, perdónenme la redundancia, Nunca Más.

23.2

Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo los actos institucionales, políticos y sociales, a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en repudio a la Dictadura cívico-militar, a cuarenta y dos años del Golpe de Estado ocurrido el 24 de marzo de 1976.

Artículo 2.º.- Que sostiene la plena vigencia de la consigna Memoria, Verdad y Justicia, tal como esta se expresó en los años de lucha contra la Dictadura Militar, y como la mejor manera de lograr la consolidación de la paz social y la democracia, las que solo encontrarán su realización en el irrestricto respeto a las instituciones, los Derechos Humanos y el pluralismo político.

Artículo 3.º.- Que acompaña el reclamo del movimiento de Derechos Humanos por el respeto irrestricto a los derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional y la continuidad de las políticas de Estado de Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 4.º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, a los concejos deliberantes de la Provincia, al Obispado de Neuquén, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y a la Asociación Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle.

Usted, diputado, dijo que en particular iba a solicitar una modificación, por eso, primero someto en general la sanción de la presente Declaración.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

La votación del artículo 1.^º es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 2.^º, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Artículo 2.^º, diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —A los artículos 2.^º y 3.^º nosotros no vamos a acompañar porque no compartimos el concepto. Los artículos 2 y 3 queremos dejar constancia de que no los votamos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

La votación de los artículos 2.^º, 3.^º y 4.^º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2301.

No habiendo más para tratar, se levanta la Sesión [17.31 h].

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c: Lafuente, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c: Gutiérrez, Carmen Rosa

Coordinador a/c: Díaz, Martín Ignacio

Taquígrafos: **Bercovich**, Claudia Marcela; **Diorio**, Roberto Alejandro; **Godoy**, Judith Paola; **Guarda**, Natalia Vanesa; **Gutiérrez**, Noemí Petrona; **Rosas**, Sonia Beatriz; **Sanz**, Viviana Noemí.

e-mail: taquigrafos@legnqn.gob.ar